



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV – 3ª SESIÓN ORDINARIA

2 y 3 de junio de 1987

16º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA de su **TITULAR: Cr. Adalberto V. CALDELARI** y del **Vicepresidente Primero: D. Francisco José BEZICH.**

SECRETARIOS: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.

Con la presencia de los señores ministros: De Trabajo y acción Social, doctor **DOUGLAS PRICE** y de Educación y Cultura, profesora **Stella Mary SOLDAVINI DE RUBERTI.**

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTILLA, Ángel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.

LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
LASTRA, Hugo Horacio
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
ROMERO, Néstor Francisco

Ausentes sin aviso:

SCATENA, Dante Alighieri

1 – APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a dos días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

-Se encuentran presentes los señores legisladores: Barriga de Franz, Bazze, Bezich, Caldelari, Cejas, González, Ichazo, Laguardia de Luna, Maldonado, Morales, Pineda, Rébora, Yriarte.

2 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que habiendo transcurrido la media hora reglamentaria se encuentran presentes trece señores legisladores, a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarles que esto ocurrió en diversas oportunidades ya que nunca se hallan presentes a la hora citada para la sesión. En razón de no cumplirse el tiempo reglamentario, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 35 horas.

3 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.
Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de veintiún señores legisladores, queda abierta la sesión.

4 – IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde proceder al izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor diputado Deniz a realizar el acto, y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

5 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia pone en conocimiento de los señores legisladores que el señor diputado Costaguta ha comunicado su ausencia a esta sesión por fallecimiento de un familiar.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Lastra, quien por razones particulares no se encuentra presente. Solicito que la licencia se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Romero, solicitando se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es para recordar que en el momento en que debía iniciarse esta sesión, había legisladores que se hicieron presente, transcurrido el tiempo reglamentario resolvieron retirarse. En tal caso, señor presidente, le planteo algo así como una preocupación por la situación de estos legisladores, si van a aparecer como ausentes o presentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le comunica al legislador preopinante que la toma de asistencia efectuada a la media hora de haberse convocado la sesión, está registrada en el Diario de Sesiones y los legisladores a los que usted se refiere estaban presentes en ese momento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: En igualdad de circunstancias voy a justificar la ausencia del señor legislador Colombo, quien se ha comunicado telefónicamente conmigo dado que no ha podido hacerlo con la presidencia, a fin de informar que por problemas familiares le era imposible concurrir. Solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Es para solicitar a la Cámara justificar la ausencia del legislador López Alfonsín, quien no puede estar presente hoy por razones particulares. Solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se van a votar las solicitudes de licencias con goce de dieta para los señores legisladores Lastra, Romera, Colombo, López Alfonsín y Costaguta.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobadas. En consecuencia se otorgan las licencias con goce de dieta.

6 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de mayo del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

7 – INTEGRACIÓN COMISIONES PERMANENTES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria se va a proceder a la lectura del artículo 19 del Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 19: En la primera sesión ordinaria la Cámara por sí o delegando esta facultad en el presidente, procederá a integrar las comisiones permanentes”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitar que, si no se está filmando, por favor se apaguen lo reflectores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Para dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento Interno, nuestro bloque, respetando la proporcionalidad de las integración de las comisiones, como lo veníamos haciendo en el período de sesiones ordinarias anterior, mantiene la misma.

Por lo expuesto es que la presidencia de la Comisión de Asuntos Económicos queda en manos del bloque minoritario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere saber si en definitiva existe alguna modificación respecto a la integración de las distintas comisiones permanentes de esta Cámara.

SR. AIRALDO - A esto me iba a referir en este momento, señor presidente.

Nuestro bloque propone: Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a los señores Bezich, Carassale, Yriarte y Pineda; para la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los señores legisladores Rébora, Rodrigo, Carrasco y Deniz; para la Comisión de Asuntos Económicos a los señores legisladores Maldonado, Bazze, Lauriente y Costaguta; para la Comisión de Asuntos Sociales a los señores legisladores Laguardía de Luna, Centeno, Fernández, Airaldo y Colombo y para la Comisión de Instrucción Pública a los señores legisladores Colombo, Bazze, Castilla y Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿En la Comisión de Asuntos Sociales figura el legislador Colombo?.

SR. AIRALDO – Sí, señor presidente, porque a esa comisión la integramos cinco miembros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Pero usted está nombrando a seis miembros.

SR. AIRALDO – Repito la integración de la Comisión de Asuntos Sociales. Estará integrada la misma por los siguientes señores legisladores: Laguardia de Luna, Centeno, Fernández, Airaldo y Colombo. El señor legislador López Alfonsín pasa a integrar la Comisión de Planeamiento que fue creada por esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente. Voy a dar lectura a lo resuelto por nuestro bloque respecto a la integración de las comisiones permanentes. Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General proponemos a quien habla y al señor diputado de la Canal; para la de Presupuesto y Hacienda a los señores diputados Lastra y Mattei; para la de Asuntos Económicos a los señores diputados González, Morales e Ichazo; para la de Asuntos Sociales a los señores diputados Gómez y Barriga de Franz y para la de Instrucción Pública a los señores diputados Barriga de Franz e Ichazo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Propongo para integrar las distintas comisiones, lo siguiente: Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, al legislador Navarro;

para la Comisión de Presupuesto y Hacienda al señor legislador Bolonci; para la Comisión de Asuntos Sociales al señor legislador Romero; para la Comisión de Instrucción Pública al señor legislador Jorge Cejas.

8 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar un breve cuarto intermedio para compatibilizar las distintas opiniones vertidas con respecto a la integración de las comisiones, porque estamos evaluando que no se respeta la proporcionalidad en las mismas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 20 horas.

9 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la integración de las comisiones permanentes de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General: Bezich, Carassale, Palmieri, Yriarte, Pineda, Navarro y de la Canal. Comisión de Presupuesto y Hacienda: Rébora, Rodrigo, Lastra, Carrasco, Deniz, Mattei, Bolonci. Comisión de Asuntos Económicos: González, Maldonado, Bazzi, Lauriente, Costaguta, Ichazo y Morales. Comisión de Asuntos Sociales: Laguardia de Luna, Centeno, Fernández, Airaldo, Colombo, Gómez y Barriga de Franz. Comisión de Instrucción Pública: Colombo, Bazzi, Barriga de Franz, Ichazo, Piccinini, Castilla y Cejas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura nuevamente a la integración de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Señor presidente: Es a los efectos de convocar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para mañana a las 18 horas a fin de designar las nuevas autoridades y elaborar el plan de trabajo.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido convocada para mañana a las 18 horas la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para tratar los temas enunciados por el legislador preopinante.

10 – INTEGRACIÓN JUNTA CALIFICADORA DEL PODER JUDICIAL

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación corresponde designar un representante y un suplente para la integración de la Junta Calificadora del Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Provincial.

Por secretaría se dará lectura al mencionado artículo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 126.- Los miembros del Tribunal Superior serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura. Los magistrados de los tribunales inferiores y los demás funcionarios judiciales serán designados por el Tribunal Superior, a propuesta de una Junta Calificadora integrada por dos miembros del Tribunal Superior, un legislador y dos abogados designados en el forma que la ley determine”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Nuestro bloque propone como representantes ante la Junta Calificadora del Poder Judicial a la legisladora Ana Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para proponer, en nombre de nuestro bloque, como miembro suplente al legislador Enrique Julio Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los representantes de la Legislatura ante la Junta Calificadora del Poder Judicial son: Titular, la señora legisladora Ana Piccinini y suplente el legislador Enrique Palmieri.

11 – DESIGNAN SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación corresponde la designación de las Salas Acusadora y Juzgadora, establecida en el artículo 142 de la Constitución Provincial. Por secretaría se dará lectura al mencionado artículo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 142.- La Legislatura en su primera sesión ordinaria, se dividirá en dos salas por sorteo proporcional en cada una de ellas, de acuerdo a la integración política de la misma, para la tramitación del juicio político. La primera tendrá a su cargo la acusación y la segunda el juzgamiento. La Sala Acusadora será presidida por un legislador elegido de su seno y la juzgadora por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y si éste fuera el enjuiciado o estuviera impedido, por el sustituto o reemplazante legal”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a los señores presidente de bloque a acercarse al estrado de la presidencia para realizar el sorteo correspondiente.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora de acuerdo al sorteo efectuado recientemente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Sala Acusadora: Airaldo, José Humberto; Basse, Selim Miguel; Bolonci, Juan; Carassale, Carlos Alberto; Centeno, Osvaldo Aníbal; Colombo, Carlos Jorge; Costaguta, Hugo Víctor, Fabiani, Nazareno Julio; Gómez, Roque Ramón; González, Justino; Ichazo, Miguel; Laguardia de Luna, Silvia Cristina; Lastra, Hugo Horacio, López Alfonsín, Jorge Alberto; Pineda, Oscar Ismael; Rébora, Tomás Armando; Romero, Néstor Francisco; e Yriarte, Guillermo.

Sala Juzgadora: Barriga de Franz, Beneranda; Bezich, Francisco José; Caldeleri; Adalberto; Carrasco, Jorge; Castilla, Angel, Cejas, Jorge Alberto; de la Canal, Oscar, Deniz, Rolando Alberto; Fernández, Edgardo Arturo; Lauriente, Néstor Benigno; Maldonado, Rodolfo Clemente; Mattei, Juan; Morales, Luis Alfredo; Navarro, Aníbal Pedro; Palmieri, Enrique Julio; Piccinini, Ana Ida; Rodrigo, Esteban Joaquín, Scatena; Dante Alighieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han quedado conformadas de esta manera las Salas Acusadora y Juzgadora. Corresponde de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Provincial, que a continuación será leído por secretaría, la designación de la Comisión Acusadora, para lo cual una vez leído el artículo vamos a pasar a cuarto intermedio para cambiar opiniones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 143: La Sala Acusadora nombrará en la misma sesión una Comisión Acusadora, no pudiendo facultar al presidente para que la designe. Tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se fundare la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo dice: *“La Sala Acusadora nombrará en la misma sesión una Comisión Acusadora...”*.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: La comisión la nombra la Sala Acusadora en el momento de su constitución, cuando formalmente se constituya para un hecho puntual elige sus autoridades y la Sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a los antecedentes de la Cámara de años anteriores y a lo establecido en el artículo 143 -que se leerá nuevamente por secretaría- es suficientemente claro.

Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 143.

-Se lee nuevamente.

12 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 40 horas.

13 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 41 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la integración de la Comisión de la Sala Acusadora, conforme a lo convenido por los integrantes de los distintos bloques de esta Legislatura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Sala Acusadora: Rébora Tomás Armando, Pineda Oscar Ismael, Laguardia de Luna Silvia Cristina, López Alfonsín Jorge Alberto; Lastra Hugo Horacio y Bolonci Juan.

14 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 100/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 102/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Solicito se dé lectura al expediente número 108/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lee.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-De la señora ministro de Educación y Cultura y el señor ministro de Trabajo y Acción Social, solicitando informar ante la Cámara sobre la situación de la educación en la Provincia y las alternativas del conflicto gremial con la Unión de trabajadores de la Educación -Un.T.E.R.-

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Educación y Cultura de Río Negro, invitando a colaborar en la “Las Jornadas de la convivencia solidaria en la educación”.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

-De legisladores del Justicialismo, solicitando la presencia en el recinto de la señora Ministro de Educación y Cultura para informar sobre el conflicto del personal docente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De presidentes de Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, remitiendo expedientes al archivo, de acuerdo a la Ley 140.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar el pase al archivo de los expedientes remitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, de acuerdo a la Ley 140.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – He sido aprobado, en consecuencia los expedientes pasan al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro, anunciando la II Reunión Nacional de Organismos Provinciales de Gestión Ambiental entre los días 1° al 5° de junio próximo en la ciudad de Viedma, solicitando que la Legislatura brinde sus auspicio para la realización de la misma.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

-De la presidencia de la Cámara, resolución número 604/87, por la que cita a los señores legisladores para sesionar en el día de la fecha.

-Al archivo.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar el pase al archivo del expediente 232/86. Los señores diputados que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. En consecuencia el expediente pasa al archivo.

III – ASUNTOS PARTICULARES

-Del Club de madres escuela número 17 de Ingeniero Jacobacci, solicitando interceder a fin de solucionar conflicto en educación rionegrina.

-Instrucción Pública.

-De la Asociación de Prensa del Valle Inferior, consideraciones sobre el llamado a concurso para el ingreso de un periodista a la Legislatura provincial.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito a presidencia informarnos cuáles son los motivos de anulación de ese llamado a concurso.

15 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia siguiendo un uso más práctico va a solicitar el expediente para que se dé lectura a la comunicación referida al concurso, razón por la cual invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

16 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 54, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nota enviada por la Asociación de Prensa del Valle Inferior.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Esta nota es previa a la que se leyera y que se encuentra en los asuntos entrados y es la que dio origen a la anulación el concurso.

De acuerdo a lo informado por la Asociación de Periodistas es exacto que la Ley 12.908 no cita como categoría a la de periodistas televisivos, entiendo que fundamentalmente se debe al año en que fue dictada la misma.

En segundo lugar, para no tener inconvenientes posteriores con el concurso, esta presidencia resolvió dejarlo sin efecto. La posibilidad de que esto se evalúe en el futuro como un llamado nuevo, será producto de un análisis y en forma clara se decidirá cuál será el camino a seguir, en último de los casos entiendo que los señores periodistas no tienen ninguna clase de inconvenientes en conversar con esta presidencia cuantas veces lo estimen necesario y, en especial, sobre un tema en el cual la posición fue bastante drástica y esta presidencia entendía que no quedaba otro camino más que dejarlo sin efecto, de acuerdo a las observaciones que se planteaban en la nota.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Asociación de Prensa del valle Inferior, comunicado de prensa relacionado con el despido por parte de L.U. 15 Radio Viedma en forma arbitraria, de la secretaria tesorera de esa entidad.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, solicitando colaboración de la Legislatura para las “Jornadas sobre la Justicia en el Estado Democrático y la Tutela Privilegiada de las Garantías Constitucionales” a realizarse en la primera quincena de diciembre próximo.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

-Del secretario general de Un.T.E.R. De la Provincia de Río Negro y Asociación Cooperadora Catriel, consideraciones sobre el problema salarial de los docentes.

-Instrucción Pública, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires, consideraciones sobre la Ley de Contratación Directa para la ejecución de viviendas en Viedma.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 114/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Como se dio lectura en forma continuada, quiero aclarar que mi referencia iba a ser con respecto al comunicado de la Asociación de Prensa del Valle Inferior.

En primer término y ante la respuesta que presidencia dio -a raíz de este pequeño entredicho con la Asociación de prensa- personalmente me ha quedado una pequeña duda, que aparece como formal, pero que considero que sería bueno aclarar, en relación al primero de los cuestionamientos que se formularon con respecto a la presencia de diversos periodistas en nuestra institución que no habían sido debidamente informados sobre la vigencia de este concurso. Desconozco el tema, por lo que solicito se me aclare si esto es correcto, y de no ser así, cuál fue el inconveniente que llevó a dicha asociación...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia va a ampliar el informe en vista de que hay varios legisladores interesados en el tema.

Efectivamente, la Asociación de Prensa del Valle Inferior en la nota enviada, dice que concurrió a la oficina de personal y fue informada de dicho concurso, del cual no tenía conocimiento. La presidencia efectuó, por medios de comunicación masivos, un llamado a concurso por sobre cerrado para que en su momento se abrieran en forma conjunta y se compararan los antecedentes, si era necesario, delante de quienes se hubiesen presentado, debidamente informados.

A consecuencia de la nota presentado por la Asociación de Prensa, quienes habían enviado su sobre fueron informados de que el concurso quedaba sin efecto y que pasaran a retirarlos. Algunos sobres, a raíz de haberse recibido por correspondencia común, y sin conocerse su contenido, habían sido abiertos, pero fueron devueltos en ese estado, con la aclaración correspondiente.

Creo que la nota, a la que se dio lectura oportunamente, contiene párrafos que llegan a un límite bastante delicado, por ejemplo el que dice que se trata de un contrato y no de una designación efectiva lo que deja siempre al trabajador de prensa en una frágil situación, sin estabilidad y con el riesgo de estar sometido a las presiones políticas de sus superiores en desmedro de la libertad de ejercicio profesional.

Esta presidencia quiere hacer presente a los señores legisladores y al público presente, que en algo más de tres años que van de gobierno constitucional, no debe haber ningún empleado de esta Legislatura, integrante del personal superior, de cualquier nivel intermedio o de los niveles más humildes, que haya tenido algún tipo de presión política; aquí todos se manifiestan de la manera que creen conveniente respecto de su posición política, nunca ninguna persona ha sido molestada por profesar una u otra posición o sostener cualquier tipo de culto como lo dice la Constitución Provincial. Además, quiero informar que debe haber muy pocas empresas que efectúen en la Provincia el aporte correspondiente a FATPREN, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por intermedio de sus autoridades, ha decidido que todos aquellos que presten servicio en este Poder, aporten como realmente corresponde, de acuerdo a lo que prescribe la ley.

Si necesitan algún otro tipo de aclaración posterior, podemos seguir conversando sobre el tema.

SR. PALMIERI – Para mí, está claro, señor presidente.

Voy a continuar en el uso de la palabra brevemente para referirme al otro comunicado de la Asociación de Prensa del Valle Inferior. En los asuntos entrados se transcribe la decisión de que dicha nota pase a la Comisión Asuntos Sociales, yo creo que por el temor de las denuncias que se hacen y habida cuenta de las reiteradas situaciones planteadas por esta entidad, referidas siempre a L.U. 15, debería necesariamente darse entendimiento a la Comisión de Promoción de la Libertad de Expresión creada por Ley 1828. Esto surge claramente porque en el texto de la nota se habla de censura periodística, de manera que esta comisión específicamente se puede dedicar a tratar la denuncia. A su vez, señor presidente, como también se constata en la nota de la Asociación de Prensa que evidentemente, de corroborarse los hechos imputados, una conculcación a la actividad profesional y, consecuentemente a la dignidad humana -dice la nota- esta Legislatura en oportunidad de denuncias similares, tal el caso de las minas Gonzalito y San Martín, creó una Comisión de Violación de los Derechos Humanos, entiendo que la especie de este conflicto laboral es diferente a lo que estamos tratando pero el género es el mismo, es un conflicto laboral, de manera que propondría que también pase a esta comisión para que ella ductilmente pueda abocarse al tratamiento de lo denunciado por la nota de marras.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Qué número es la nota, señor diputado?

SR. PALMIERI - Corresponde al expediente 109/87, Particular.

Concretamente, solicito que también sea girada a las comisiones de Libertad de Expresión y de Violación de los Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción efectuada por el señor diputado Palmieri.

Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la nota de la Asociación de Prensa del Valle Inferior también será girada a la Comisión de Libertad de Expresión y la Violación de los Derechos Humanos.

La presidencia informa a los señores legisladores que en el Capítulo A, punto 4, dice lo siguiente: De los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda remitiendo expediente al archivo de acuerdo a la Ley 140.

Se va a votar su pase al archivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

En consecuencia el presente expediente pasa al archivo.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al proyecto que están en asuntos de entrados en el apartado D, proyecto 80/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Lee.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Voy a solicitar que se reserven en secretaría los expedientes número 71/87 y 72/87, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.
SRA. BARRIGA DE FRANZ - Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 76/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto f).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura al expediente número 80/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto j).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ - Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 88/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto p).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

17 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

18 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor Vicepresidente Primero, diputado Francisco Bezich y se retira del recinto su titular señor diputado Adalberto Caldelari.

-Siendo las 11 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

19 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Voy a solicitar a la Cámara autorización para apartarme de lo establecido reglamentariamente, para hacer una manifestación.

Se trata del grave problema que existe en Cipolletti con respecto a la asistencia de los enfermos. Tenía conocimiento de que mucha gente debía viajar a Neuquén por falta de camas en el hospital de Cipolletti, esta situación la viví en carne propia hace un tiempo cuando realmente pasé muchas penurias para poder ser atendida. En esa oportunidad me trasladaron a un policlínico y tuve que volver a mi domicilio e improvisar allí una atención médica porque mi estado era bastante delicado -no es que en esta circunstancia quiera hablar de mi caso personal- sino simplemente quiero hacer una observación. Al día siguiente otra vez fui trasladada al mismo nosocomio y me costó también muchísimo, no había cama en el Sanatorio Río Negro. Le pedí por favor al doctor que me ubicara en el hospital de Cipolletti aunque fuera en cualquier lugar, en una camilla, pero no había lugar. En el políclínico donde fui atendida, iban a terapia intensiva hasta 7 u 8 personas por el hecho de que no había cama en otra sala.

Pienso, señores legisladores, que aquí tenemos que pensar seriamente en la atención de la salud, porque -y quiera Dios que no ocurra-, si aquí hubiera algún accidente grande, como ocurre en otras ciudades, habría que improvisar un hospital de campaña.

Esta exposición la quiero hacer efectiva para que se tome conocimiento. A Cipolletti -y esto debe suceder en varias ciudades del Alto Valle de la Provincia- va gente de Allen porque tampoco encuentra lugar; a los enfermos se los saca antes de tiempo porque la gente está haciendo fila para poder internarse. Además, ciertos pacientes que van a ser objeto de una intervención quirúrgica bastante seria no tienen ni una hora de reposo, pasan de la sala de espera directamente al quirófano; en las salitas que son para dos personas tienen a cuatro o cinco; están pasando las camillas sobre las camas.

Esta es la inquietud que quiero que quede como un antecedente ya que es un problema que considero muy grave; tenía conocimiento de ello pero ahora lo puedo afirmar porque me sucedió personalmente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Es para en cierta medida tratar de aclarar la situación planteada por la señora legisladora dado que es de conocimiento que el hospital de Cipolletti se ha refaccionado completamente y se han agregado unas camas más, pero la falta de presupuesto en el Ministerio de Salud Pública no ha permitido la incorporación de suficientes enfermeras como para poder poner finalmente en funcionamiento el hospital. Estos últimos días se han incorporado ocho enfermeras, lo que va a permitir la incorporación de cincuenta nuevas camas.

Lamento lo ocurrido a la señora legisladora y le pediría un poco de comprensión dado que el presupuesto otorgado al hospital de Cipolletti por el Ministerio de Salud Pública no alcanza para pagar la incorporación de las enfermeras necesarias, cargos que hasta este momento están sin cubrir como para habilitar las camas que se han agregado al hospital. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde tratar los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.

El inciso 1 establece: *“Una hora para rendir los homenajes propuestos”*.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, pasamos al inciso 2 que establece: *“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”*.

20 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 05 horas.

21 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

22 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Había reservado por secretaría el expediente número 72/87, proyecto de resolución que rechaza el proyecto de ley de obediencia debida, enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional.

En la sesión anterior fundamenté, *in voce*, la necesidad de que este Cuerpo legislativo se expidiera respecto a la presentación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de dicho proyecto. Desde ese momento a esta parte, varios hechos se sucedieron en la civilidad argentina y en las fuerzas armadas de la Nación.

Creo, señor presidente, que debemos ser sumamente responsables y coherente en la necesidad de buscar un acuerdo mínimo de coincidencias en la civilidad argentina, para que aquellos que medran con la democracia y con las instituciones, tengan la posibilidad de aparecer ante Nación como los salvadores de la Patria.

Entre esas muchas cosas que pasaron en estos días, señor presidente, quiero hacer algunas reflexiones respecto al discurso que pronunciara el jefe del ejército, general Caridi, respecto de la visión del sistema institucional y de la inserción de las fuerzas armadas en la Constitución. Si no lo hiciera, señor presidente, estaría otorgando algo, no por omisión sino por hacerme el distraído. Y creo, señor presidente, que el jefe del ejército avanzó tanto en el discurso que hasta justificó los golpes de Estado del país, y digo más, estaría justificando la posibilidad de una futura irrupción institucional, porque habló en determinado momento de la debilidad de las instituciones, en el caso concreto del Golpe de Estado del año `76. Creo que como argentino y como peronista, más allá de las críticas que internamente pudimos haber hecho a nuestro propio gobierno de aquel momento, sabíamos que el remedio para solucionar los acuciantes problemas que tenía la Nación estaba dado dentro del Estado Derecho y de la vida democrática. Y digo esto porque de alguna manera este general justifica, con esta actitud, el Golpe de Estado, y no hace mención a los aberrantes crímenes que, desde el terrorismo de Estado sucedieron en nuestro país, a la devastación total de las economías regionales y, de alguna manera, a la pérdida de identidad de la Nación.

Nosotros lo vivimos en carne propia y hoy estamos tratando de que esto no siga sucediendo, de que no retroceda la civilidad argentina ante las presiones de quienes siguen especulando con su propio beneficio o privilegio, quienes no tienen en claro que el pueblo, que vivió todas estas atrocidades, está tratando de superar los desencuentros, está tratando de avanzar en conjunto, estamos tratando de hacer lo posible para sacar a nuestro país de la situación de crisis que, lo he dicho en más de una oportunidad en esta Cámara, heredó este gobierno radical como la hubiera heredado el Justicialismo en caso de haber triunfado en las elecciones del 30 de octubre de 1983. También es honesto decir que si no buscamos la posibilidad cierta de responder con firmeza a este tipo de depresión o de atropellos, no estamos equivocando. Yo no le vengo a tirar una piedra a nadie en este momento, porque de última, nosotros también somos responsables, desde la oposición, de llevar adelante el Gobierno de la Provincia y colaborar a llevar adelante el Gobierno de la Nación, con todas la diferencias que le vamos a marcar al Radicalismo, porque creo que lo debemos hacer porque estaremos de esta manera cumpliendo el rol que nos asignó la ciudadanía. Decir esto conlleva sus riesgos y ustedes lo saben, por allí nos dicen que estamos en todas las listas; está asumido totalmente y esto no significa un dejo de machismo ni mucho menos, está asumido desde el compromiso de la vida, de la familia, de nuestros hijos, de quienes de alguna manera hacemos de nuestra vocación política la posibilidad de ser mejores y de ayudar a que seamos mejores todos en la comunidad en la cual vivimos. Por ahí se puede haber malinterpretado la presentación que hice anteriormente, con esto no pretendo sacar ningún tipo rédito político, creo que esto hace a la ética, a la moral, creo que esto hace, en definitiva, señor presidente, a la necesidad de dialogar, de afrontar con firmeza -vuelvo a reiterar- todas las alternativas difíciles que está viviendo la Nación.

Con los fundamentos que acompañan al proyecto de resolución y con esto que les estoy señalando, simplemente a modo de reflexión porque no quiero que estos sea un debate donde nos debilitemos los hombres de la política, los representantes del pueblo, quiero dejar abierta la posibilidad para que en el inciso 4) del artículo 93, haga un moción concreta del tratamiento de este tema. Nada más, señor presidente.

23 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente: le hago llegar a secretaría un pedido de informes y voy a solicitar que se dé lectura al mismo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a los solicitado, por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Esta situación que hoy nos preocupa tiene su inicio en lo que hace al estudio y previsión de las posibles circunstancias o consecuencias que iba a tener para las familias que habitan el Paraje Sargento Ocón, allá por el año 1985, cuando dentro del ámbito del Departamento Provincial de Aguas se discutía la necesidad de prever la reubicación, la posibilidad de darles una continuidad en su actividad económica dentro del mismo medio donde actualmente estaban radicadas estas familias y también fue expresamente manifestado por el señor Gobernador cuando envió a la Legislatura provincial el proyecto de ley que luego fuera sancionado como Ley 2027.

Recuerdo que en esa oportunidad ya se hacía mención a la necesidad de un urgente tratamiento de este proyecto por la obligación que había de prever la reubicación de esas familias en tiempo y forma, que los plazos de la obra de Casa de Piedra hacían estimar que podía darse a mediados del año 1986. El Gobierno de la Provincia asumió con los pobladores de Sargento Ocón el compromiso de reubicarlos, de darles una vivienda, de proveerlos de agua, fluido elemental para su vida y el desarrollo de la actividad económica que ellos actualmente tiene en la zona que es la crianza de ganado.

Por distintas circunstancias se definió que fuera el municipio de la ciudad de Catriel quien se hiciera responsable de las construcción de tres de estas viviendas, fundamentalmente en función de la prioridad que se había dado por la cercanía, en su ubicación, que tenían estas familias con la primera etapa en el llenado del lago, quedando el resto de las viviendas como responsabilidad del I.P.P.V. Pero lamentablemente para los pobladores de Sargento Ocón, todo el tiempo que hubo para el estudio, la previsión y los compromisos que asumiera el Gobierno Provincial, se vieron defraudados, en primer lugar porque no se llegó en tiempo y forma a concretar la construcción de las viviendas, la reubicación de los pobladores y garantizar el suministro de agua a estas familias. Y digo lamentablemente, porque a pesar del atraso de la obra que actualmente posterga en principio el llenado del lago, vemos con preocupación que una de las familias, allá por el mes de enero de este año, tuvo que dejar su lugar, su vivienda, acuciada por el agua, trasladándose por sus propios medios a ocupar una casa que, teóricamente, le tenía prevista el Gobierno de la Provincia.

Señor presidente: Además de ello, por problemas que mantuvo el contratista en la construcción de la misma con el Municipio de Catriel, esta vivienda, en particular, se encuentra hoy en una situación que no merece más calificativos que de lamentable, puesto que la calidad en su construcción, los materiales utilizados, la carencia de aberturas con su equipamiento, una obra así paralizada, igual tuvo que trasladarse la familia de Catalino Figueroa a ocuparla, dejando su original vivienda como consecuencia de esta gran obra de Casa de Piedra. Y todo esto se hace muy difícil de explicárselo a los pobladores cuando les debemos decir que estuvimos trabajando realmente para que esto no ocurriera, máxime si se escuchara el relato de este poblador al que me estoy refiriendo, se dará cuenta de las circunstancias que ha vivido son totalmente injustas y que el Estado en su improvisación ha transgredido y no ha garantizado ciertos derechos, que como cualquier rionegrino tiene que tener.

Con motivo de la obra de Casa de Piedra, cuando el agua llegó a la vivienda de la familia de Catalino Figueroa, este poblador no solamente tuvo que dejar su vivienda, sino que además pierde casi la totalidad de sus animales, que eran aproximadamente unos doscientos caprinos, que murieron como consecuencia del agua.

Ni hablar de la desesperación de la familia que en el intento de salvar algunos de los animales que estaban siendo de alguna manera sitiados por el agua casi pierde uno de su integrante, un hijo de esta familia. Toda esta contingencia la vivió como consecuencia y en función del relato del poblador que no tuvo ningún aviso de cuándo iba a tener que dejar la casa e incluso no sabía hasta donde iba a llegar el agua que prácticamente alcanzó la puerta de la casa. Pero esto no es lo grave, porque de alguna manera al poblador se le prometió luego el reintegro de sus animales, se busca por todos los medios que la vivienda que se construyó, mejor dicho a mitad de construir, se ponga en condiciones dado que es desastrosa la condición de la misma. El gobierno de la Provincia tenía que haber evitado esa situación y esta responsabilidad la tenemos todos. Creo que el Poder Legislativo cuando vino el proyecto del Poder Ejecutivo trabajó con celeridad para que saliera de esta Cámara la Ley 2027.

Ante las denuncias que hacen los pobladores de Sargento Primero Ocón, a través de los medios de difusión y que lamentablemente fueron mal interpretadas por algún funcionario del municipio de Catriel, tiene como primer respuesta una denuncia policial a uno de los pobladores que firmaban la nota que había enviado al diario, donde habían incurrido en errores de apreciación con respecto a la calidad de obra de una de la viviendas. Sería muy importante que toda la Provincia pudiera ver cuál es la realidad y la diferencia que hay entre la viviendas que construyó el IPPV a través del contratista Soponara y las encaró la Municipalidad de Catriel con un contratista que no cumplió con sus obligaciones, pero la rapidez con que el funcionario municipal denunció, por sentirse afectado, a uno de los pobladores de Sargento Ocón no ha sido la misma rapidez con que debió haber actuado con respecto al contratista que asumió el compromiso con la municipalidad de construir en tiempo y forma estas viviendas. Señor presidente, acá se han incurrido en irregularidades en el desempeño de función pública, porque entiendo que no puede haber tanta diferencia de celeridad en lo que hace el juzgar hechos que se pueden probar con solo ir a visitar la zona y ver qué tipo de viviendas se le construyó a la familia de Catalino Figueroa y en qué situación está. Este tema ya lo he discutido dentro del ámbito del municipio y he estado con la familia en Sargento Primero Ocón, comparando las viviendas y recorriendo las zonas.

Podemos decir con total tranquilidad que las falencias y las diferencias que se pueden observar en la construcción de las mismas son de tal magnitud que podríamos decir que la vivienda de Catalino Figueroa en un 50 por ciento de su techo, los tirantes, las bases de la vivienda, etcétera, deben tener un replanteo desde lo técnico y por supuesto este compromiso ya lo asumió la Municipalidad de Catriel que se ha puesto a trabajar a partir del planteo y de las denuncias. Pero, señor presidente, quiero que quede perfectamente claro, nosotros debemos deslindar responsabilidades con respecto a la falta de respuesta en tiempo y forma con estas familias. Debemos garantizar que se les provea el agua, elemento fundamental y debemos decir también que en las viviendas que construyó el IPPV se ha tenido en cuenta, para cumplir con ese compromiso, la previsión de que tuvieran instalaciones para agua potable, mientras que en las viviendas que construyó o intentó construir el municipio, esta particularidad de tener las instalaciones de agua, me refiero a tanques, cañerías, sanitarios, no fue tenida en cuenta. Hoy ya se está planteando que se va a equiparar la calidad de las viviendas, ante la denuncia y el estado público de esta situación, cosa que veo muy bien, pero no me voy a conformar con que se equipare la calidad de las viviendas sino que vamos a reclamar también que se cumpla integralmente el compromiso que se asumió con esos pobladores para que puedan seguir desarrollando la actividad económica que tiene como único medio de vida y que no fue el sentido que le dio la gente que se dedicó a estudiar como evitar que el impacto social de esa gran obra no estuviera presente en la Provincia Río Negro. Esto que es hoy inevitable, porque lo que está atravesando la familia de este poblador, tiene que llamar a la reflexión a los funcionarios de cada una de las áreas que tuvieron que actuar, para que vean que hay una muestra de incapacidad en el lugar del objetivo, que era tener las viviendas con el agua a disposición de estos colonos en el momento que fuera necesario y no después que se han tenido que -en el caso de la familia de Catalino Figueroa- ir a vivir a una obra en construcción.

Si tenemos en cuenta las temperaturas que actualmente soportan en la zona, sabríamos que hay varios grados bajo cero, y vivir en una obra en construcción con temperaturas varios grados bajo cero, es realmente lamentable para la pobre familia. Además, podemos decir que esto está dentro de los que nosotros llamamos los derechos que tenemos que defender.

Señor presidente, señores legisladores: He solicitado en el día de ayer a la Municipalidad de Catriel un pedido de informes para que aclare perfectamente de qué forma se manejó la construcción de estas viviendas y por qué no se preveía en la obra dada al contratista, las instalaciones de agua, cuando el compromiso del Gobierno era proveer de dicho elemento a esas viviendas.

Espero que a este pedido de informes el Poder Ejecutivo le dé el curso que le tiene que dar, y que además sirva para darle celeridad a la respuesta que están esperando estas familias.

Espero también que podamos decir que el atraso de la obra sirva para evitar que nuevas familias tengan que irse del lugar donde tuvieron a sus hijos, de donde realmente no quieren moverse y de donde, a pesar de ser casas o viviendas de adobe, es para ellos el lugar donde han desarrollado toda una vida y donde tienen afincado todos los afectos, donde ha crecido el árbol que han plantado y regado durante tanto tiempo. Los lugares donde se los reubica deben ser acondicionados, forestados, deben dotarse de agua; actualmente tenemos exclusivamente la posibilidad de tener la vivienda, algunas de ellas sin la instalación de agua y esto se va a revertir.

Por eso les pido, señor presidente, señores legisladores, que tomemos conciencia como para garantizar que en la Provincia no haya ciudadanos considerados de segunda categoría; debemos retomar la eficacia que todo gobierno o gestión necesita para llegar en tiempo y forma.

Estoy convencido de que vamos a hacer entre todos que llegue la solución a este problema, pero también estoy convencido que si en este problema que ha afectado a estas familias hay funcionarios responsables, no debe quedar una situación de impunidad y es por todo esto que presente el Pedido de Informes al Poder Ejecutivo y al municipio en el día de ayer.

Creo que para retomar la credibilidad del sistema democrático debemos buscar que las responsabilidades sean deslindadas y no quede ningún tipo de impunidad en el caso de que se compruebe anomalías a través de los organismos competentes.

Creo que para retomar la credibilidad del sistema democrático debemos buscar que las responsabilidades sean deslindadas y no quede ningún tipo de impunidad en el caso de que se comprueben anomalías a través de los organismos competentes.

Creo que las soluciones están al alcance del Gobierno de la Provincia y creo también que aquí solamente tenemos un muestra de lo que la burocracia, la imprevisión, la falta de responsabilidad de un contratista y la falta de control de gestión se ha traducido en lo que la familia de este poblador de Sargento Ocón ha tenido que padecer, porque en todo momento estuvo definido con claridad que esto se iba a tratar de evitar y se lo definió en el año 1985 y fue precisamente el Gobernador el que en la nota de presentación del proyecto ya contemplaba esta situación; entonces hoy le pido al Poder Ejecutivo que agote las instancias para definir por qué no se pudo llegar y que dé una explicación convincente.

Es por esto que hemos presentado el Pedido de Informes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente, señores legisladores: En mi carácter de presidente de la Comisión de Aprovechamiento Integral de los ríos y conforme a una comunicación que se hizo a esta Cámara, quiero informar que esta comisión concurrió a Casa de Piedra para tomar conocimiento de cuál era la realidad que allí había, en vista de que existía dentro del Departamento Provincial de Aguas una comisión multisectorial que había planteado el problema de reasentamiento de pobladores, zona inundada, nueva provisión de tierra, traslado de la escuela, etcétera.

En esa oportunidad, acompañado por el diputado de la Canal, tomamos conocimiento de todo lo que allí ocurría, implementamos las medidas que creíamos pertinentes e informamos a esta Cámara sobre las necesidades y por una rara coincidencia conversamos muy extensamente con el poblador Catalino Figueroa, justo en el momento en que se empezaba a inundar la zona donde él estaba por cuanto se hacía un cerramiento parcial de la obra y quedó establecido no solamente que él tenía que ir sino que él elegiría el lugar donde se le iba a construir su nueva vivienda, de modo tal que estaba en pleno conocimiento de todas estas cosas.

A raíz de este informe que la Comisión de Aprovechamiento Integral de los ríos pasó, con respecto a toda su función y del que tomó conocimiento esta Cámara -repito- precisamente, a propuesta del legislador preopinante, se formó una comisión al solo efecto de tratar la problemática de la zona del Dique Casa de Piedra; en consecuencia la comisión que hasta ese momento había estado trabajando fue suplantada por una nueva, de la cual existe constancia en esta Legislatura.

Pero ¡oh! Sorpresa, pasado mucho tiempo y después de que esa comisión multisectorial me hiciera conocer que quienes habían sido designados no habían concurrido nunca a las reuniones, veo con sorpresa -reitero- que hay un Pedido de Informes de quien -tal vez me equivoco- creía yo que tenía que venir a informar de las medidas que había tomado y de las anomalías a las cuales la Cámara debía atender.

En consecuencia, señor presidente, mi pedido de informes lo hago *in voce* porque quiero saber si esa comisión *ad hoc*, designada al solo efecto de tratar la problemática de Casa de Piedra, ha hecho algún informe sobre las gestiones que cumplió, si esta Cámara ha tomado conocimiento de alguna sugerencia de esa comisión, del cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas y, si así no fuera, entonces, debemos considerar que quien está diciendo que el gobierno no cumple tampoco ha cumplido con la misión que él mismo se asignó por cuanto la comisión que estaba trabajando -repito- fue suplantada por otra que no trabajó nunca, señor presidente.

Por lo tanto, mi pedido de informes se reduce a esto. Saber si en esta Cámara existe algún informe de esa comisión *ad hoc* sobre las medidas que se deben tomar, o cuál es la función que real y efectivamente cumplió dicha comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: A la Comisión que hace referencia el legislador preopinante, concurrimos el legislador Navarro y quien habla, justamente por ser representantes electos de la zona Noroeste de la Provincia.

En las primeras reuniones llevadas a cabo, nos llevamos una sorpresa de cómo se estaba instrumentando lo que hace a la expropiación y a la zona que iba a quedar bajo el espejo de agua. La primera sorpresa que nos llevamos fue que se trataba de expropiar pura y exclusivamente la zona que iba a quedar debajo del agua -repito- y que no se había hecho así previsiones para la reubicación de los pobladores que estaban asentados en las márgenes del río Colorado.

Profundizando en el análisis, vimos que esos pobladores estaban ubicados en propiedades privadas y nos existían en la riberas del río Colorado -en la zona a expropiar- tierras fiscales.

Entonces, por gestión directa de ambos legisladores en esa comisión, sugerimos que se ampliaran las superficies para la reubicación de los pobladores -esto quedó plasmado en la Ley 2025- con un compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia -esto coincido con el legislador Navarro- que creo que se ha cumplido en su totalidad: Primero, se hizo el deslinde de las tierras con los pobladores, un problema complejo, porque tuvo que ir la gente de la Dirección de Tierras a trabajar sobre el terreno. Se hizo el deslinde -repito- y se le adjudicaron parcelas de una superficie mucho mayor de la que tenían, porque lamentablemente la zona más fértil sobre esa región es, justamente, la que colinda con el río. Se les ha dado mayor superficie en razón de que es una zona de meseta, con muy pocas pasturas y la única actividad es la pecuaria y la caprina.

También de esa evaluación surge que no se consideró la posibilidad de que a esos pobladores se les dé vivienda propia.

Por un relevamiento que hizo el Municipio de Catriel a través de Acción Social, notamos que todas las viviendas de los pobladores -son once familias- eran precarias, todas de adobe, salvo la escuela que esta hecha por esfuerzos de ellos, aunque para mí es una escuela que tendría que tener muchas más mejoras, pero tenemos muchos y sacrificados docente que están en la zona rural, en ese caso la directora de la escuela, que a través de su esfuerzo fue dotando lo imprescindible para dar clase.

Del análisis de la situación surge que iba a existir un pre llenado de la presa y comprometía a tres familias: Una la de Catalino Figueroa, otra la familia Morales y la tercera la de Silverio Figueroa; a través de esta comisión hicimos los contactos con el IPPV y notamos que si se hacía un llamado a licitación se iba a demorar la ejecución de esas tres viviendas porque iba a haber problemas con el pre llenado. Entonces, existió el compromiso en primera instancia del Instituto, que a través de unas partidas delegadas al Municipio de Catriel, se iba a tener celeridad en la ejecución de las obras y se comprometió un monto que, lamentablemente tengo que decirlo, en tiempo y forma no se hicieron las transferencias adecuadas; voy a dar las cifras aproximadas para que ustedes saquen sus propias conclusiones sobre qué tipo de viviendas se pueden hacer con 4200 australes, las que deben ser trasladadas por el Municipio de Catriel unos 90 kilómetros hasta donde está el emplazamiento actual. Eso generó que se realice una contratación directa con una empresa constructora que, lamentablemente, creo que no ha cumplido con las expectativas que tenía en su momento el municipio en cuanto a la calidad de la vivienda y el compromiso que hizo en primera instancia de tratar de realizarlas para la relocalización de los pobladores, no las pudo llevar a feliz término justamente por las limitaciones económicas y por la falta de la transferencia a tiempo de las partidas que tenía asignadas el IPPV.

Lamentablemente tengo que decir, porque tuve contacto con los pobladores, que cuando ellos empezaron a hacer comparaciones con respecto al tipo de vivienda que les había tocado a cada uno, surge -no sé si se le pude llamar envidia porque alguna de las viviendas están dotadas de mejor calidad- de esa reunión, no sé si al legislador preopinante le ocurrió lo mismo, que se hacían diferencias de hasta qué tipo de inodoros tenían una u otra.

Solamente quiero manifestarle al Cuerpo que antes de que este Gobierno Constitucional tomará cartas en el asunto, en cuanto a la expropiación, no había previsto ni las viviendas ni la relocalización de los productores de la zona.

Creo que esta comisión ha trabajado con organicidad, con pleno conocimiento de la zona, ha tratado de ir solucionando puntualmente la situación de cada productor, también hizo una evaluación con respecto a la cantidad de alumnos que concurren a la escuela rural de Sargento Ocón y llegó a la conclusión de que la relocalización de la escuela tenía que ser en una zona de fácil acceso a la localidad de Catriel que es, justamente, quien le presta todos los servicios actualmente.

En el relevamiento que se hizo para dotar a esas viviendas de agua potable, tenemos un informe de Minería que dice que por perforaciones realizadas, en ninguna de las napas que hay en la zona, el agua es potable, sino simplemente que de la única manera que se le puede dar solución es por medio de cisternas y haciendo el transporte del agua desde el río o desde la localidad de Catriel. También se evaluó en esta comisión la posibilidad de dotar a los pobladores de algún molino para que cada uno de ellos tenga la posibilidad de abrevar el ganado pero nos encontramos con una limitante que, lamentablemente, a nivel presupuestario no se podía realizar; si sé que existe un compromiso expreso del Departamento Provincial de Aguas de hacer el transporte del agua a través de un camión cisterna desde la localidad de Catriel.

Con esto quería dejar aclarado lo siguiente: El accionar del Gobierno Provincial, a través de la decisión que se tomó de darle una relocalización, de darle los títulos de propiedad a los productores de esa zona, se va cumpliendo. Piensen ustedes que hay que hacer los deslindes, las mensuras y hay que otorgar los títulos de propiedad. Solamente hoy puedo decirles que a uno de los productores de la zona, radicado aproximadamente desde hace 60 años, se les ha dado el título de propiedad, es la familia Bautista Ñanculeo.

Esto es ir dando respuestas orgánica en tiempo y forma a la situación de los pobladores de la zona.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia informa que el tiempo que prevé el inciso 3) está agotado, no obstante si es a los efectos de una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Fundamentalmente me voy a referir a la exposición del legislador Yriarte, lo nombro dado que no fue preopinante.

Creo que después de lo expresado por el legislador Airaldo y de las modificaciones que se introdujeron en el trabajo realizado junto con la gente del Departamento Provincial de Aguas, se puede decir y no necesito abundar en más, que conozco los fundamentos por lo cuales expresara el legislador Yriarte que no hemos cumplido con la tarea que nos encomendara el Poder Legislativo y además quiero agregar que en mi fundamentación dejé salvada la responsabilidad del Poder Legislativo, que justamente previa a la sanción de la Ley 2027, definió con claridad los conceptos que el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical planteara que era la reubicación, el prever esta situación anormal por la que hoy atravesó la familia de Catalino Figueroa y que creo que la afirmación hecha por el legislador Yriarte no contribuye en nada al equilibrio que debe reinar en el trabajo, pienso que es un juicio apresurado y además me involucra y me afecta, porque como bien lo expresara el legislador Airaldo ha concurrido a las reuniones y lamento no haberlo visto al legislador Yriarte en el marco de esas reuniones. Aunque su comisión hubiera sido suplantada como dice él, no hemos querido suplantar, desplazar ni afectar a nadie en su trabajo, pero yo me siento afectado por las declaraciones hechas que no he concurrido a las reuniones; menos mal que la ética del legislador Airaldo le ha permitido esclarecer esta situación. Lamento por el respeto que debe reinar en los legisladores y fundamentalmente en su trabajo.

Quiero remarcar algo más. El reclamo que hacemos es en función que declaremos acá, que se había producido a raíz de no poder cumplir con los objetivos que estaban previstos, porque se estudió, se analizó y se buscó la forma de llegar, pero lamentablemente la situación real, el hecho concreto es el que hoy estamos analizando y para el que buscamos una solución. No vengo a confrontar con el legislador Yriarte, sino que vengo a plantearle al Poder la necesidad de acelerar las medidas que puedan revertir la situación por la que hoy está atravesando la familia de Sargento Ocón.

Así como lo expresara el legislador Airaldo referente a diferencia que hay en la construcción, en la anormalidad de algunas de esas construcciones, yo pudo garantizar que en función de los que pude ver en la construcción de la casa de Catalino Figueroa, el contratista no ha cumplido y no solamente no ha cumplido, sino que esa casa no se ha hecho con las reglas y el arte de la construcción como corresponde. Entiendo que las casas que se les suministren a los pobladores deben guardar una igualdad para todos, es decir, no puede haber casas de primera para unos, de segunda o de terceros para otros, deber ser equitativos y esto fue previsto así por el Gobierno.

Lo que ocurrió es que un contratista ha distorsionado lo que tenía que ser un objetivo claro para llevar una solución a este problema.

Es por ello que le voy a pedir al señor legislador Yriarte que no lo tome a mal, pero que me parece que se ha excedido en su exposición.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Yriarte al solo efecto de una aclaración.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Solamente es para radicar mis palabras, cuando dije que si alguien no había hecho eso y no lo había informado, esta Cámara estaba ignorando de lo que realmente estaba ocurriendo. Estas fueron mis palabras y las ratifico ahora.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el **tratamiento del inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno, que fija: “Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”.**

24 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Me sugieren los señores legisladores que pida un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

La presidencia quiere recalcar que pasados los treinta minutos de la hora fijada para su iniciación, se procederá a tomar lista y si no hubiera quórum, levantará la sesión.

-Eran las 13 y 12 horas.

25 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

26 – PEDIDO DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente. Conforme lo convenido con la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a pedir preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 337/86, proyecto de ley que crea en el ámbito del Estado provincial la empresa Líneas Aéreas Rionegrinas. También solicito, señor presidente, señores legisladores, por las razones que expuse antes de pasar a Cuarto Intermedio, tratamiento sobre tablas para el expediente número 72/87, proyecto de resolución que rechaza el proyecto de ley de obediencia debida, enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 71/87, proyecto de ley que incorpora la bonificación por productividad al sueldo básico del personal docente y determina en Australes 300 el mismo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Hay un pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 337/86, proyecto de ley que crea en el ámbito del Estado Provincial a la empresa Líneas Aéreas Rionegrinas.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: El expediente número 337/86 está dentro de lo conversado con la Comisión de Labor Parlamentaria para que sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión, no así el resto de los expedientes que hace referencia el señor diputado Cejas.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar el pedido de preferencia para que el expediente número 337/86 sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Existe un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 72/87, proyecto de resolución que rechaza el proyecto de ley de obediencia debida enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: En el inciso correspondiente, el legislador autor de dicha iniciativa manifestó su preocupación con referencia a este tema y la misma preocupación que tiene el señor legislador es la que tiene nuestro bloque.

Sabemos que actualmente este tema se encuentra en debate en el Congreso de la Nación por lo que hacemos una moción concreta en el sentido de que el pedido sobre tablas que hizo el legislador preopinante se transforme en un pedido de preferencia con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Como la intención de quienes suscribimos el expediente es la de interpretar acabadamente el sentido que tiene dicho proyecto, es que queremos convocar de alguna manera a los legisladores oficialistas a ser partícipes de esta resolución, inclusive teniendo en cuenta lo ya manifestado por este Cuerpo Legislativo en el año 1986 cuando en un proyecto de declaración, en su artículo 1º se expresaba: *“Rechazar cualquier proyecto de ley que en su texto o espíritu pueda configurar una amnistía para quienes fueron responsables del terrorismo de Estado en la Argentina”*.

Vuelvo a insistir, señor presidente, está en nuestro ánimo y en nuestro espíritu la necesidad de que se sumen a este proyecto los legisladores oficialistas y en función de ello es que voy a hacer lugar a lo solicitado por el legislador, presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, que para la próxima sesión, con despacho de comisión tengan preferencia dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Señor diputado: ¿Retira la moción de pedido de sobre tablas?

SR. CEJAS – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 72/87.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Existe un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 71/87, proyecto de ley que incorpora la bonificación por productividad al sueldo básico del personal y determina en Australes 300 el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para hacer saber, señor presidente, a los demás integrantes del Cuerpo, que dicha iniciativa no cuenta con el aval de la Comisión de labor Parlamentaria, porque en el día de ayer, cuando estuvo reunida la citada comisión, no se consideró tal situación.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: En función de haber estado prevista la presencia de la señora ministro de Educación y Cultura con motivo de la interpelación que iba a efectuar este Cuerpo y en virtud de la urgente necesidad que

tiene la Provincia de Río Negro de terminar con el conflicto docente, es que creemos importante se produzca el debate que hacer no sólo a clarificar la situación por la que actualmente está atravesando ese sector de la Provincia, sino para de alguna manera, acortar lo que es una dilatada porfía entre las estructura de Gobierno y los representantes de los trabajadores de la educación.

Creemos fundamental que a la brevedad llevemos solución a este conflicto y está en el espíritu de este proyecto contemplar los reclamos que el sector docente ha venido manifestando desde hace ya bastante tiempo en la Provincia. Es por esto que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: Hace escasos días en una reunión mantenida en el seno de la presidencia del Bloque Radical conjuntamente con los presidentes de los restantes bloques con la dirigencia de la U.N.T.E.R y con el ministro de Trabajo ante la propuesta realizada por el señor Gobernador y luego hecha extensiva en forma escrita por los ministros de Trabajo y Acción Social y Educación y Cultura, los dirigentes de U.N.T.E.R comunicaron que iban a enviarnos una respuesta o una contrapropuesta, si en las bases accedían al incremento que se les otorgaba o si se modificaban en alguna otra forma. En ese momento también acordamos que no solamente en este tratamiento iba a estar el salario sino la recuperación de los días de huelga, la integración de una comisión para ver de qué forma seguíamos la estructuración de los aumentos, la recuperación del salario y todo lo que hace al presentismo.

Por todo lo expuesto es que quiero manifestar que estaríamos incumpliendo nuestra palabra si tratamos este proyecto ya que tenemos las conversaciones, inclusive los tres bloques, con la gente de la U.N.T.E.R. En consecuencia no es que me oponga tratarlo sobre tablas sino que creo tenemos que esperar la respuesta que los dirigentes tiene que dar a los diputados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es cierto lo que manifiesta el legislador preopinante respecto a que participé de una reunión -diría yo de buenos oficios- para tratar de buscar una solución a este conflicto entre el Estado Provincial y los docentes, pero de cualquier manera la realidad es otra; me enteré con posterioridad de una segunda reunión, a la que lamentablemente no fui invitado, en la que no se habría llegado a ningún tipo de acuerdo, subsistiendo como consecuencia de ello el conflicto y lo vemos todos los días, inclusive en los asuntos entrados de hoy han entrado cartas de padres y de distintas seccionales solicitando la intervención de esta Legislatura para arribar a una solución.

Por ello es que insistimos en la necesidad del tratamiento de este tema para ver de qué manera se puede solucionar.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – En la segunda reunión llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo y Acción Social se contó también con la presencia del Bloque Justicialista en la persona del legislador Lastra; ahí se avaluó la propuesta elevada por el Poder Ejecutivo provincial y se trató de encontrar puntos de coincidencia con la propuesta originaria que había presentado la U.N.T.E.R al comienzo de sus reclamos gremiales, pero lamentablemente las autoridades del gremio no tenían atribuciones como para dar una respuesta concreta en ese momento, así que creo oportuno esperar primeramente que las bases del gremio expresen su opinión con respecto a la propuesta salarial que él hizo el Poder Ejecutivo provincial y consecuentemente después analizar el expediente que propicia el Bloque Peronista Renovador.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 71/87.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido rechazada.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Le cedo la palabra al señor diputado Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Nosotros también hemos solicitado, cumpliendo con los requisitos que marca la Constitución Provincial, la presencia de la ministro de Educación, con el objeto de aclarar y discutir fundamentalmente aquí, en la Legislatura, toda la situación que vive la comunidad educativa de la Provincia. Dicha solicitud fue efectuada al día 14 de mayo. Estamos en los primeros días de junio y todavía no se ha accedido a este requerimiento.

Nosotros queremos hacer notar que de esta manera se está eludiendo el debate, pareciera que la situación nacional y la problemática de la obediencia debida provocaron una suerte de parálisis y creemos que no es correcto dejar la discusión y el dinamismo que tienen que caracterizar a la institución legislativa, más allá de la problemática que todos conocemos y que nos preocupa. Pero de ninguna manera podemos aceptar, señor presidente, que paralicemos nuestra actividad, ya que en nada va a contribuir -repito- en la medida en que no tengamos una tarea permanente, en función de la problemática de la Educación de la Provincia de Río Negro y en la medida también que no tratemos de mejorar la situación por la que hoy está atravesando el conjunto de la sociedad argentina.

Nosotros creemos que es necesario requerirle al Bloque Radical la concreción de la interpelación, ya que es dicho bloque quien tiene que determinar la fecha y tiene treinta días, de acuerdo al Reglamento Interno de la Cámara, para traer al seno de la Legislatura la discusión de la política educativa del Gobierno, que toda la sociedad rionegrina está esperando.

Señor presidente, reiteramos la solicitud para que en la próxima sesión -no más allá- se haga presente en el recinto legislativo la señora ministro de Educación.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LA GUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Realmente no yo no creo que este bloque -y con mucha menos razón la señora ministro de Educación y Cultura- han eludido para nada el debate; es más antes de que el Bloque Justicialista y el Peronista Renovador pidieran la interpelación, la señora ministro y el señor ministro pidieron su propia auto interpelación. Sucede también que esa interpelación, de acuerdo a la Constitución y al reglamento de esta Cámara -como bien dijo el legislador- tiene un plazo, una fecha, un tope de días. Entonces, puede llegar a protestar si al tope de esos días no hemos cumplido. Pero no voy a aceptar que diga que este bloque elude el debate.

Yo acepto el debate, totalmente, si el legislador quiere debatir le voy a pedir a la Cámara que nos apartemos del reglamento y debatamos para que manifieste todo lo que tiene que decir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Realmente, señor presidente, no logro entender el motivo, porque si existe tanta predisposición no entiendo por qué se ha prolongado esta situación, realmente no la conozco, además, realmente con quien queremos debatir es con la funcionaria que ejecuta las políticas del Ministerio, fundamentalmente con ella, no hacer un debate en términos de suposiciones, sino que queremos requerir información, trabajar con datos concretos y esto obviamente lo tiene que manifestar y entregar la funcionaria que lleva adelante la política educativa, en este caso, la ministro de Educación y Cultura. Por lo tanto, señor presidente, insisto en que necesitamos que nos definan con claridad, porque obviamente esto también necesita se acordado, una fecha para poder hacer un trabajo correcto. Reitero, lo que le estamos solicitando al Bloque Radical, si es posible, es que en esta sesión nos definan una fecha, simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Quería saber, señor presidente, quién está eludiendo el debate, además le puedo llegar a decir al señor legislador que este bloque tiene toda la información necesaria para contestar cualquier pregunta, simplemente sucede que es costumbre de la Unión Cívica Radical, de sus hombres políticos, ya sean del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, respetar los acuerdos que ha logrado con otros organismos, en este caso el acuerdo que tácita o verbalmente ha manifestado el presidente de nuestro bloque con la gente del gremio, con la gente del Ministerio de Trabajo y con la presencia de un legislador justicialista que se iba a esperar la asamblea de mañana de UNTER para ver qué postura iba a tomar el gremio y actuar en consecuencia. Si eso es eludir el debate, pues bueno, estamos eludiendo el debate en beneficio de mantener la palabra dada a una serie de personas que quedaron en que iban a volver a reunirse con este bloque y con los de la oposición.

Con respecto a los temas de Educación, a los temas que podemos llegar a discutir, a los problemas salariales, este bloque está totalmente compenetrado de los problemas que existen en la Provincia como para poder debatir, ahora, si lo que lo que el señor legislador pretende es nada más que interpelar a la señora ministro, pues bueno, eso es otra cosa, pero si el objeto de este proyecto era solamente para aparecer en el Diario Río Negro eso es otra cosa, si queremos avanzar eso lo podemos hacer ahora.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ - Parece que la señora legisladora ignora la situación de educación, la educación no es solamente el asunto de los salarios, la parte administrativa, la liquidación de los haberes de los maestros, es un desastre, hay escuelas en la que los maestros hace tres meses que no cobran.

En un escuela diferenciada de Cipolletti de un total de algo más de 20 maestros, cobraron 11 -repito- la liquidación de haberes de los maestros es un desastre, no sé que pasa, los datos que menciono los conozco porque me han traído las inquietudes directamente, no sé si son las computadoras que no andan o que es lo que ocurre.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Respecto a lo que dijo el legislador preopinante de que algún maestro no recibiera su sueldo en la Provincia de Río Negro, ese caso lo desconocemos. Yo le solicitaría a los maestros que no cobran desde hace tres meses en la Provincia, que manden una nota a esta Legislatura.

Por otro lado, lo que decía la legisladora Laguardia de Luna es razonable, dado que la señora ministro se ha ofrecido públicamente a presentarse al Recinto e informar a los legisladores que lo está sucediendo en la actualidad.

Hemos considerado que para no entorpecer las negociaciones que en este momento se están llevando a cabo con la UNTER, era mejor tratar de que la señora ministro no viniese a informar, porque se puede interpretar mal lo que se pueda decir en este Recinto y se podría llegar a entorpecer las negociaciones que está llevando adelante el Gobierno con el gremio.

Por otra parte, es cierto que a todos nos tiene preocupados la Ley de Obediencia Debida, pero eso no significa que no vamos a seguir trabajando, hay gente que está atendiendo el caso. La Unión Cívica Radical tiene gente que está ocupándose del tema y eso no quiere decir que nosotros estemos asustados, vamos a seguir trabajando hasta las últimas consecuencias por este Gobierno. A su vez los organismos gubernamentales están a disposición de los señores legisladores para requerir toda la información que necesiten, por eso me llama un poco la atención la invitación a la señora ministro, simplemente para que se nos informe que es lo que está pasando con el gremio. Yo lo invitaría al señor legislador Bolonci a que se presente ante la señora ministro y le requiera toda la información que necesite. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: la necesidad de plantear la presencia de la señora ministro de Educación y Cultura, en su momento surgió como consecuencia de la crisis desatada en el área de la Educación a través del conflicto docente.

A nadie escapa que esta situación no es solamente salarial, sino que estaba planteada con mayor profundidad por el gremio. Nosotros coincidimos en el diagnóstico que se hace de la educación en la Provincia de Río Negro en lo que hace a la falta de respuesta a las necesidades que tiene la Provincia.

Pero no está puesto en discusión si nosotros queremos que nos informen cómo va el conflicto, sino que cuando se plantea la situación en la Provincia de Río Negro, que lleva ya una dilatada permanencia en conflicto con el sector docente, creemos de suma urgencia poder acercar a aquellos que tienen la responsabilidad en el Poder Ejecutivo a compartir con nuestro Poder, el Legislativo, la solución del conflicto a través del esclarecimiento del debate de toda una política y también incluida en todo esto la solución salarial para el gremio docente.

Que quede perfectamente claro que no hay otro interés que el de terminar con el conflicto docente a la brevedad y que si en este momento el Bloque de la Unión Cívica Radical considera que la decisión de esperar la respuesta alienta una solución favorable por parte del sector en conflicto, el gremio docente, no es el Bloque Peronista Renovador el que va a entorpecer esa respuesta favorable, pero quizás por no estar nosotros en las negociaciones directas no nos sentimos optimistas respecto a la solución del conflicto. Creemos que la forma en que ha sido llevado por parte de la Provincia la atención de las demandas que presentara el gremio, son demasiado dilatorias en lo que hace a las precisiones, se ha dejado transcurrir demasiado tiempo para ir acercando las posiciones en una negociación que creo, por el bien de la Educación de la Provincia de Río Negro, no debe dilatarse más.

Estas son, señor presidente, las causas, los elementos de juicio por los que nosotros planteamos la urgencia del tratamiento de este tema. Y creo que esta misma necesidad y este mismo anhelo de solución del conflicto tiene que estar dentro de las estructuras del Gobierno. La metodología y forma de encarar el conflicto no la compartimos, porque los resultados están a la vista y hoy, prácticamente, tenemos a toda la Provincia preocupada y dividida en cuál debe ser el camino que se debe seguir para darle una solución.

Creo que este pedido que hacemos nosotros está fundamentalmente encaminado a que la respuesta a este conflicto la podamos dar a la brevedad, sin desconocer, las buenas intenciones que puedan existir para que las negociaciones que se están haciendo lleguen a feliz término.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para contestar la preocupación que tiene el señor legislador justicialista González, cuando planteaba que algunos casos se producían errores en la liquidación de los sueldos y en otros casos no se pagaban. Con respecto al segundo caso le requiero que lo exprese por escrito, que haga una presentación concreta dirigida a la presidencia de la Legislatura para que de esta forma se hagan las averiguaciones del caso y saber el por qué esa persona no ha cobrado y, en tal caso, cuál fue la razón.

Con respecto al primer punto que planteaba el señor legislador, tengo que informarle que el Ministerio de Educación y Educación de la Provincia estaba en conocimiento que había liquidaciones mal hechas y ante la preocupación de individualizar a los reales responsables, que no son precisamente los cuerpos jerárquicos del Ministerio, porque no la hacen ellos, la señora ministro de Educación y Cultura. Ha tomado la decisión de que los sueldos a partir de este mismo mes los liquiden directamente las regionales de la Provincia, que abarcan una determinada zona de influencia. Esto puede decirse que está en marcha, ya que este fin de semana han salido los transportes llevando las máquinas y todos los elementos necesarios para cumplir con este cometido. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Creo que con referencia al tema que estamos tocando, a raíz del cambio de opiniones vertidas por las distintas bancadas integrantes de este Cuerpo, las que ahora se han enderezado un poco, ya que el principio habían tomado un matiz que realmente no era el correcto, al menos en la intencionalidad que yo prejuzgo del conjunto de los legisladores, buscan una solución para este problema.

Lo cierto es que los representantes del pueblo ante un conflicto real, objetivo, de una profundidad y magnitud de reales proporciones, es donde más debemos prestar atención y estar atentos para ponernos todos a la altura de los acontecimientos. Están sucediendo cosas en el ámbito de la Educación de la que directamente ni los diputados del oficialismo ni los diputados de la oposición son directamente -con perdón de la repetición- responsables, de manera que mal podemos hacernos cargo en forma directa cuando los resortes constitucionales le permiten al Poder Legislativo recurrir a quienes deciden, es decir, el Poder Ejecutivo, para que se hagan presente, en el caso del pedido de informes *in voce* y den las explicaciones pertinentes que, con mucha ansiedad, la comunidad de Río Negro está esperando.

A mí me parece que la solicitud de tratamiento realizada al oficialismo para que fije aproximadamente la fecha no merece la respuesta que se le dio, un poco agresiva, como si la intencionalidad nuestra fuera la de hacer políticas con esto, cuando vemos que aquí evidentemente los chicos de Río Negro están sufriendo una pérdida -diría casi irreparable en algunos casos- con respecto a su educación y en los hechos se está conculcando el derecho constitucional que es el educar; tal cual hoy lo dice el diario de mayor tirada de esta Provincia, se constata que ya hay padres que están recurriendo a la vía jurisdiccional, es decir, a la justicia para hacer valer sus derechos.

De manera que en síntesis y para no entrar en un debate estéril, porque entiendo que podemos quedarnos en las formas y sin evaluar sus objetividades, confieso que más allá de las circunstancias naturales conflictivas que estos problemas acarrearán en forma traumática de vía de resolución, debemos, para que la comunidad se sienta informada, actuar con la mayor celeridad y buena voluntad dejando las banderías de lado y pensando en el problema concreto, en la gente y en este caso en los padres y en los chicos que tiene que recibir la educación, como también en los trabajadores docentes que, bien o mal, están planteando dentro de sus derechos una reivindicación justa. De manera que en este sentido creo que no da para más, pero no pongamos más piedras en el camino, voy, a modo de ejemplo, a dejar constancia que el día de ayer circunstancialmente me encontré con el señor ministro de Trabajo y Acción Social y me habló de la posibilidad de acercarse a este Cuerpo, desconozco por qué no lo ha hecho hoy.

Con esto de ninguna manera quiero hacer un cargo sino sólo significar la voluntad que habría del oficialismo de poder aclarar esta situación, de manera que no la compliquemos nosotros cuando creo que de lo que se trata desde este Poder Legislativo es buscar una solución, ser un puente de solución a este conflicto para el conjunto de la comunidad.

Haciéndome eco de la propuesta que hace el diputado Bolonci con quien hemos compartido el proyecto de informe *in voce*, sugiero al bloque mayoritario, en lo posible, no para satisfacer nuestra petición sino para justamente ser ese camino que decía, fije fecha tentativa de la visita de la señora ministro de Educación a este Recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Creo que de alguna manera nos hemos apartado del reglamento, o sea aún sin decidirlo, porque esto va más allá de la simple presentación para el tratamiento de un proyecto.

Sinceramente comparto las opiniones con el señor legislador Palmieri en el sentido de que todo el Poder Legislativo o los legisladores están buscando una solución en general, porque el debate estaba tomando otro cariz, pero no precisamente por la posición de los legisladores justicialistas y renovadores, sino por algunas actitudes como señaló la legisladora Laguardia de Luna. Sé que la interpelación a las señora ministro de Educación va más allá de un problema salarial, el legislador González con algún acierto hizo referencia a algunas diferencias que posiblemente la ministro tendrá oportunidad de aclarar o de rever en caso de que sean ciertas.

Tengo conocimiento a través de nuestro presidente de bloque que en las reuniones que han tenido los legisladores con los representantes del gremio de la U.N.T.E.R, han asistido también legisladores de la oposición de ambos bloques y que han tenido feliz participación en busca de una solución. El temor que tenía el legislador Palmieri de que el debate fuera en otro sentido, fue precisamente por la preocupación de la legisladores Laguardia de Luna frente a la oposición del legislador Bolonci, que de alguna manera creo que no estuvo a la altura de las circunstancias, cuando denunciaba como que queríamos escaparle al problema, que no sesionábamos por ese motivo, hizo bien en señalarlo pero creo que nada de eso ha ocurrido, al contrario, todo ello por lo que antes estaba señalando. Me llama la atención que se presenten así, algún tipo de proyectos facilistas. Por invitación del presidente del bloque estuve en una de esas reuniones y el representante del Bloque Justicialista he hecho propuestas que enriquecen esta posibilidad de solución con la posibilidad de crear alguna comisión legislativa compartiendo con el gremio y con los legisladores radicales para buscar soluciones incluso con respecto a la productividad.

Entonces, creo que ese es el camino, no denunciándonos entre nosotros, que no le queremos dar solución, que no sesionamos, porque nada de eso es cierto, todo esto nos hace muy mal no sólo como legisladores de la mayoría sino que nos hace muy mal como Cuerpo.

Entonces, lo que la legisladora Laguardia de Luna estaba proponiendo al legislador Bolonci, era que si él seguía sosteniendo eso, que en esta sesión se discutiera este problema de actualidad y se dejara para más adelante esta interpelación con la señora ministro por cuestiones de la educación que van más allá de un problema salarial.

27 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Invito a la Cámara a pasa a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 08 horas.

28 -CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

29 – PROYECTO ETIL NAFT
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del inciso 5), artículo 93 del Reglamento Interno que dice: **“Una hora para la consideración del proyectos de resolución o declaración que tuvieren trámite reglamentario”**.

Como primer punto, se va a tratar el **expediente número 108/86 proyecto de resolución** que declara de interés provincial el desarrollo y ejecución del proyecto poli industrial Etil Naft de la ciudad de Catriel, autores los señores diputados Navarro y Airaldo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: El expediente número 108/86, proyecto de resolución que declara de interés provincial el desarrollo y ejecución del proyecto poli industrial Etil Naft de la ciudad de Catriel, fue presentado en la misma fecha que el proyecto que después fue ley número 2098 que se promulgó de conformidad al artículo 88 de la ley de la Constitución Provincial con fecha 9 de septiembre de 1986 y que fuera publicada en el Boletín Oficial número 2391; es un proyecto de resolución que se complementa con este proyecto de ley, pues el proyecto de ley declaraba de interés provincial los proyectos provinciales que tengan como objeto el cultivo y explotación agro industrial de la remolacha azucarera en las zonas más aptas para dichas radicaciones y ante los dictámenes que no coinciden con respecto a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de Asuntos Económicos y de Presupuesto y Hacienda, sugiero que la Cámara le dé su aprobación por ser justamente complementario del proyecto de ley aprobado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como apreciará en el expediente, el despacho de comisión de Presupuesto y Hacienda recomienda su pase al archivo porque entendimos que estaba ya suficientemente cubierto este tema con la ley sancionada.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - ¿Me permite la palabra, señor diputado?.

SR. RODRIGO – Se la concedo, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Veo por la puerta que está la señora ministro de Educación y Cultura con algunos legisladores del bloque de la oposición. Los invitaría a pasar, así hablamos todos juntos en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito sigamos con lo que estamos tratando y, finalizado esto, continuemos con lo que está previsto.

SR. RODRIGO – Perfecto, señor presidente. Vamos a aceptar la posición del legislador Navarro para que continuemos con el tratamiento de este expediente y luego procederemos de acuerdo a lo que solicitaba la legisladora Laguardia de Luna.

Decía que considerábamos que ese proyecto era una abundancia en la legislación porque en definitiva tendía al mismo objetivo, pero la explicación de nuestro presidente de bloque...

-Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. RODRIGO - ...la explicación del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical ha dado satisfacción a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre que en realidad se trata de un complemento, razón por la cual aceptamos se discuta en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que se den lectura a los dos dictámenes de la comisión y que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Solicito que inmediatamente se cese en el tratamiento de los asuntos, ya que se encuentran presentes en el recinto la señora ministro de Educación y Cultura, señora Mary Soldavini de Ruberti, y el señor ministro de Trabajo, doctor Jorge Douglas Price.

Quiero dejar constancia, señor presidente, de que acá, en este Recinto, hace aproximadamente quince minutos, se insistiría al Radicalismo la presencia de estos dos miembros responsables, uno del área de trabajo y otra del área educativa, para que informaran sobre la política educativa del gobierno radical y la política salarial del gremio docente.

Con la mejor buena voluntad, estos dos integrantes del Poder Ejecutivo, se han hecho presentes en el Recinto para informar a los representantes del pueblo, de todo en cuanto quieran saber con respecto a estas dos amplias e importantes materias.

Señor presidente: Para no hablar demás, voy a solicitarle a presidencia que invite a los miembros del Poder Ejecutivo a integrarse al Plenario y además solicite a los legisladores del Bloque Justicialista que se encuentran afuera -y no quiere hacer ninguna otra apreciación por el momento- se ubiquen en sus bancas para escuchar cuál es la política de la Unión Cívica Radical en Educación y en qué situación se encuentra el conflicto con el gremio docente.

30 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a proceder a llamar al resto de los señores legisladores al Recinto y se va a invitar a los miembros del Poder Ejecutivo a ingresar, para lo cual presidencia invita a la Cámara a pasar a Cuarto Intermedio.

-Eran las 19 y 25 horas.

31 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Hacen su entrada al Recinto la señora ministro de Educación y Cultura, profesora Stella Mary Soldavini de Ruberti y el señor ministro de Trabajo y Acción Social, doctor Jorge Douglas Price acompañados por sus respectivos asesores.

-Siendo las 19 y 30 dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es para agradecer la presencia de la señora ministro de Educación y Cultura y del señor ministro de Trabajo y Acción Social porque han venido voluntariamente a expresar al pueblo de la Provincia la política educativa y salarial a llevar a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Atento la presencia de los señores ministros, por secretaría se dará lectura a la nota suscripta por los mismos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: El día 14 de mayo elevamos a esta Cámara una solicitud de interpelación a los ministros de Trabajo y Acción Social y de Educación y Cultura. De acuerdo al artículo 115 corresponde a la Cámara fijar la fecha para poder establecer los mecanismos de la interpelación. Quiero en este momento, por favor, reiterar el pedido que hice anteriormente en el transcurso de la sesión, sobre si es posible definir la fecha en este preciso instante, en que se realizará esta interpelación porque entiendo que la presencia de los señores ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Acción Social en este Recinto obedece a una solicitud que elevaron ellos y nuestro planteo tiene otra característica, otro tenor, es una interpelación, entonces, quiero, en la medida de lo posible, señor presidente, que sea fijada en este mismo instante, la fecha para poder trabajar y concurrir con la documentación necesaria a los fines de la misma.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Creo que estamos cayendo en lo que llamaría una discusión bizantina, no quiero prejuzgar que el señor legislador que hoy nos acusó de estar rehuyendo el debate, desde el 14 de mayo que presentó el pedido de interpelación hasta hoy, no tuvo tiempo de prepararse para preguntarle a la señora ministro, quiero creer que cuando pidió la interpelación tenía fundamentos para preguntar si no ésto, señor presidente, es una tomada de pelo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Por decisión del bloque que presido, voy a hacer una moción de orden, que se someta a votación para que en este momento y en este Recinto se haga la interpelación a los señores ministros.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Existe una moción de orden, por lo tanto va a ser votada.

SR. NAVARRO - Señor presidente: Por favor, creo que a este tema hay que tomarlo con seriedad...

SR. PRESIDENTE (Bezich) – No le he concedido la palabra, señor diputado.

Se va a votar. Los señores...

SR. BOLONCI – Señor presidente: Fíjese en el Reglamento...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini, luego el señor diputado Navarro y posteriormente el señor diputado Bolonci.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Le voy a ceder la palabra al bloque mayoritario, después que den los argumentos del caso los legisladores Bolonci o Navarro. No sé cuál de ellos va a hablar y si quieren hacer lo dos no hay ningún problema, les cedo la palabra, voy a reservarme la posibilidad de expresar mis ideas.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores, señores ministros: Como ustedes entenderán el pedido de interpelación conlleva en sí mismo todo un trabajo de acumulación de antecedentes, datos estadísticos y recopilación de una situación que está viviendo la Provincia en el área educativa.

En el día de la fecha nuestro bloque tomó conocimiento por información oficial del Bloque de la Unión Cívica Radical, de que no se iba a realizar esta interpelación. Nosotros vemos fundamentalmente, que tenemos que tener en cuenta, para llevar a cabo la interpelación con la seriedad que ésta necesita, contar con todo el trabajo realizado en la Provincia de Río Negro por nuestros equipos técnicos dentro del área educativa. A partir de la información que hemos recibido esta mañana y de lo que salió en el diario de circulación masiva en nuestra Provincia, dichos trabajos no se encuentran en este momento en la ciudad de Viedma.

Nos sorprende la presencia de los señores ministros en el Recinto como así también que el bloque mayoritario plantee que en este momento se tiene que llevar a cabo la interpelación. Entendemos y aceptamos que el señor ministro de Trabajo y la señora ministro de Educación se hayan presentando en el Recinto en función de la nota que se acaba de leer por secretaría relativa a presentar sus informes, pero no vamos a entender como una buena metodología para resolver el tema de la interpelación que, como bien dijera la diputada preopinante está presentada desde el 14 de este mes, que la respuesta la tengamos en este preciso momento para llevar a cabo nuestro trabajo, porque así como los funcionarios del área ejecutiva acuden con todas sus carpetas bajo el brazo, nosotros hemos desarrollado todo un trabajo en la Provincia, que queremos tener presente para llevar adelante la interpelación -y lo quiero poner en esos términos- por la decisión intempestiva del bloque mayoritario, ya que hasta hoy no se hacía la interpelación, aunque sí se iba a fijar la fecha, posiblemente la misma se llevaría a cabo en el tratamiento en el transcurso de esta semana, celeridad que seguimos reclamando, pero también queremos que se tenga en cuenta que por la seriedad de los argumentos y para que esto tenga el resultado que debe tener, debemos contar con nuestro trabajo realizado y no queremos ser sorprendidos; creo que no está en el ánimo de los señores ministros no tener en cuenta el trabajo que hemos realizado para llevar adelante la interpelación y si esto no ha sido tenido en cuenta por el Bloque de la Unión Cívica Radical al tomar esta decisión, que puedo decir es reciente, le pedimos que considere esta posibilidad porque aquí tenemos que estar en igualdad de condiciones y reclamamos como firmantes de este pedido de interpelación, que no se nos cambie el objetivo de la misma. Si acá va a haber un informe del Poder Ejecutivo, nos parece que está dentro de las atribuciones que tiene el mismo y la Cámara tiene que escuchar ese informe, pero la interpelación es algo totalmente distinto y por supuesto que para ella tenemos que contar con nuestro trabajo, pensamos no es ésta la forma de llevarla adelante.

Por todo eso solicitamos se reconsidere el planteo de la votación, porque está bien que tienen la mayoría en la Cámara para imponer lo que quieran, pero también queremos nosotros demostrar la situación en que se encuentran las escuelas de la Provincia de Río Negro a través del trabajo que hemos realizado. En conclusión, esta no es la forma de plantear la interpelación, queremos que se defina hoy la fecha y si es posible, en el transcurso de esta semana. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Se supone que el trabajo legislativo significa que la Cámara tiene que sesionar y en la sesión anterior definir la fecha para la interpelación, porque es imposible, yo no entiendo de que técnica legislativa estamos hablando aquí cuando se dice, ahora se hace la interpelación, cuando no ha habido una sesión la

semana pasada y la sesión anterior se terminó por falta de *quórum* ante el proyecto presentado por nosotros, o sea que esta Cámara no ha votado el pedido de interpelación.

Es por ello que estimo, señor presidente, que no tiene validez el argumento de que se debe realizar en este momento la interpelación, ya que todo esto es una falta de seriedad absoluta hacia la oposición, ya que nosotros estamos trabajando y queremos responder a los intereses de la Provincia de Río Negro, a los intereses de la comunidad educativa y nos merecemos un mínimo de respeto.

En la tarde de ayer le preguntaba al señor presidente del bloque radical sobre el tema de la interpelación de los señores ministros y me respondió: "no hay interpelación". Y hoy venimos a este Recinto desconociendo absolutamente la presencia de ellos, después de un cuarto intermedio. Y tenemos que ser nosotros quienes debemos fijar la fecha para la interpelación, pero ha ocurrido que después de un pequeño paréntesis nos dicen que la interpelación se hará ahora. Entonces, yo me pregunto ¿es este un procedimiento serio?, ¿este es un mecanismo que tiene la democracia para crecer y consolidarse?, ¿este Poder Legislativo puede funcionar de esta manera?, ¿puede el bloque radical hacernos esta maniobra donde en la mañana nos responden que no hay interpelación y ahora nos dicen que sí hay interpelación? Esto es serio para la Provincia de Río Negro, es serio para la sociedad que está esperando un debate con altura, porque lo sucedido es una absoluta falta de seriedad, creo que es una tomada de pelo. Nosotros nos merecemos esto ya que hemos trabajado como corresponde cuando hicimos el pedido de interpelación, dejando de lado la intención de venir a buscar con esto un rédito político electoral, buscando sí en conjunto analizar la política educativa, de requerir una información estadística. Nosotros justamente hemos realizado un trabajo completo referido a este tema, que lo tenemos terminado pero no se encuentra aquí en Viedma, a pesar que lo estamos reclamando desde la semana pasada, incluso lo reclamamos en el día de ayer, es por ello que, al no tener elementos de consulta, no podemos tampoco desarrollar esta temática.

Es por todo ello, señor presidente, que no podemos afrontar en este momento esta situación, porque de lo contrario deberíamos tener recursos mágicos para buscarle una solución a este problema de la interpelación. Porque es consecuencia de ese respeto que se le debe tener a la oposición, quien siempre ha planteado las cosas con seriedad y responsabilidad dentro de los que prescribe nuestro Reglamento.

Además, le pido, señor presidente, que usted interprete la que establece el reglamento en lo atinente a la interpelación, tal como ocurriera anteriormente cuando se interpeló al señor ministro de Obras y Servicios Públicos. En aquella oportunidad se acordó la fecha y posteriormente se llevó a cabo la interpelación. No como se desea hacer ahora, porque de lo contrario este mecanismo lesionará profundamente la convivencia democrática.

Por todo ello, señor presidente, es que le reitero una vez más que interprete el artículo 115 del Reglamento Interno, que dice que la Cámara tiene que votar la resolución respectiva. Fijando la interpelación dentro de los treinta días de solicitada. Y además también se han negado en los medios de difusión y en la Comisión de Labor Parlamentaria que hoy se vaya a realizar la interpelación, pero -reitero una vez más- en el medio de la sesión, después de un cuarto intermedio, se aparecen los señores ministros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia recuerda que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Laguardia de Luna, Carrasco y Piccinini.

SR. BOLONCI – Solicito una vez más que se interprete el Reglamento.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Solicito que no se me interrumpa, en razón de que yo no lo hice cuando el señor diputado hacia uso de la palabra.

Le voy a ceder el uso de la palabra a la señora diputada Piccinini, pero luego la retomaré.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: En primer lugar voy a manifestar a los visitantes de la Asamblea Legislativa, que me siento profundamente avergonzada por esta discusión de tipo formal que no conduce a nada, que queda muy chiquita y muy mezquina frente a los responsables de las áreas de Trabajo y de Educación que se han acercado a esta Legislatura para informarle al pueblo de la Provincia de Río Negro sobre uno de los conflictos más tremendos que ha vivido el Gobierno Radical, tremendo en cuanto se refiere a las consecuencias que el mismo está produciendo.

Señor presidente: Voy a dar lectura a una presentación del bloque de la minoría de fecha 14 de mayo de año 1987 que fue planteada en la sesión anterior a la de esta fecha y dice así: *“Señor presidente: Los abajo firmantes en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, solicitamos a usted sirvan citar a la señora ministro de Educación provincial para la próxima sesión legislativa que se realice, a los efectos que se sirva informar in voce sobre el siguiente temario”*. Quiero recalcar que lo que acabo de leer existe expresamente a mi vista, es una manifestación expresa de voluntad, por parte del bloque minoritario, que la interpelación se realice en esta Sesión Legislativa sobre el siguiente temario: *“1 - Conflicto del personal docente. a) Situación salarial. b) Incidencia del conflicto sobre la enseñanza. 2 - Sobre el déficit de estructura, equipamiento y material docente. 3 - Aspecto general del conflicto e implicancias sociales que el mismo genera en la comunidad. Saludamos a usted atentamente”*. Reza Enrique Palmieri -no está la firma-, Lastra, Bolonci, de la Canal, González, Cejas, Barriga de Franz, Mattei, Morales, Romero, Gómez -no figura la firma-, Ichazo, Fabiani -no está la firma- y Navarro.

En función de esta presentación es que el Bloque de la Unión Cívica Radical animado por la voluntad de los ministros en una nota que aparecen expresando su voluntad de presentarse en el Recinto, han querido producir esta información y este debate con la mejor buena voluntad sin ninguna intención de sorprender a nadie, muy por el contrario con la mejor intención de sacar a la luz todo lo que está haciendo la Unión Cívica Radical en materia educativa y, en el último de los casos, como consecuencia de esta interpelación rectificar rumbos si es necesario con respecto a los planteos que pudiera llegar a hacer la bancada de la minoría.

Señor presidente: Hoy se dijeron muchas cosas en este Recinto, algunas de ellas de gran valor humano, haciendo referencia principalmente a la situación grave por la que atraviesa la política nacional y la consolidación del sistema democrático. Hoy se habló aquí de que tenemos que estar más unidos que nunca, yo le voy a solicitar al bloque de ella minoría y también al bloque de la mayoría que si hoy realmente no se quiere interpelar a los señores ministros que no se los interpele pero, por favor, si los ministros han tenido la diferencia de hacer uso de la una de las facultades constitucionales que tienen, este sistema de acercarse al Recinto de los legisladores, de acercarse al lugar donde nos encontramos presentes los representantes del pueblo, a poner la cara y a decir su verdad, por respeto, simplemente a esta actitud y por respeto a la unidad que debe existir entre el pueblo de los rionegrinos, demos la palabra a los visitantes y escuchemos sus fundamentaciones. Si el bloque de la minoría hoy no tiene nada que preguntar porque no sabe nada de lo que pasa en la educación, en la Provincia después de tres años de Gobierno, no hay ningún problema...

SR. BOLONCI – Señor presidente: Es una falta de respeto.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Voy a solicitar que no me interrumpa porque yo escuché los exabruptos del señor Bolonci, entonces, le voy a pedir que ahora me escuche a mí. Si los señores legisladores de la bancada de la minoría no se encuentran satisfechos que hagan una presentación como ésta y vuelvan a solicitar al Poder Ejecutivo una interpelación; desde ya los legisladores de la bancada radical vamos a prestar conformidad para la misma y los vamos a dejar que pongan ellos la fecha.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Para una aclaración, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Hay un viejo adagio que como viejo es muy sabio y dice que de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno.

Nosotros no entramos a discutir las buenas intencionalidades sino las realidades. Solicito a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria información sobre si estaba previsto para la sesión de la fecha la visita de los señores ministros, la cual agradezco y valoro por dar la cara, como bien dijo la señora legisladora por los riesgos que normalmente tiene el dar la cara con los problemas. Entonces, voy a solicitar expresamente a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque quien habla, como todos los legisladores, recibió el Orden del Día y la temática que se iba a discutir en la sesión del día de la fecha y acá no se trata de cuestiones formales, sino de realidades, señor presidente, pregunto concretamente a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, si estaba prevista la visita. Reitero, que valoro la presencia de los señores secretarios de Estado responsables de la situación, pero quien habla tenía la información de que no se iba a realizar la interpelación en el día de la fecha. De última, señor presidente, no tengo ningún problema en debatir éste como todos los problemas que hacen a la labor legislativa en cualquier momento y en cualquier lugar. Pero los que no somos muy instruidos en un montón de problemas, aunque tratamos de serlo para aquellos importantes, a pesar de que la señora legisladora crea que no sabemos nada, tenemos algunas ideas -quizás no compartidas por ella- y algunos conocimientos que no me voy a atrever a decir que a lo mejor ella los tenga. También hoy se dijo que los señores legisladores de la oposición no tenemos ningún inconveniente en debatir el problema educacional y el de la política salarial de la Provincia de Río Negro porque ellos estaban informados de todo; nosotros no tenemos los mismos elementos para enterarnos con la certeza y con la verdad con que los señores legisladores de la oposición pueden hacerlo.

De cualquier manera hay otros cables por los cuales los legisladores de la minoría y los habitantes de la Provincia de Río Negro que vienen sufriendo este problema, que no es un problema de la Unión Cívica Radical, como dijo la señora legisladora, es un problema de la Provincia de Río Negro, creo que está achicando mucho -como dirían los partidarios de fútbol- la cancha, la está achicando mucho en creerse que este es un problema de la Unión Cívica Radical, señor presidente, este es un problema de la Provincia de Río Negro; este es un problema muy importante de la Provincia y no tengo la menor duda de que los señores secretarios de Estado lo saben y por eso están dispuestos a dar las explicaciones que crean conveniente.

Reitero, señor presidente, mi pedido a los miembros de la Comisión de la Labor Parlamentaria que es quien ordena el tratamiento de todos los temas para las diferentes sesiones, sobre si estaba previsto para hoy el informe *in voce* solicitado por los señores secretarios de Estado o solicitado por los miembros del bloque de la minoría. No entramos acá a discutir si el pedido de los señores secretarios de Estado entró 10 ó 15 minutos o media hora antes que el nuestro, lo que interesa, señor presidente, es una solución para este problema y en este tipo de problemas cuentan también nuestras intencionalidades y no aceptamos que se discuta por qué son subjetivas. Nosotros, como legisladores de la Provincia de Río Negro, tenemos el deber y el derecho de plantear todos y cada uno de los problemas. No olvido el discurso del 1º de mayo del señor Gobernador en que se ofreció que los secretarios de Estado iban a estar presentes para dar todas las explicaciones y me alegro que en este momento quienes se encuentran involucrados en este problema estén dispuestos a hacerlo, pero sabemos perfectamente bien, señor presidente, que los elementos que en este momento obran

para entrar en una discusión seria, si es que queremos hacer una discusión seria del problema, hay que arrimarlos a las bancas para que realmente tengamos un informe *in voce* y las repreguntas necesarias para que la comunidad de la Provincia de Río Negro sepa cuál es la posición del Gobierno frente al problema docente.

Señor presidente: Quedo en escucha del informe de los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria sobre si estaba prevista para el día de la fecha la visita de los señores ministros de Trabajo y Acción Social y de Educación y Cultura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Para contestar lo preguntado por el legislador preopinante...

SR. BOLONCI - No es miembro de la Comisión de Labor Parlamentaria la señora diputada.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Voy a hablar en nombre del bloque, señor presidente. Si el señor diputado va a decidir quien va a hablar en nombre de mi bloque eso ya es otra cosa.

-Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa con el uso de la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Le voy a aclarar que aunque no esté en la Comisión de Labor Parlamentaria sé que en la citada comisión no se trató el tema de la presencia hoy de los señores ministros como tampoco se trató ni se acordó el pedido de sobre tablas del proyecto 71/87 que hicieran los legisladores del Bloque Peronista Renovador, proyecto que en su artículo 1º, dice: “Se incorporará al sueldo básico de los docentes de Río Negro la actual bonificación por productividad”, y en su artículo 2º: “Elévase el sueldo básico a australes 300 para el maestro de grado y su equivalencia para todos los cargos de los distintos niveles y modalidades”.

Cuando el legislador, presidente del Bloque Peronista Renovador pidió el sobre tablas para este proyecto, mi bloque argumentó que no había sido acordado en la comisión de Labor Parlamentaria por lo que no tenía un estado previsto formal, -como dicen los legisladores de la minoría, no teníamos los papeles sobre la banca- y argumentando además que había un compromiso de este Cuerpo legislativo con el gremio docente, el que se va a reunir mañana y a partir de ahí va a haber una respuesta a una oferta formal que hubo por parte del Gobierno de la Provincia; el afán de este bloque era mantener su palabra de no interferir en las negociaciones y esperar la respuesta que la UNTER iba a traer a partir de la reunión, de la asamblea o el congreso que tiene mañana. Ante ese planteo nuestro, señor presidente, se nos acusó de rehuir el debate, se nos acusó de tener miedo a exponer la verdad, se nos acusó de no querer traer los ministros aquí y se nos acusó de una cuantas cosas más.

Nosotros somos sinceros al decir que la interpelación no estaba prevista para la fecha, pero voy a tratar de avanzar, supongo que cuando los legisladores de la minoría pidieron tratar el proyecto número 71/87 tendrían antecedentes como para fundamentarlo y en base a la buena voluntad de los señores ministros que están acá para informar por propia voluntad, diría que evitemos susceptibilidades y avancemos. Si los señores legisladores quieren ponerle fecha a la interpelación, se la ponemos para la próxima sesión sin ningún problema y estoy segura que la señora ministro de Educación y el señor ministro de Trabajo estarán de acuerdo y van a venir. Entonces, si eso deja conforme al bloque de la minoría, la próxima sesión hacemos la interpelación.

Hoy los señores ministros van a informar y los señores legisladores van a opinar los que tengan que opinar y a escuchar, los que quieran hacerlo.

Creo, señor presidente, que esta discusión -como dije en un momento- formal y bizantina, no es lo que la Provincia está esperando, ni del Cuerpo ni de los ministros que están acá presentes. Si ninguno de nosotros tiene preguntas para hacer, escuchemos lo que los ministros tienen que decir; si alguno de nosotros, en base al proyecto presentado o a alguna idea que tenga -como lo manifestó el legislador González-, quiere hacer alguna pregunta, perfecto estoy segura de que los señores ministros les van a responder; desde ya convenimos en que si la voluntad de la interpelación sigue presente, en la próxima sesión los mismos señores ministros que hoy están sentados ahí abajo, van a estar de nuevo. Ahora, señor presidente, le voy a pedir al Cuerpo que obviemos las formalidades y escuchemos a la gente que tiene que informarnos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: En virtud de las palabras de mis pares de bloque, no voy a hacer uso de la misma.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Creo que estamos tratando de acomodar las cargas.

En primer lugar quiero saludar la presencia de la señora ministro de Educación y Cultura y del señor ministro de Trabajo en este recinto.

Cuando esta mañana hice reserva por secretaría de los expedientes número 71/87 y 72/87, lo hice porque le había comunicado al presidente de la bancada oficialista que lo iba a hacer, más allá de que fueran o no tratados en esta sesión.

Señor presidente: Solicitando las disculpas de los señores ministros, porque creo que es válido lo que voy a decir, me voy a extender un poco, porque en la sesión anterior, lamentablemente abortada, cuando -lo confieso- cometí un error, no lo hice para sorprender a nadie, sino porque el hecho puntual que estaba viviendo el país por la crisis militar lo requería.

En aquella oportunidad -repito- fundamenté *in voce* un proyecto de resolución respecto al tema de la obediencia debida. Allí me confesaron las legisladoras -que hoy están tan enfáticas- que las había sorprendido. En función de esta autocrítica, hoy puse mi punto de vista respecto al tema de la obediencia debida y traté de no sacar ningún tipo de rédito político. El presidente de la bancada oficialista me solicitó cambiar el pedido de tratamiento sobre tablas por el de preferencia y accedí, porque entendía que debía hacerlo. En definitiva, empezamos a buscar un camino de coincidencia. Lo puede decir el presidente del oficialismo, que le pregunté toda la semana pasada, inclusive ayer -y hasta hace un ratito- qué iba a pasar con la presencia de los ministros en el recinto. En todas estas oportunidades me manifestó que no iba a venir. Y creo que -alguien lo dijo muy bien- se puede plantear el tema de las subjetividades. Pero en esto quiero ser sumamente objetivo. Si yo le pidiera a usted, señor presidente, que por secretaría diera lectura a lo que manifestó el señor diputado Carrasco hace minutos, respecto a que no se iba a poder hacer la interpelación porque había una negociación intermedia y eso podía llegar a entorpecer las posibilidades de un acercamiento entre el gremio docente y el Gobierno, creo que hasta los legisladores de la propia bancada oficialista se sintieron sorprendidos.

De cualquier manera, señor presidente, creo que, de última, lo que tenemos que lograr es no hacer de esto una competencia para ver si los legisladores de la bancada opositora la ganamos a los ministros o si los ministros nos ganan a nosotros; en definitiva de lo que se trata es de buscarle una solución a la afligente situación que se está dando por el conflicto docente y creo que con mucho respeto vamos a escuchar lo que digan los señores ministros, pero pienso que el objetivo fundamental es, desde los señores ministros, desde el oficialismo, desde la oposición, dejar absolutamente esclarecido qué es lo que queremos para la educación de la Provincia de Río Negro, no solamente en el hecho puntual del salario que es importante, sino en lo que hace fundamentalmente a la educación en su conjunto y que pasa por los distintos sectores de nuestra comunidad rionegrina. Vuelvo a reiterar, creo que si buscamos una salida la vamos a encontrar, pero si seguimos tratando de confrontar o de querer tener razón en lo formal, nos vamos a equivocar, por eso decía al principio que estamos tratando de ordenar las cargas y en función de ello solicitaría, señor presidente, tener una reunión con los señores presidentes de bloque y con los señores ministros para acordar, de alguna manera, la posibilidad del informe que puedan brindar y la fijación de una fecha concreta de la interpelación, porque de esta manera le estaríamos dando ya una solución a este tema docente. Solicito por lo antedicho, señor presidente, y en la faz fundamental de buscarle una solución, porque hace rato que estamos charlando este tema, los señores ministros han venido, bueno, vamos a conversar para buscar una solución. Concretamente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Creo que hay una equivocación muy grande, lo que manifesté -solicito que se lea en la primer oportunidad que tengamos un receso- es que no podíamos tratar el proyecto de los australes 300, porque hay una propuesta del Gobierno de la Provincia y UNTER no ha contestado si la acepta o no y esto podía entorpecer la negociación. Quiero hacer esta aclaración porque creo que el legislador Cejas ha malinterpretado mis palabras.

Además, este proyecto es el que derivó en la cuestión que tenemos en este momento cuando se decía que rehuíamos el debate, creo que cuando ingresaron los ministros, lo que se leyó por secretaría, es que ellos vienen a informar, por lo tanto, no dilatemos más las cosas y espero, como lo propuso el legislador Cejas, escuchemos el informe de los señores ministros y hagamos las preguntas que tengamos que hacer, mi compañera de bancada ya ha manifestado que la fecha de la interpelación la ponga el bloque que la ha pedido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero saludar la presencia de los señores ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Acción Social y, de alguna manera, disculparme porque evidentemente antes de vuestra presencia aquí, este tema lo estuvimos debatiendo y quien hizo consideraciones referidas a esta cuestión de ir aclarando la problemática concretamente el conflicto referido a la educación que estamos viviendo.

Voy a solicitar se me autorice seguir haciendo referencia, lamentablemente, a eso, porque si bien es una cuestión formal y puede aparecer como una contradicción, necesariamente es inevitable, por como viene parida esta sesión, aclararlo.

Se ha hecho referencia a las posturas de la oposición en general y yo necesito precisar lo que expresé anteriormente. En la tarde de hoy hice un llamamiento a este Cuerpo para que tomemos las cuestiones formales, como puede ser un informe *in voce* que prevé nuestra Constitución de los señores ministros de Estado, como un camino de solución y no como una herramienta política, y lo digo más allá de la intencionalidad tanto del oficialismo como de la oposición. En este sentido, creo que tengo la autoridad moral porque, en el Diario de Sesiones debe constar, hice mención a un pequeño encuentro casual que tuve en el día de ayer con el señor ministro de Trabajo en la localidad de Viedma, donde me manifestó su voluntad de venir a la Cámara y hoy lo expresé acá como un elemento no irritativo, al contrario, mostrando la buena voluntad que me había expresado. Manifestaba que evidentemente nos estamos dejando, el conjunto del Cuerpo, llevar por las formas y en realidad el papel que el Poder Legislativo debiera cumplir, es ir aclarando esto porque para el conjunto de la comunidad, sin ninguna mala intención, lo estábamos complicando más.

Dije que tenía que hacer una mención, lamentablemente se trata de cuestiones reglamentarias, de procedimiento y de conductas legislativas. Quiero dejar sentado que cuando hice uso de la palabra no me refería a una premura exacerbada ni mucho menos y como respuesta y estando integrando la Comisión de Labor Parlamentaria, en ningún momento se estipuló para hoy la presencia de los señores ministros, es más, quien representa a la Unión Cívica Radical me manifestó que los señores ministros no iban a venir, pero creo que para ser coherente con el planteo, esta es una cuestión de forma, pero también es una clara actitud de deslealtad legislativa -reitero- quiero dejarlo sentado pero para otra oportunidad.

Ahora bien, acá estamos con la buena voluntad de los señores ministros que se han acercado a prestar un informe, más allá de esta sorpresa, como bien dijera el diputado de la Canal, nosotros mejor o peor preparados, tenemos interrogantes naturales que hacer y los haremos a posteriori de sus informes; llegado el caso molestaremos su buena voluntad solicitando un pequeño cuarto intermedio para poder preguntarle si fuera necesario, de lo contrario, también hay cuestiones de forma que nos dan la solución como podría ser algún llamado a una nueva fijación de fecha para una interpelación, cuestión que de ninguna manera está vedada.

En síntesis, hago un sincero llamamiento a todos los integrantes de este Cuerpo, sin distinción de banderías; como lo expresara hoy a la tarde, si hay una cuestión en donde no tenemos que hacer política es en la educación de muchos niños de la Provincia de Río Negro, donde está la preocupación de muchos padres de la cual somos todos responsables y en particular quienes representamos al pueblo.

Era simplemente esto lo que quería manifestar y la posición de mi bloque en esa, que vayamos a los hechos, hay mucha gente que lo está esperando, repito, más allá de la forma que hayamos planteado esto, debemos satisfacer el interés de la gente y que llegue a ellos la voz del Poder Ejecutivo, nuestros interrogantes parciales o no, pero que avancemos, después veremos como seguiremos, siempre con este espíritu signado por la búsqueda de una solución y no de entorpecer mas las cosas que desde ya descarto del conjunto del Cuerpo que integro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Sí, señor presidente, nosotros, para sintetizar, proponemos fijar la fecha para el próximo miércoles con el objeto de escuchar gustosamente el informe de los señores ministros en este recinto.

SR. FERNÁNDEZ - Pero ese día es feriado.

SR. BOLONCI - Entonces que sea el próximo martes.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: realmente la palabra del señor legislador Palmieri dieron justo en el clavo, a mi criterio, porque creo aquí, más que cualquier tipo de cuestión reglamentaria como se ha expresado en el sentido si corresponde la presencia del señor ministro o si el Peronismo Renovador había solicitado la interpelación, hay quinientos mil habitantes en esta Provincia que nos están exigiendo que nosotros, sus representantes, demos las informaciones precisas y claras para saber por qué nuestros niños solamente tuvieron quince días de clase.

Por ello es que llega el momento en que la deslealtad legislativa a la que se hiciera referencia aquí, a mí no me interesa un pepino, ya que para mí la lealtad tiene que estar dirigida hacia la Provincia de Río Negro, a sus habitantes, ya que asumo la investidura como representante del pueblo de la Provincia, aunque no sé si la cumpliré, pero tengo la obligación moral de darle respuesta a los docentes y no a un sistema reglamentario que en este momento puede llegar hacer fracasar el informe del Ejecutivo, ya sea dando respuesta a los docentes, como a los padres y a nuestros hijos que concurren a la escuela.

Por ello es que entiendo, señor presidente, que las palabras del señor legislador Palmieri hace que todo lo que se habló antes, ahora no sirva y lo que vamos a hacer ahora va a servir para que mañana sepan que en esta Legislatura hicimos algo serio más que discutir un Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Presidencia entiende que después de más de una hora de debate con la presencia de los señores ministros que han escuchado a los señores legisladores con el máximo respeto, entiendo que es hora que lo hagamos con ellos y posteriormente definir qué día se llevará a cabo la interpelación.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social, doctor Douglas Price.

SR. MINISTRO (Douglas Price) - Señor presidente: Es realmente un honor para quien habla el poder ingresar en este recinto, justamente donde -valga la redundancia- reside el poder fundamental de la democracia, puesto que aquí están representados, de un modo u otro, todos los sectores y todos los habitantes de la Provincia de Río Negro, a quienes nos debemos, a quienes justamente a través de ellos quiero saludar como mandatario y servidor público. En uso de las facultades que confiere el artículo 111 de nuestra Constitución Provincial vengo a informar sobre la marcha de un conflicto que, como bien lo han dicho los señores legisladores de todos los bloques aquí presentados, conmueve a la Provincia de Río Negro.

Queremos agradecer -y me atrevo en esto sumar a la señora ministro de Educación y Cultura- la intención del bloque de la mayoría de no interferir en el curso de las negociaciones que se vienen llevando a cabo hasta el presente, con la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, porque sucede que las instancias que han venido desarrollándose hasta el presente, parecen apuntar al día de la fecha a una perspectiva de mayor profundización del conflicto.

Es por eso que los ministros nos hemos permitido insistir sobre el bloque mayoritario para realizar este informe en el día de la fecha y sospecho que nuestra insistencia ha derivado en esta discusión que en ningún modo quisimos provocar; por ello es que agradecemos enormemente al Cuerpo esta dispensa y desde ya a través de ustedes al pueblo de la Provincia de Río Negro.

Quiero previamente aclarar que voy a tratar de ceñirme, aunque en ocasiones es imposible deslindar los temas, a la cuestión estrictamente laboral y salarial, que es lo que le compete a la cartera a mi cargo en esta materia.

El conflicto que hoy nos aflige ha comenzado durante el mes de abril del corriente año y no podremos analizarlo suficientemente, entiendo, señor presidente, sin remitirnos a las bases sobre las cuales se sustenta, que es indudablemente una serie de peticiones, pero que tienen dos componentes fundamentales. Una es la cuestión educativa global, lo que genéricamente en las demandas del gremio docente se ha denominado refuerzos o aumento del presupuesto educativo y la otra, que en alguna medida está implícita en ella. Es la cuestión salarial, por cuanto resulta obvio que un incremento de los salarios implica necesariamente un incremento del presupuesto educativo.

A quien habla el año próximo pasado le tocó, prácticamente al asumir sus funciones como ministro, la decisión del Poder Ejecutivo provincial de que las cuestiones de índole laboral y gremial con los gremios estatales de la Provincia, los tomara a su cargo el Ministerio de Trabajo y Acción Social, por cuanto por una larga práctica, hasta entonces, habían sido conducidas cada una por el ministro de la cartera respectiva. Es decir, por ejemplo, en el caso de que nos ocupa el ministro de Educación. Por entonces y tras una negociación también con medidas de fuerza, arribamos en el primer día del mes de julio del año 1986, a un acuerdo integral sobre la cuestión salarial que por entonces provocó la situación del conflicto. Se demandaba entonces, señor presidente, un salario básico de 150 australes; esta reclamación venía produciéndola el gremio desde el mes de abril del año próximo pasado. Si el señor presidente y el Cuerpo los dispensa, voy a proceder a leer el acta que data del día 1º de julio de año 1986.

Dice así. *“Viedma, el día 1º de julio del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 9 y 30 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo y Acción Social de la Provincia de Río Negro se reúnen, una parte, el ministro de Trabajo y Acción Social, doctor Jorge Douglas Price y el señor vocal del Consejo Provincial de Educación, Miguel Flores y por la otra, en representación de la mesa directiva de UNTER, su secretario general profesor Héctor Roncallo, el secretario de Prensa y Acción Social profesor Aníbal Héctor Aman, el secretario de la Rama Secundaria, profesora Susana de Bagnato, el secretario general profesor Daniel Gómez, el Tesorero profesor Rogelio Arrutia y el vocal titular, profesor Rubén Bertes. Abierto el acto y a continuación de las negociaciones mantenidas hasta la fecha, los representantes del Gobierno de la Provincia hacen conocer que por expresa instrucción del señor Gobernador se ratifica todo lo actuado hasta el presente y que ha resumido en el acta del día 23 de julio de 1986; en lo que hacer a los puntos, el tercero dice y cito entre comillas:*

“La bonificación por productividad permanece con sus actuales características conforme lo sancionado por la Legislatura y la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo”. Punto 4º: *“Se accede, tal como lo dijera anteriormente, a integrar el básico y complemento de la Ley 1816”;* Punto 7º: *“El pago de las suplencias de la larga duración se realizará entre el 1º de agosto y el 1º de septiembre del corriente año y las de corta duración serán adaptadas a un sistema que una comisión mixta designada al efecto propondrá antes del 15 del corriente”;* quiero aclarar esto porque el acta hace una obvia referencia a un punto anterior, entre otros, que el año pasado el gremio reclamaba sobre la problemática de los docentes que tenían suplencia de larga duración y que cobrarán con uno o dos meses de atraso y fue pactado en dicha acta. Amén del acuerdo salarial que voy a leer un poco más adelante que, se pagarán conjuntamente con los titulares, cosa que, tras ajuste que realizó el Consejo Provincial de Educación a través del Departamento de Liquidaciones, comenzó a implementarse ya en el año próximo pasado y se regularizó plenamente en el año que corre, así como se logró adelantar hasta una distancia de sólo 30 días, en la mayor parte de los casos, el pago de la suplencia de corta duración, que como es sabido no pueden preverse y su liquidación resulta también harto difícil.

También se acordaba la transferencia por parte del Ministerio de Educación de la Nación de los colegios nacionales que aún permanecían en la órbita de dicho ministerio sin transferir a la Provincia. Se acordaba interinamente, justamente hasta que se produjera dicho hecho, mantener el pago de la diferencia de los docentes nacionales con la escala que resulta en la Provincia.

En cuanto a los que pudieran estar en situación irregular frente a este punto, se los regularizará de inmediato, conforme a la información que al respecto deberá producir la UNTER. Al propio tiempo y en lo que, señor presidente, ha sido una práctica inveterada del gobierno democrático surgido de las elecciones del 30 de octubre de 1983 y puesto en funciones el 10 de diciembre de ese mismo año, el respeto como le digo inveterado por la actividad gremial, por la unidad de los gremios y por la legítima defensa de los derechos laborales, se acordó en ese mismo momento también así como otros gremios estatales que la comisión directiva de UNTER pudiera tener seis licencias anuales pagas y tres más o su número de día equivalentes para distribuir entre los secretarios generales de seccionales, conforme al mecanismo que al respecto adoptara la UNTER, el que deberá -dice el acta- ser comunicado al Consejo Provincial de Educación para su registro y control y en lo que hace al pago -éste es el punto que hace referencia a la cuestión gremial- de los salarios caídos en día de paro, se mantiene la postura gubernamental, toda vez que existe firme y práctica jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia, al que voy a hacer referencia más adelante, indicando al Poder Ejecutivo que no puede abonar servicios no prestados.

En lo que hace específicamente a la cuestión salarial, el Gobierno de la Provincia ofreció recomponer el escalafón íntegramente; existían por entonces, señor presidente, dos tramos del escalafón en discusión sobre su rezago con el gremio docente; un primer tramo ubicado en la zona interior del mismo, es decir, en los salarios menores, que comprendía fundamentalmente a auxiliares de docencia y preceptores y un segundo tramo que comprendía fundamentalmente al cuadro de conducción. Toda la lista, señor presidente, que figura aquí y de la que, por razones de brevedad y no aburrir al Cuerpo, voy a leer sólo algunos puntos de referencia toda vez que dejaremos esta acta en poder de la Legislatura para incorporarla al libro de actas si así se dispusiese.

Este escalafón, sin perjuicio de que, como se dice más adelante en el acta, no era definitivo por cuanto se está estudiando al propio tiempo entre el Gobierno y la UNTER un proyecto de ley que reformula íntegramente el estatuto del docente y su escalafón, era sin embargo un acuerdo pleno entre el Gobierno y la UNTER. Quiero señalar esto, porque esta situación, señor presidente, no se da -al menos por lo que nosotros podemos conocer- en otras partes de la Nación, a punto tal que algunos ejemplos que más tarde voy a traer a colación podrá comprobarse que este largo y entendemos justificado anhelo de los trabajadores de la educación de arribar a un salario de 300 australes, ha sido alcanzado con distintas fórmulas que sin lugar a duda implican achatar la escala, como se suele hablar en términos escalafonarios o presupuestarios, es decir, resulten deformaciones de lo que se pretende, las relaciones debidas ente los distintos cargos y obviamente las distintas responsabilidades. Entonces, esa escala fijada para el presidente del Consejo Provincial de Educación está incorporada al escalafón con un puntaje de 2700 puntos; para el fiscal del Consejo Provincial de Educación, 2600; para el director General de Enseñanza, 2500 para el director General de Nivel, 2450; para los supervisores zonales, 2250; para el director de residencia en la Enseñanza Superior, 1900; para un auxiliar docente en esa Enseñanza Superior, 1575 puntos; a un director de segunda dedicación de tiempo total, 1650 a uno de tiempo parcial, 1350; para un jefe de preceptores, había aquí una recomposición de cargos precisamente, 900 puntos. En la Enseñanza Inicial de primera, es aquí, señor presidente, donde se encuentra el cargo que pone de referencia toda la escala, está el director de escuela-hogar, en primer término, con un puntaje asignado de 1900 puntos; el director de residencia estudiantil con otro tanto y el director de jornada completa de primera, también con 1900 puntos. Eso en la cúspide de los cargos directivos.

El maestro de ciclo de escuela-hogar y residencia escolares con dedicación de tiempo total, tiene 1575 puntos; el técnico del servicio de apoyo técnico con dedicación de tiempo parcial, 1050 puntos. Justamente ese porcentaje es el que, a partir de este convenio del año próximo pasado, establece las relaciones hacia arriba y hacia abajo para los distintos cargos en función, tanto sea de las horas afectadas por el personal asignado al trabajo docente, así como las responsabilidades y como la reitero, señor presidente, en lo que interpretaba el gremio, las relaciones adecuadas, sin perjuicio de mejorar en el futuro en cuanto al afinamiento que pudieran merecer, se otorgaba al maestro de grado inicial exactamente ese puntaje, 1050 puntos.

Se acordó entonces con la UNTER y por eso lo señalo, señor presidente, en relación a lo expuesto anteriormente, que como era total el acuerdo sobre esta situación, en lo sucesivo las discusiones salariales se iban a basar exclusivamente sobre el valor índice del punto docente y no se iban a alterar las escalas, cosa que algo así como una práctica inveterada en las relaciones del Estado con los gremios docentes produciendo continuas distorsiones que llevaron a otros tantos conflictos.

Entonces se fijaba el valor uno en 0,14 centavos de austral. Se acordaba también, al mismo tiempo y la misma acta, que para el primero de marzo del corriente año, es decir el '87, el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, elevaría a esta Legislatura un proyecto que resumiría la bonificación por Zona Desfavorable que perciben -quiero señalar, señor presidente- todos los docentes de la Provincia, sin importar la escuela o lugar donde presten servicios, es decir, que es una remuneración permanente, no sujeta a condición alguna. Por entonces había una remuneración del treinta por ciento, sobre toda remuneración y un diez por ciento solamente sobre el básico; el pedido de la UNTER era reunirlos a ambas en un cuarenta por ciento sobre todas las remuneraciones.

Como recordará la Legislatura, dicho proyecto fue elevado, y hoy goza de sanción legislativa y es -digamos- pacto cumplido, tanto por el Gobierno como, obviamente, por este Cuerpo legislativo.

Entonces, señor presidente, les recuerdo que el básico reclamado era de 150 australes y la aplicación del acuerdo que les acabo de leer lo elevó a 147 australes. Decía, por entonces UNTER -y a no olvidarlo, porque podrían decirlo creo que todos y cada uno de los gremios de la República- que este era un punto de acuerdo, pero no la medida suficiente de lo que se entendía como salario óptimo para la labor de un maestro rionegrino, situación que, por supuesto compartimos. Y digo que podrían acompañar este juicio de valor todos los gremios de la República, por cuanto no es desconocido para ninguno de los que militamos en el campo popular, y sospecho que no hay en esta sala un solo legislador que no milite en él, puesto que están aquí representados los dos partidos que por excelencia representan al campo popular del país y demuestran, con sus guarismos electorales, que el pueblo trabajador de la República es más del noventa por ciento de la población. Traigo esto a colación porque muchas veces se dice que el peso de la crisis recae sobre el pueblo trabajador y esto es algo así como una verdad de perogrullo, señor presidente, por cuanto no hay manera de evitar que esto suceda. Compartiré con muchos de ustedes que todavía restan espacios de inequidad e injusticia evidentes en cuanto al reparto de esa carga, pero es obvio, señor presidente, que aún eliminada esas injusticias -y aquí vamos a poder hacer con respecto al conflicto docente muchos ejemplos- no nos queda otro remedio a los trabajadores de la Argentina -y permítaseme esta insolencia de incluirme entre ellos, porque pretendo trabajar tanto como ellos y ganar mi salario tanto como ellos- no queda otra posibilidad -repito- que soportar esta crisis entre todos, e intentar salir de la misma entre todos.

Pocos días después del acta de referencia y en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se acordaba definitivamente lo que acabo de decir, con algunas modificaciones por errores meramente formales que se habían deslizado en el acta anterior.

Desde entonces, señor presidente, se vinieron aplicando, hasta el 1° de abril del corriente año, los aumentos de índole general que el gobierno nacional como responsable de las pautas de política salarial y de la conducción de la política económica del Estado en su conjunto, había establecido. Así por entonces, se fijó, a partir del 1° de octubre, un incremento del nueve por ciento; a partir del 1° de enero un incremento igual y cuando llegamos al mes de marzo se produce una situación dolosa que llegó en medio de continuas conversaciones con la UNTER que, nobleza obliga, a partir del mes de noviembre del año pasado comenzó a reclamar esta básico de australes 300. Por entonces les decíamos que era una cifra imposible de alcanzar, nótese que si en sólo cuatro meses atrás y con alrededor de un 28 por ciento de inflación se habían acordado australes 147 de básico, llevarlo a australes 300 implicaba un incremento de algo más del cien por ciento y ponía, indudablemente en una situación de imposibilidad al Gobierno Provincial.

La UNTER siguió discutiendo con el Gobierno Provincial distintos tipos de medidas y por entonces, reclamando lo que dijo, se produjo la sanción de la bonificación por zona que se transformó del 30 más el 10 en el 40 por ciento directamente. Cabe acotar, porque en alguna oportunidad cuando hemos dicho esto se ha acusado que es intención del Gobierno confundir a la opinión pública, que efectivamente reunir el 30 más el 10 por ciento de la bonificación por zona, para el maestro de grado inicial no tiene implicancia salarial alguna, esto es obvio, toda vez que el maestro de grado inicial no tiene antigüedad. Esa reunión de ambos rubros no podría tener implicancia alguna para el que recién ingresa, esto indudablemente tiene implicancia para el resto de los docentes que desde el año de antigüedad hasta los más de 20 años van incrementando su salario en sucesivas proporciones; podemos leer el Estatuto del Docente o, en todo caso, remitirnos a él.

La cuestión es, señor presidente, que en ese momento el Gobierno Nacional dispone un aumento del 4,65 por ciento que en principio no es transferido a las provincias y se tienen dudas sobre su aplicación a los salarios estatales. En esta situación, ante la larga reclamación de la UNTER y al borde del mismo del comienzo de clases, habiendo decidido inclusive adoptar medidas de fuerza en el congreso que se realizó en los primeros días del mes de marzo, el Gobierno decidió ofrecer a la UNTER un incremento de 11 puntos superior al del Gobierno Nacional, incremento a efectivizarse a partir del 1° de abril del presente año. Ese incremento, se aclaraba por entonces, no era obstáculo para la prosecución de las negociaciones que, por otra parte, este Gobierno no se negó jamás a continuar y como podrían ustedes constatar en alguna de las actas que tenemos en el Ministerio de Trabajo, se realizaron reuniones de negociación en días en que la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro realizaba medidas de fuerza.

Pocos días después la UNTER decide la primera serie de medidas de lucha por entender que ese incremento era insuficiente y que no podía esperarse más al Gobierno de la Provincia, en lo que era su explícita manifestación de voluntad de continuar negociando para progresar, en lo que entendía era una reclamación legítima pero explicaba era una imposibilidad para su presupuesto.

Se decía entonces en un congreso, si mal no recuerdo realizado en la ciudad de Bariloche, que se harían seis días de paro. Estos días fueron interrumpidos, señor presidente, por una de las más traumáticas y a la vez gloriosas jornadas que vivió el pueblo de la Nación Argentina; y recuerdo haber escuchado en este recinto emocionadas palabras del bloque de la minoría, tanto del Bloque Justicialista como del Peronista renovador en homenaje a la actitud del pueblo de la Nación que salió a todas las plazas, a las calles y de la valiente decisión del presidente de la República de exigir la rendición de los entonces insurrectos. Por entonces, señor presidente, todos los gremios de la Nación, incluida la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, esto es CETERA, que había dispuesto paralelamente a la UNTER un solo día de paro al cual UNTER también se adhería, es decir, -en principio en abril se iban a realizar siete días de medidas de fuerza- resuelve suspender ese único día en homenaje a la crucial situación en que la democracia había sido puesta por el grupo de facinerosos armados que, usufructuando las armas y los uniformes que la República les dio como soldados de la Patria, pretendía decidir sobre el curso de la historia política del país, que es responsabilidad juntamente de quienes el pueblo elige.

Esa misma actitud lamentablemente, señor presidente, no pudo seguir la UNTER, por cuanto se nos explicó que el mecanismo de adopción de medidas que la misma posee en asamblea de base, mandatos que llevan a través de sus congresales a los congresos extraordinarios, no permitiría adoptar una medida paralela a CETERA; finalmente en la última semana del mes de abril, los últimos dos días de paro que padecemos también con el conjunto de la población, y cuando digo que padecemos estoy suponiendo que los docentes rionegrinos lo padecen porque a no dudarlo, con las lógicas excepciones que toda sociedad tiene, interpreto que la inmensa mayoría padece también cuando van al aula por una razón de esta naturaleza, por entonces y no obstante, como decía, señor presidente, encontramos en días de conflictos, celebramos una nueva acta en la que en forma sucinta se decía: *“Día 24 del mes de abril. En lo que respecta la cuestión salarial tendiente, esto es la reclamación por parte de UNTER de incrementar el salario básico a 300 australes, el ministro de trabajo responde que continúan las gestiones del gabinete económico provincial para procurar fuentes de financiamiento que permitan, cuanto menos, acordar las diferencias actuales, ello sin perjuicio de los incrementos que pudieron derivarse de la eventual suscripción del pacto social en el orden nacional”*.

Quiero recordar, señor presidente, que por esos días incluso imbuidos todos de esa mancomunidad nacional que nos habían dejado los días gloriosos de la semana santa, pensábamos muchos que el pacto social era virtualmente un hecho y que iba a poder ser anunciado por el presidente de la República en su discurso al Congreso de la Nación del 1º de mayo.

Como es sabido no debe demorar en prorrogarse y aún, al día de la fecha, no se ha firmado, si bien se han visto notorios avances en los puntos que ese pacto social tenía entre el Gobierno y la Confederación General del Trabajo referente a las leyes de obras sociales, de asociaciones profesionales y también a las cuestiones salariales.

En el segundo punto del acta del día 24 de abril, dice en lo referente a las bonificaciones por productividad, que *“esto permanece en el estado actual frente a las deficiencias halladas en el punto primero, el Ministerio de Trabajo se compromete a realizar las gestiones de reactivar las peticiones de UNTER de que cuando menos tal bonificación sufra las bonificaciones por antigüedad y zona desfavorable, Al día de la fecha la bonificación por productividad, de la Ley 2069, no es bonificable. Tercero: Con respecto al posible proyecto de ley que impusiera un descuento sobre la antedicha bonificación con destino al IPROSS, el Secretario General de la UNTER en representación de la misma, manifiesta su rechazo al mismo como oportunamente efectuara ante idéntico proyecto el año próximo pasado. A la consulta gremial sobre la postura a seguir con respecto a los descuentos de haberes por los días en que se desarrolló la huelga, el ministro gubernamental hizo que por aplicación legal y jurisprudencial los mismos deben operarse. Quinto: Con respecto a otro orden de cosas y al pedido de adecuación de la situación de los preceptores que cumplen con siete horas y los auxiliares de docencia de escuelas hogares y residencia que desempeñan ocho horas de labor, el Ministerio de Trabajo compromete una respuesta definitiva para el curso de la semana próxima y para cuyo fin, con la participación del Ministerio de Educación y Cultura, acordaron con UNTER las metodologías y alternativas a seguir, con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto con la firma de los presentes etcétera, etcétera.”*.

Señor presidente: Posteriormente al ser interrogado, y ya en forma verbal por el secretariado de la UNTER, creo si no recuerdo mal fue el día 29 de abril -perdón, fue por medio de una nota suscripta por UNTER, ya que en realidad la interpelación intentó ser al propio Gobernador- hecha por la seccional aquí en Viedma, donde se le reiteró el acta que acabo de leer, volviendo a manifestarle algo que le repetimos todo este tiempo: El Gobierno democrático no es sordo ni es insensible. Este Gobierno en el mes de marzo hizo el anuncio de un aumento superior al del Gobierno Nacional con un indudable esfuerzo de sus finanzas, para dar muestra palmaria de su sensibilidad y de su intención con respecto al problema salarial docente, sin necesidad de medidas de fuerza y sin necesidad de medidas de acción directa. Por ello es que desde entonces hemos venido insistiendo en esto, porque creemos que es capital la diferencia que existe entre plantear reclamaciones a quienes han usurpado el poder y gobiernan en nombre de las bayonetas, que como bien decía Napoleón, sirven para cualquier cosa, menos para sentarse sobre ellas, y así les ha ido.

Señor presidente: El gobierno surge de la voluntad popular y está integrado por el conjunto del pueblo, pero por una especie -yo diría- de degeneración del pensamiento social justamente por producto de los largos años de dictadura, hemos terminado todos por tener este desliz de pensar que el gobierno es el Poder Ejecutivo. Y el gobierno, sobre todo y particularmente en esta Provincia de Río Negro, por las facultades que así le acuerda la Constitución y la práctica constitucional a esta Legislatura, son los tres poderes. Y en esta cuestión salarial, también el Poder Legislativo, a quien hemos debido recurrir en más de una ocasión para dar solución a estas cuestiones, nos ha aportado soluciones e ideas sobre este tema.

Debo decir, aquí, señor presidente, adelantándome algo el relato, que con muchísimo agrado nuestro Ministerio recibió el pedido y la ayuda de los legisladores de los tres bloques de este Cuerpo para colaborar en la solución de este conflicto.

Comenzamos en el mes de mayo cuando la UNTER realiza un nuevo congreso que vuelve a disponer medidas de fuerza, no obstante el pedido que habíamos hecho de suspenderlas o de aguardar hasta tanto el pacto social o la evolución de los acuerdos entre la CGT y el Gobierno Nacional nos permitiera adelantar las cuestiones salariales que, por entonces, señor presidente, entendíamos requería unos pocos días, pero se fue dilatando hasta fines del mes pasado. En ese punto y cumpliendo los primeros días de las nuevas medidas de fuerzas que iban a hacer, que fueron ocho días en el mes de mayo. Comenzó como es lógico a jugar un nuevo elemento en esta situación del conflicto que es la intervención de los padres. La federación de Padres de Río Negro me cita, pide una audiencia a realizarse en el Alto Valle para conocer la cuestión, a la cual acudí en 48 horas, previo acuerdo y allí ante padres de muy distintos lugares de la Provincia expuse más de cinco horas, si mal no recuerdo, toda esta situación y de allí resultó que se pidiera una nueva reunión en el Ministerio de Trabajo y Acción Social en Viedma, para la semana siguiente de ese día sábado, en ese caso ya con la UNTER. Esa nueva reunión llevó algo así como diez horas y debatimos por entonces con la Federación de Padres y UNTER muchísimos aspectos, algunos de los cuales van a quedar, entiendo, señor presidente, suficientemente claros en la exposición de la señora ministro de Educación y Cultura de la Provincia, por eso voy a volver a remitirme exclusivamente al aspecto salarial y a las cuestiones del conflicto y decirles que en esa reunión del día sábado yo le había expresado a los padres que estábamos aguardando las gestiones del ministro de Economía de la Provincia ante las autoridades respectivas del Gobierno Nacional y la evolución del pacto social. En ese punto me pide la Federación que interponga su pedido al Gobernador de la Provincia, para que en esa reunión en que ellos iban a hacer acto de presencia por primera vez en este conflicto y después de muchísimos años desde que la dictadura alejó a todos de las escuelas, que tuviera el Gobierno de la Provincia un gesto de acercamiento que arriesgara la posibilidad de un nuevo incremento salarial, que zanjara la cuestión, que desbloqueara la situación y permitiera la suspensión de las medidas de fuerza a efectos de que durante el mes de mayo no padeciéramos todos más días de huelga y tuviéramos el tiempo suficiente, señor presidente, como para acercar más elementos que dieran más posibilidades para la solución definitiva del conflicto.

En este acta queda reflejado que el Gobierno de la Provincia nuevamente, con un esfuerzo que ya por entonces le puso un límite por no decir más allá de ahí, en su situación económico-financiero, llevó a la situación de conflicto un nuevo aporte para acordar.

El Gobierno de la Provincia, dice el acta, a efectos de promover un cambio de curso de la situación, formula expresamente una propuesta de incremento salarial a partir del 1º de junio próximo del 12 por ciento sobre el valor índice del punto de referencia salarial docente, con lo que el salario del maestro básico inicial quedaría compuesto de la siguiente manera: Básico 227 australes, zona desfavorable 90 australes, que sería el 40 por ciento y bonificación por productividad 45 australes que es el 20 por ciento sobre el básico, total 362 australes. Aquí se me hace un deber aclarar, no ya a los señores legisladores que obviamente interpretan esto, sino al conjunto de la comunidad a la que ellos representan, que alguna vez también he sido acusado no obstante que en muchos medios lo aclaré en el mismo momento de anunciar el incremento de abril y luego esta propuesta de incremento que, como no puede ser de otra manera, cuando se habla de sueldos, creo que todos lo hacemos así. Hablamos de los salarios nominales y por supuesto cada persona tiene sobre el salario nominal y común descuentos que corresponden a distintos ítems de la previsión social o de la seguridad social o de la mutualidad e incrementos que corresponden a sus situaciones particulares de trabajo y de vida, como pueden ser el salario familiar, o en el caso de los docentes la antigüedad o la ubicación geográfica, bonificación que hay que remarcar, señor presidente, porque suele decirse o compararse que... bueno, si la Provincia de Mendoza por caso había llegado ya en septiembre del año pasado a 250 australes de básico y tiene algunas regiones donde paga zona desfavorable, cómo puede llegar la Provincia de Mendoza a esa cifra y no la de Río Negro. Es que, señor presidente, lo que debemos comparar para ser exactos en el análisis comparativo, es la sumatoria total de rubros permanentes que cada salario representa. Y es el caso, señor presidente, que en esta composición el salario habitual de un docente rionegrino, de un maestro de grado inicial, podemos, a los efectos de compararlos con todo otro sueldo, sumar cuando menos la bonificación de básico y de zona, por cuanto la zona la perciben todos los docentes de Río Negro insisto en este concepto, sin ninguna condición adicional, es decir, una vez que ingresan a la docencia en cualquier calidad perciben el 40 por ciento de zona.

Por ejemplo en el caso que se citaba de la provincia de Mendoza sólo tiene básico como en tantas otras provincias argentinas, donde obviamente no se dan las condiciones geográficas ni económicas de Río Negro para justificar un adicional por zona; donde sí se dan es en lugares puntuales de las provincias argentinas que son bonificaciones por zona desfavorable equiparables a la bonificación por ubicación geográfica que tiene el estatuto del docente de Río Negro que va desde el 20 al 80 por ciento.

Para ejemplificar, simplemente un docente de la zona del IDEVI o de la zona de chacras del Alto Valle o del Valle Medio percibe, según los casos pero mínimamente, un 20 por ciento por ubicación y un docente de algunos de los lugares de nuestra Línea Sur hasta el 80 por ciento.

Aclarábamos entonces que esta propuesta absorbería el aumento que se impusiera en el orden nacional a partir del 1º de junio, por cuanto su financiamiento no había sido asegurado a la Provincia -y todavía no la ha sido-, de allí que esto da origen a otra medida que adoptó el señor Gobernador y que éste es el haber bruto aquí aclarábamos en el acta para justamente evitar la confusión que en otro tiempo se había acusado y que este es el haber bruto sin los descuentos por el aporte del sistema previsional, de seguridad social o de previsión social, solicitando correlativamente, a fin de progresar en todo otro ítem, la suspensión de las medidas de fuerza a efectos de no profundizar los perjuicios salariales por días de huelga y paralelamente hacer lo propio con el dictado de clases y desenvolvimiento de la actividad educativa toda.

Con respecto al pasaje de la bonificación por productividad al básico, se indica que ésta no es considerada viable actualmente por lo que implica en el conjunto de la problemática laboral del estado y en la incidencia de la eficiencia del mismo, amén de que toda bonificación fue dispuesta por ley de la Legislatura donde deberíamos tratar toda posible modificación y de aclarar que su solo pasaje irrogaría otra suma presupuestaria de aproximadamente el ocho por ciento sobre la masa salarial global de la Provincia.

Con respecto a los días de huelga, se reitera que la disposición legal y jurisprudencial hacia los mismos hace imposible la consideración de la petición de la Federación de Padres de efectuarlo prorrateadamente, previa consulta a la Fiscalía de Estado para lo cual se reitera la petición del punto primero de suspender la medida de fuerza, toda vez que ello permitiría el análisis en tiempo de esta solicitud.

Con respecto a la petición de analizar pormenorizadamente el presupuesto global y el educativo, el ministro aclaró que tal informe será detallado y presentado a la Legislatura en la sesión que ésta disponga para que los señores ministros de Educación y Cultura y Trabajo y Acción Social informen y/o sean interpelados, conforme solicitud presentada por los propios ministros y algunos legisladores la semana próxima pasada; que tal informe les será proporcionado entonces a los padres y la comunidad toda; que la ministro de Educación y Cultura recibirá la semana próxima y así solicitarlo a los señores padres, para debatir los proyectos actualmente presentados a la Legislatura sobre la participación de los padres en el gobierno de la educación y la reglamentación de los organismos respectivos como la institución constitucional de los consejos escolares, habida cuenta de la próxima Convención Constituyente. Por último, recoge la inquietud de la aparentemente incorrecta liquidación de haberes del sector docente pasivo, inquietud que transmitió a la Caja de Previsión Social de la Provincia y que se comprometió a brindar informe en el curso de la próxima semana. Concluido esto, el profesor Héctor Roncallo, Secretario General de UNTER, manifestó que el temario le era desconocido, afirmación que es ratificada por el señor Mansilla de la Federación de Padres. Tras un extenso debate y en la búsqueda de alternativas a la situación, manifestando la comisión directiva de la UNTER carecer de mandato suficiente estatutariamente como para suspender las medidas de fuerza y los funcionarios de gobierno de producir respuestas a las otras inquietudes de la Federación de Padres y las solicitudes de la UNTER, manifestando asimismo estos últimos que para que se dimensione la magnitud del esfuerzo que el aumento ofrecido significa, debe considerar que importa a fin de año, es decir del 1º de junio al 31 de diciembre incluyendo los emolumentos que el Estado tiene que irrogar para pagar estos aumentos y más los aportes de índole previsional o del IPROSS por ejemplo, la suma de más de 5 millones y medio de australes y que su financiamiento podría tener que ser asegurado a través de medidas financieras o tributarias de excepción.

Por todo ello es que reitera a ambas, a la federación de Padres y a la UNTER, la permanente voluntad de diálogo y la necesidad de establecer el razonable paréntesis para que se pueda avanzar en la búsqueda de soluciones que compatibilicen las aspiraciones docentes y las dificultades económico-financieras del Estado.

Siete días después, señor presidente, en otra nueva reunión en la que previamente y ante también otro género de acusaciones que involucraban al señor Gobernador de la Provincia como no oyendo los reclamos docentes o como no atendiéndolos, en lo que por supuesto fue un gesto ejemplar, no como valor sino exactamente como es, como un ejemplo para los funcionarios de la Democracia, entendiéndolo como siempre lo ha manifestado, su carácter eminentemente de servidor público, el Gobernador de la Provincia salió de su despacho y fue a recibir a la calle a quienes venían a manifestar y a reclamar en su persona como Gobernador de la Provincia -volvemos a decir- sus legítimas aspiraciones salariales.

Entonces, el Gobernador de la Provincia invitó al secretario general de la UNTER, y quiero aclarar un hecho trivial, pero que por algunos comentarios de amigos correlegionarios y compañeros docentes que han concurrido a alguna de las asambleas, se ha puesto como un punto de crítica lo que a mi entender es una mala interpretación. Al tiempo de salir a la calle a recibir a la manifestación de UNTER e invitar al secretario general de la comisión directiva a ingresar a la Casa de Gobierno para recibirlos en el Salón Gris, sucedía que estaban también los padres de la Federación de Padres de Viedma, esperando para hablar con el señor Gobernador; detrás de ellos había ingresado también el secretario general de UNTER con algunos miembros de la comisión directiva. Quien les habla -y por la lectura de estas actas, que son muchas y reflejan la cantidad de veces que hemos hablado con la UNTER obviamente conoce a esta altura del partido a todos y cada uno de los miembros de la comisión directiva, y de ninguna manera podría desconocerlos, salvo un caso de amnesia. Salimos -prosigo- urgentemente a recibir a la gente que venía en manifestación y no vimos -ni fuimos vistos, obviamente- por los miembros del secretario de UNTER. Esto fue comentado, no me consta de ninguna manera, ni pretendo opinar, señor presidente, que ésto lo haya comentado así la comisión directiva de UNTER, sino evidentemente algunas otras personas que quieren interpretar esto como un desconocimiento o un desplante del Gobernador hacia la persona del secretario general de la UNTER.

Yo creo que es para todos evidencia el absurdo de este planteamiento, ya que quien sale a buscar al secretario general no está pretendiendo desconocerlo; quien sale a recibir a la calle a quienes vienen de manifestar ruidosamente sus propuestas, no está queriendo desconocer a nadie; está estimulando, como dijera poco después en el Salón Gris, justamente estos legítimos reclamos y exteriorizaciones del derecho constitucional de peticionar a las autoridades, que por entonces ejercían los manifestantes.

En ese acto, entonces, el señor Gobernador, adoptando una postura decisiva para el zanjamiento del conflicto -por cuanto entendía que de continuar esto, supeditando a la resolución de la discusión salarial en el orbe nacional, podía profundizar el conflicto sin fin- y en un análisis que había ordenado hacer el señor ministro de Economía de la Provincia, ofrece, en esta audiencia, un nuevo incremento a partir del 1º de julio, que se sumaba al ya ofrecido por mi intermedio a partir del 1º de junio. Un nuevo incremento -repito- que llevaba el salario básico del docente rionegrino a australes 250 del 1º de julio, con lo que, sumaba la bonificación del 40 por ciento de zona, asciende a australes 350, y para quienes perciben el 20 por ciento de bonificación por productividad, australes 50 más, o sea australes 400 globales. Esto es un salario de bolsillo de aproximadamente australes 320, según los casos, porque los descuentos varían.

En cuanto a la bonificación por productividad, reiterando un acta anterior, se hacía conocer la voluntad de tratar este tema aquí, en la Legislatura; en cuanto a los días de huelga, se ofreció a UNTER compensar los mismo mediante algún sistema a convenir con el Consejo Provincial de Educación, que permitiera su recuperación educativa y salarial. Ampliando este punto se decía lo siguiente: Que todo incremento que se produjera en lo sucesivo, por el Poder Ejecutivo Nacional, en la medida que su financiamiento sea trasladado a la Provincia, será acordado de idéntico modo y automáticamente a la UNTER.

Hasta allí, señor presidente, lo que las actas y mi memoria permiten hacer como cronología del conflicto, debo añadir, como hecho distinto y nuevo y en muy buen modo entiendo también de buena voluntad hacia la superación del conflicto que, con posterioridad a este acta se sucedieron más reuniones con la UNTER, alguna de ellas en el propio seno de esta Legislatura, no precisamente en este recinto, pero sí en el edificio de los bloques, a instancia inclusive del bloque que promueve la interpelación acompañado por legisladores de la bancada mayoritaria en una evidente gesto de buena voluntad hacia la solución del conflicto acercaron también su cuota de participación e invitaron a la UNTER a un debate y a una reflexión sobre esto. Fui invitado entonces también a concurrir, cosa que por supuesto hice y allí se analizaron algunas alternativas que quedaron supeditadas, señor presidente, a la resolución que las asambleas de UNTER están tomando, han tomado o van a tomar con respecto a esto y que quedarán reflejadas, con seguridad, en el congreso que el día de mañana la Unión e Trabajadores de la Educación de Río Negro va a celebrar en la ciudad de San Antonio Oeste. Al respecto quiero decir que uno de los ítems que ha sido permanente punto de discusión es el de la bonificación por productividad y ha sido considerado por los legisladores y por quien habla como un ítem discutible por cuanto todos los que compartimos una idea democrática de las relaciones laborales, del cambio social y de la producción o productividad preferimos creer en esta suposición antropológica básica en la que se funda el estado democrático y la naturaleza bondadosa inicial del ser humano y que por ende su natural tendencia es a la de responder sin necesidad de premios o castigos, no obstante que por ahí algún filósofo como Rouseau opinara que estas sociedades tienden a cierto género de corrupción que luego hacen aparecer la necesidad de los castigos. Como, vuelvo a insistir, sostenemos esa naturaleza bondadosa del hombre, en sentido genérico, estimamos que esto es indiscutible peor manifestamos también que es muy profunda la preocupación del estado provincial en todos los estratos de la administración provincial y también en el educativo.

Voy a dejar esta cuestión, por supuesto, en manos de la señora ministro, el problema que plantea para el estado el ausentismo y aquí quiero decir algo, señor presidente, si se me permite la digresión, obviamente política, se manifiesta y se reclama contra este Gobierno y como he podido ver en los diarios de los años 74/75, también contra el Gobierno democrático de entonces, sin distinguir demasiado a quien tenemos enfrente y yo creo que esta es la cuestión principal, cuando un agente del Estado en una dictadura reclama contra el Gobierno, efectivamente tiene a alguien en contra, tiene al que le usurpó el poder en contra.

Cuando alguien que es servidor público del Estado reclama en un gobierno democrático, si comparte la filosofía democrática no reclama contra alguien sino con alguien, porque el Gobernador de la provincia y ustedes señores honorables legisladores son también servidores públicos como el maestro, el policía, el agente de Vialidad Provincial. No hay unos de un lado y otros del otro, no hay veredas de enfrente, no debiera haberlas, sólo quienes comparten filosofías que sustentan el odio de clase e interpretan que los gobiernos democráticos son engaña pichanga del capitalismo y los gobernantes representantes de la patronal pueden sostener estas posturas, venimos reclamando que se nos considere, también nosotros reclamamos servidores públicos.

Por eso, señor presidente, tras esta breve digresión me voy a permitir hacer algún breve repaso de la cuestión salarial en comparación con el cuadro salarial de la propia Provincia y con algunos salarios de las otras provincias y la evolución del presupuesto provincial.

En lo que se refiere a los salarios docentes de otras provincias, hoy citaba el caso de la Provincia de Mendoza y es cierto que en setiembre del año pasado había alcanzado los 250 australes de salario básico, pero hoy, y en lo que se por supuesto no pretende ser una crítica a una provincia vecina y amiga, el salario del maestro de grado inicial de Mendoza está en 283 australes con 71 centavos de austral, lo que implica que se desplazó ligeramente arriba del 10 por ciento desde septiembre el año pasado, para el caso es lo mismo, el salarios de Río negro creció así como el 40 por ciento.

La Pampa tiene hoy, a partir del 1º de mayo, y esto lo voy a recalcar porque se dice muchas veces que se ha alcanzado en otras provincias los 300 australes de básico, cosa que no es así, porque se producen situaciones anómalas que desfiguran la escala salarial, como les expliqué anteriormente, el maestro de grado tiene 230 australes con 81 centavos de básico para quienes tienen menos de un año de antigüedad, aquí está desfiguración que les digo, un 30 por ciento más que acerca justamente como verán ustedes a virtualmente centavos a la remuneración de 300 australes pero por todo el salario. En la Nación el salario básico es ya desde marzo de 213,45 australes, en el caso de la provincias de Río Negro y Neuquén hay que adicionarle el 40 por ciento de zona, en esto se equiparan con la Provincia de Río Negro.

SRA. PICCININI - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito, si me pueden reiterar el inicial de a La Pampa y la cita que hizo con respecto al inicial del docente de manos de un año, no lo entendí, no lo pude transcribir bien.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa en el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Acción Social.

SR. MINSITRO (Douglas Price) - Gracias. El caso es este. Todos estos salarios que estoy mencionando, son productos de acuerdos salariales reciente, algunos logrados con medidas de fuerza, otros sin ellos; donde se han incorporado en algunas provincias, como el caso que le cité recién de La Pampa, algunos adicionales, si se me permite el término, un poco extraño que desfiguran el Estatuto del Docente y permiten arribar a esta reclamación de 300 australes.

En alguna medida, con ese recurso de apelar con el objeto de establecer una bonificación distinta que les permita alcanzar los australes 300, pero que indudablemente no es el básico; nosotros -le vuelvo a repetir- en Río Negro hemos acordado con UNTER no hacer este tipo de recursos porque desfiguran la escala, traen problemas y alteran las relaciones que se han entendido como buenas y aceptables entre las distintas responsabilidades docentes y por ende a la discusión hemos pretendido metodológicamente ceñirla al básico exclusivamente, básico que por supuesto tienen directa relación con las demás bonificaciones.

Señores legisladores: La Pampa tiene un básico de australes 230,81 y para aquellos docentes todos los estatutos tienen un similar sistema de bonificación por antigüedad. Todos, a partir del año, le conceden la antigüedad a los docentes y como en La Pampa se percibe un adicional del 30 por ciento, lo que lleva a un salario nominal total de australes 230,05 y un salario de bolsillo de australes 246,05 aproximadamente. Sobre el tema, debo decir que siempre el salario de bolsillo es algo difícil de establecer, ya que oscilan los descuentos tanto de una provincia como otra, y aún en la misma provincia de un docente a otro por una particular situación con respecto a la mutual, etcétera.

Tenemos en la Nación un básico de australes 213,45. En las provincias de Río Negro y Neuquén tienen un 40 por ciento por zona desfavorable, que son australes 85,38, lo que le lleva a un total de australes 298,83 y un salario de bolsillo de aproximadamente australes 245. En la Provincia de Chubut hay un básico de australes 250,05, esto producto de un acuerdo reciente a partir del 1º de mayo, tras algunos días de medidas de fuerza, donde se fijó una dedicación funcional fija de australes 30,07 y un adicional que se denomina de urbanismo, que es de un 20 por ciento, y espero me sepan dispensar los señores legisladores que no pude averiguar a tiempo a qué concepto corresponde, pero entendemos que es alguna compensación del tipo funcional por dedicación, que esos docentes perciben, lo cual los lleva a un total nominal de australes 339,12 y un salario de bolsillo de australes 278.

Después tenemos la Provincia de Santa Cruz, una de las provincias argentinas que tiene el mayor salario docente, con un básico de australes 240,50 y como zona se paga el cien por ciento para todos los docente de esa provincia, tienen otro tanto, es decir, un total de australes 481 nominal y un salario de bolsillo de australes 394,42. En La Rioja, el básico es de australes 172,95, esto también fue un acuerdo luego de un cruento conflicto donde se llegó a cesantear a todo el personal docente y a convocarse a voluntarios ante la negativa del gremio a iniciar las clases, que tras un conflicto agudo pudo ser superado mediante este acuerdo que estipuló un básico de australes 172,95, con un 10 por ciento por presentismo, un 10 por ciento para material didáctico y un adicional fijo para aquellos docentes que tengan un solo cargo, de australes 55, haciendo una suma de australes 262.

Los docentes de Tucumán tienen un básico de australes 123,62, con una dedicación docente que también todos perciben de australes 99,91, llevando el salario nominal a australes 223,53 aproximadamente, siendo el salario de bolsillo de A283. En Formosa tiene un básico de australes 157, con un adicional docente para todos de australes 70,34, lo que eleva el total a australes 227,38 y el salario de bolsillo en australes 186,46. En Neuquén mediante un acuerdo se elevó a un básico australes 270,83 que rige a partir del 1º de mayo, donde tienen un adicional fijo también para los que ingresan, de australes 25 y tienen sólo el 20 por ciento de zona, por lo que añaden otros otros australes 54, lo que hace un total de australes 349,83 y un salario de bolsillo de australes 286.

Junio 2
Colueque

Me permito hacer aquí una breve digresión para hacer comparación, señor presidente, y es la de que en todos los casos los salarios de Río Negro y Neuquén están bastante por encima, según esta última propuesta de Río Negro claro está, de la del resto del país con la sola excepción de la Provincia de Santa Cruz en la que al decir de la propia UNTER y por supuesto no es que la UNTER lo diga sino porque es obvio y conocido el costo de vida es de alrededor de un 80 por ciento a un 100 por ciento más elevado que el de la canasta estimada en Río Negro y Neuquén. Con los tres componentes que tiene el salario de Neuquén, provincia ésta que he comparado recientemente, estamos en un salario igual en Río Negro con el básico más la zona, dejamos de lado expresamente en esta comparación, señor presidente, a la bonificación productividad para no entrar en una discusión bizantina, sobre si la interpretamos como integrando o no el salario permanente, puesto que es obvio que hay docentes que la pierden, pero también es obvio dado que eso arrojan las estadísticas desde su imposición en marzo del año pasado, que más del 80 por ciento de los trabajadores del Estado la perciben, es decir, que un altísimo número de docentes también la ha de percibir.

En lo que respecta, señor presidente, a la cuestión del presupuesto educativo hemos ya dicho y sin perjuicio por supuesto de una mejor exposición que de todo esto podría hacer sin lugar a dudas el señor ministro de Economía y que va a obrar en poder de los señores legisladores al acompañarse la discusión del presupuesto del año en curso y que podrán analizarlos en los presupuestos aprobados por la Legislatura en los años pasados. El gobierno democrático hizo un enorme esfuerzo para cumplimentar lo que se entiende como medidas razonables en segundos parámetros financieros que la UNESCO y muchas otras organizaciones vinculadas a la cuestión de la educación y al estudio del financiamiento de la educación en el mundo han hecho, no ya para los países en vía de desarrollo como el nuestro, sino para el conjunto de los países del mundo.

Es así como el presupuesto global de la Provincia asciende en el promedio de los años aproximadamente al 26 por ciento superando en un punto la exigencia de la UNESCO y estoy hablando ahora del presupuesto general, por cuanto en lo que se refiere al cumplimiento del requisito de nuestra Constitución provincial de cumplimiento el destino del 25 por ciento de rentas generales para la educación, esto es más que sobradamente, cumplieron los presupuestos sancionados por esta Legislatura y lo va a hacer en el curso del presente período fiscal. Desde ya que no nos escapa que la Constitución del '57, no tenía en sus previsiones todos los recursos que luego las provincia irían adosando por vía de las regalías petrolíferas, gasíferas, hidroeléctricas o la coparticipación federal en los impuestos de ese tipo.

Por otra parte, señor presidente, quiero señalar una última cuestión con respecto a la composición del cuadro salarial de la Provincia, por cuanto la discusión en torno de la cuestión salarial se realiza, como es obvio y justo, sobre el salario del maestro de grado inicial y se plantea allí este requisito de los 300 australes y según parece de una última resolución de CTERA ya elevada, no así por la UNTER, por lo menos de 370.

Les voy a leer muy sucintamente un cuadro proporcionado por la Dirección General de Sistemas del Consejo Provincial de Educación por vía de la computación, y esperemos que como en el caso de algunos salarios docentes no se hayan equivocado, arroja estas cifras de composición de los salarios o de porcentual del cien por ciento de los salarios liquidados conforme a escalas respectivas de a 100 australes por vez, es decir, de 0 a 100; de 100 a 200; de 200 a 300 y así sucesivamente hasta los salarios más altos que se pagan en educación que son algunos de más de 1.500 australes.

Le voy a leer, señor presidente, en primer término la cantidad de salarios liquidados, no hay que entender que siempre son docentes, es decir, cada uno es para un docente, pero puede haber salarios liquidados en estas escalas a un docentes más de un salario: de 0 a 100 australes, obviamente aquí están incluidos los docentes que revisten con muy pocas horas cátedra en el nivel secundario, hay 204 salarios; de 100 a 200 hay 325 y de 200 a 300, el número clave, hay 657. Es decir que muy sucintamente, en los salarios actuales de los docentes, señor presidente, hay alrededor de 1200 liquidados por debajo de los 300 australes donde, como le digo hay muchísimos casos donde seguramente representa -no poseo, aquí está la cifra, pero podríamos desde ya acompañarla a la Legislatura en el momento de la interpelación- la discriminación de cómo se compone. Por encima de esas cifras, de 300 a 400, hay 1242 recibos extendidos o salarios liquidados; de 400 a 500, hay 1451; de 500 a 600, hay 921; de 600 a 700, hay 780; de 700 a 800, hay 623; de 800 a 900, hay 551; de 900 a 1000, hay 428; de 1000 a 1100, hay 327; de 1100 a 1200, hay 305; de 1200 a 1300, hay 260; de 1300 a 1400, hay 163; de 1400 a 1500, hay 127 y más de 1500 hay 247.

Esto forma un total de 8611 salarios liquidados. Hay una escala intermedia que para no aburrir a los legisladores no voy a leer ahora, pero que establecería por supuesto un corrimiento de toda esta escala, de aplicarse el 12 por ciento que se implementará a partir del 1º de junio. Me voy a remitir para una comparación a lo que sucedería de aplicarse la propuesta del 12 por ciento, es decir, llevar el básico da 250 australes. Los salarios quedarían compuestos de 0 a 100 en 132; de 100 a 200 en 295; de 200 a 300 en 309, es decir, aproximadamente 730 salarios inferiores a 300; de allí en más de eso representa algo así como un 4,8 por ciento del total de los salarios docentes. A partir de allí de 300 a 400, 585 salarios; de 400 a 500, 1139; de 500 a 600, 1121; de 600 a 700, 968.

En esa escala que podríamos llamar intermedia, donde seguramente se debe encontrar -vuelvo a reiterar que no poseo esa discriminación en este momento- el grueso de los docentes de grado, se encuentra el 44,4 por ciento de los salarios liquidados por educación. En la franja que va de 700 a 800, habría 667; de 800 a 900, 514 y de 900 a 1000, 518; en esa franja intermedia, donde hay cuadros de mayor nivel de educación, se encuentra un 19,8 por ciento de los salarios liquidados.

Finalmente, en la franja superior, que es donde vamos a encontrar los niveles conductivos amén de aquellos docentes que revisten en situaciones muy particulares como es en dobles retribuciones, como así aquellos que acumulen la máxima ubicación de zona con una gran antigüedad, se encuentran los salarios de 1000 a 1100 australes, 434; 1100 a 1200, 35; de 1200 a 1300, 324; 1300 a 1400, 276; de 1400 a 1500, 226; más de 1500, 768. Es decir, si esta información -voy a reiterar porque también allí hay un tema que traer numerosas protestas y muy justas y es noble reconocer que el error procede de la administración, es decir del Gobierno- no tuviera ningún error de la computadora, como nos ha venido sucediendo con unos cuantos sueldos en estos últimos meses desde que se implantó el sistema computarizado justamente para superar al anterior diabólico sistema de liquidaciones que obligaba a nueve personas a registrar algo así como 27 mil o más novedades docentes por mes, en esa última franja se encontraría se encontraría, de 1000 australes en adelante, algo así como el 27,4 por ciento de los sueldos docentes de la Provincia de Río Negro.

De tal suerte, señor presidente, que quede bien entendido que sin ignorar, porque es lógico y humano y aquí no pretendemos hacer números, cada uno de estos salarios es alguna persona que lo cobra y con que dos personas que hubieren aquí tuvieran derecho a reclamar, ese reclamo ya debiera ser atendido por el Estado y por eso lo estamos atendiendo y por eso nos rebanamos nuestras humildes condiciones intelectuales y políticas en encontrar las vías de solución, de allí que el señor Gobernador ordena hacer el estudio tributario que hizo de ajuste del proyecto de presupuesto para formular esta última propuesta que incluye, señor presidente, para resumir y concluir aquí y ponerme a disposición de esta Legislatura, a demás de tal incremento salarial que lleva a la escala docente a la cifra que le dije y a esa composición que acabo de relatar, el compensar los días perdidos por las medidas de fuerza con algún sistema a acordar entre el Consejo provincial de Educación y la UNTER que a la vez que recupere el tiempo perdido, recupere también los salarios perdidos y por último, aceptar la sugerencia de constituir una comisión integrada por los legisladores de sendas bancadas de esta legislatura, por los representantes de los distintos gremios estatales y por los distintos ministerios del Poder Ejecutivo que tiene relación con esos gremios estatales para discutir las metodologías que permitan estudiar un pasaje, cuanto menos parcial, de la bonificación por productividad al básico y para instrumentar legalmente las medidas que también nos ayuden a combatir el flagelo del ausentismo que sin lugar a dudas ninguno de los representantes gremiales avalan ni quieren y lo han dicho en muchísimas oportunidades.

Espero, señor presidente, que esta información que he proporcionado, más la que va a seguir de la señora ministro de Educación y Cultura, traiga a la opinión pública y fundamentalmente a los docentes de Río Negro los elementos de juicio necesarios como para comprender las dificultades por las que atraviesa el Gobierno, los esfuerzos que sucesivamente ha hecho y la necesidad que tenemos de recuperar la normalidad en las aulas y acordar metodologías democráticas de discusión que, evitando la confrontación, nos lleven a mejorar la situación salarial de los docentes, la educación y transformar esta sociedad que nos necesita a todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es simplemente para dejar sentado que si bien el objeto de ambas exposiciones es el mismo, probablemente tengan particularidades naturales; unas referidas estrictamente al tema gremial y otras a la política educacional en general.

Con respecto al pequeño entredicho que tuvimos hoy referido al procedimiento legislativo, debemos reconocer que no hay mal que por bien no venga, en el sentido de que este informe pormenorizado que el señor ministro se ha dignado hacer al Cuerpo nos va a permitir, al conjunto de los integrantes de la Provincia tener detalles sobre cómo ha sido este conflicto, y a nosotros, en particular, para adecuar nuestro procedimiento en la Cámara.

Las primeras palabras del señor ministro obvian la discusión que tuvimos hoy, ya que encuadró la presencia de ellos aquí en el artículo 111 de la Constitución Provincial, haciendo uso de las claras facultades que se le otorgan de asistir a las sesiones de la Legislatura.

Pienso que, sin ninguna intención e volver al tema formal, ahora sí ha quedado bien encuadrado y correspondería que de estos informes, si surgiera algún tipo de aclaración, ya sea de mi bancada o de cualquier otra, se pudieran plantear precisamente en términos de aclaración, para que luego de un estudio de toda la documentación y del informe realizado luego de poder contar con él y profundizarlo aún más, podamos en días venideros, proceder a lo que estipula el artículo 77, que no me gusta llamarlo interpretación, sino un requerimiento de explicaciones e informes mucho más puntual.

De manera que simplemente quería aclarar eso y -repito- si hay alguna aclaración que hacer, plantearla precisamente en esos términos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor ministro: Es difícil seguir una exposición de esta forma, máxime cuando lamentablemente y usando un dicho criollo, nos encontraron con el caballo en el campo. Pero como buen indio y buen gaucho, siempre suelo tener por lo menos al *petiso* de los mandados atado al palenque de la estancia.

Señor Ministro: le ruego que me rectifique o ratifique que lo que interpreté sobre la intervención efectiva y puntual que ha tenido el Ministerio de Trabajo en el conflicto suscitado con el personal docente de la provincia de Río Negro.

Si mal no interpreté, su actuación, señor ministro, estuvo referida, por autorización especial del señor Gobernador, a intervenir en este conflicto, no entiendo si como mediador o como interlocutor válido en el mismo.

Releyendo la Ley de Ministerios, en sus últimas reformas, entiendo que un área del Ministerio de Economía es fijar las pautas salariales y una de las áreas del Ministerio de Trabajo, que está estipulada en la parte 4º del artículo 20, modificatoria de la Ley 1491, cuando habla de la competencia del Ministerio de Trabajo y Acción Social, dice:

“Participar en la formulación de políticas, empleo, capacitación laboral y profesional”; entiendo que la formulación de política de salarios se refiere con exclusividad a la fijación de los salarios estatales, sabemos que la fijación de los demás salarios compete a la Nación. Me hubiera también gustado contar, no diría en este sorpresivo informe pero sí informe un poco apresurado, con la presencia del señor ministro de Economía para que, como responsable directo de la fijación de la política salarial de la Provincia de Río Negro, ampliara un poco sobre esto pero, lamentablemente el señor ministro de Economía no se encuentra presente entonces tenemos que recaer sobre usted. Señor ministro.

La pregunta sería: La clarificación bien concreta de cuál ha sido su actuación hasta el presente en el conflicto docente.

SR. MINISTRO (Douglas Price) - Si no interpreto mal la pregunta, el señor legislador se refiere a la calidad en la que interviene por cuanto creo que lo que hice debe haber quedado claro en la exposición reciente. Intervine en calidad de representante del Gobierno Provincial, toda vez que no podría ser intermediario en el conflicto por cuanto no es facultad del Ministerio de Trabajo la intermediación en los conflictos. Me remito a la competencia específica que por ejemplo tiene por la Ley 1420 la Subsecretaría de Trabajo en los conflictos donde el Estado Provincial es parte, inclusive en lo que son los convenios oportunamente celebrados con el gobierno federal en el reparto de jurisdicciones laborales, precisamente han quedado diferidas a la Nación a lo que la intermediación de tipo administrativo laboral se refiere. Es decir, para ejemplificar, señor presidente y señores legisladores, si competiera en el caso dictar una medida que en función del irrestricto respecto por el derecho de huelga que ha seguido este Gobierno tanto en los conflictos de tipo privado como estatal desde el 10 de diciembre hasta el presente, no hemos apelado pedir a Nación, al menos que las circunstancias se agraven y así lo exijan, su intervención y el dictado de las medidas de conciliación obligatoria.

Señor presidente y señores legisladores: Quiero hacer una corrección, estando hablando de educación hice referencia a la Ley 1420, debí referirme a la 1820 que es la Ley Orgánica de la Subsecretaría de Trabajo, seguramente está navegando en el espíritu de todos la Ley 1420, también en el mío. De tal suerte, señor legislador, que quiero aclarar que mi intervención es como miembro del Gabinete del Poder Ejecutivo y actuó como representante de él en las cuestiones laborales que lo involucran, es decir como mensajero, como mandatario del señor Gobernador para concluir los más razonables arreglos y las mejores posibilidades laborales, dentro de la política laboral global del Estado rionegrino, con los sindicatos estatales, en este caso específico con la UNTER.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor ministro: ¿Tiene por ahí a mano entre sus datos desde la iniciación del presente curso lectivo la cantidad de días en los cuales no se han dictado clases con regularidad?

SR. MINISTRO (Douglas Price) - Sólo puedo contestarle, y voy a derivar si en lo permite la pregunta al sector de Educación, los días de clase no dictados por medidas de acción directa, los otros no los conozco, son 14 días, en el mes de abril 6 días y en el mes de mayo 8 días.

Junio 2
Sierra

DE LA CANAL – Señor ministro: Usted personalmente considera que el conflicto no tiene la gravedad necesaria para haber sido encuadrado dentro de las normas legales vigentes, con referencia a los conflictos colectivos de trabajo y que usted lo señalara en su anterior exposición, o sea, ¿el señor ministro cree que el problema educacional en la Provincia de Río Negro, y aquí una pequeña referencia al artículo 5º de la Constitución Nacional cuando dice que el respeto del poder central hacia los gobiernos provinciales va a estar dado cuando se garantice entre otros la educación primaria, por ejemplo?

SR. MINISTRO (Douglas Price) - ¿Esa es la pregunta, señor legislador?

SR. DE LA CANAL - Sí, señor ministro.

SR. MINISTRO (Douglas Price) – Creo entenderla perfectamente. En esto que obviamente el señor legislador que me antecede en este cargo y en experiencia, seguramente en materia laboral, no necesita esta aclaración, pero para quienes ni conocen el tema me voy a permitir hacer una breve consideración

Frente a un conflicto laboral, el Estado tiene la posibilidad de interrumpir la medida de fuerza que cualquiera de las dos partes hubiera adoptado, decretando esto que se conoce como la medida de conciliación obligatoria. Pero esta medida en la norma tiene ciertos efectos y en los hechos suele tener otra. En la nota tiene el efecto de suspender efectivamente las medidas bajo apercibimiento para ambas partes, en el caso específico de los sindicatos, pueden llegar incluso hasta ser sancionados con la suspensión de la personería gremial, tiene el efecto de detener el conflicto por el curso de quince días. Es realmente una medida que en muchas ocasiones el Estado Nacional, a través de su ministerio o nosotros mismos a través de la Subsecretaría de Trabajo en algunos conflictos privados, hemos podido apelar cuando hemos juzgado que la solución no estaba al alcance de la mano o que el conflicto indefectiblemente se profundizaba y tanto el Ministerio de Trabajo de la Nación, en sus distintas gestiones, como nosotros en la gestión de la Subsecretaría de Trabajo o como seguramente el legislador en oportunidad de ejercer la misma función lo habrá hecho, reunimos la adopción de esta medida hasta que consideramos que el extremo se ha dado, por cuanto sabemos que deja lesiones, por cuanto sabemos que sienten violentados en sus derechos de huelga los trabajadores que han adoptado la medida de fuerza; entonces, se ha dado, señor presidente, señores legisladores, particularmente en este caso, la situación de que cada vez que esta medida pudo haber sido considerada como utilizable, han sucedido cosas que permitieron esperar la inmediata solución del conflicto y por ende, entendíamos que era agravante o agravarlo el utilizar esta medida.

Así sucedió, por ejemplo, con los días de semana santa, cuando el conflicto llegaba al término de los días planteados en el mes de abril, así sucedió luego en el mes de mayo cuando operaban las primeras previsiones sobre el pacto social y conjuntamente con la intervención de la Federación de Padres, entendíamos que podía haber la decisión unilateral de UNTER de suspender las medidas de fuerza. Lamentablemente esto no ocurrió. Sí el señor legislador me preguntara si quien habla está hoy dispuesto a apelar esta medida, yo le diría que espera el ministro de la cartera de Trabajo no tener que apelar a ella porque aspira a que la propuesta del gobierno sea comprendida en toda su amplitud, que sean entendidos cuántos canales han sido abiertos en esta propuesta y cuánto se puede avanzar por la vía del diálogo y la confrontación; sin lugar a dudas si una nueva medida de esta gravedad se adoptara en el congreso que mañana UNTER va a realizar, lamentablemente me parece que ya son muchos los telegramas de federaciones de padres que nos está urgiendo la adopción de esa medida, yo le digo realmente por convicción y por práctica política, si usted quiere, rehuyo la adopción de la misma porque creo, como dicen todos los sociólogos que han entendido en las cuestiones del trabajo, que los conflictos resueltos de modo impuesto dejan preparadas las secuelas,

los gérmenes del próximo conflicto arrastra durante mucho tiempo esa sensación de impotencia que le quedó a aquél a quien le han impuesto una solución. Y creemos que en material laboral, así como en todas las demás materias -y en esto creo que la señora ministro de Educación y Cultura comparte profundamente como el anterior ministro- como parte, decía, la estrategia, la metodología y la ideología de la concertación. Creemos que la sociedad puede ser cambiada, y no estoy diciendo yo que el señor legislador piensa así. Esta es una medida extrema y piensa que él la usó así también. Nosotros creemos profundamente en la concertación, ya que no va a haber un real acuerdo si no surge una decisión de las propias bases docentes de UNTER que preste su conformidad. Estamos pidiendo esa flexibilidad, es comprensión hacia esa dificultad del Gobierno Provincial, que lo ha llevado incluso a apelar a un recurso tributario extremo para hacer esta nueva propuesta. Y sin lugar a dudas, como en todas las cuestiones de grado, si la conciliación obligatoria hay que dejarla en el número diez de huelga, en el número doce o en el seis, sospecho que tendríamos que discutir largamente ya demás que cada conflicto merecerá un juicio de valor diferente. Pero les diría que asumo toda la responsabilidad, señores legisladores, de no haberla pedida hasta ahora. Y diría que aún sin haberlo consultado sobre el punto al señor Gobernador, que me ha honrado con la delegación del Gobierno Provincial en la intervención del conflicto, por cuanto he entendido que estamos próximos realmente a un acuerdo del que confío plenamente tanto de la conducción y de las bases de UNTER de que esto va a ser entendido y vamos a llegar no sólo a interrumpir esta sucesión e días de huelga.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor ministro: Usted ha dicho que de alguna manera el régimen de la conciliación obligatoria puede significar una presión al gremio en conflicto. También ha dicho que es una solución un poco apretada, un poco exigida, que yo no creo que sea apretada ni exigida, ya que es un método establecido por la ley y como toda ley ha surgido de los representantes del pueblo que deben haber creído, no me cabe la menor duda, de que era una solución dentro de la ley. Y es aquí qué pregunto, señor ministro, ¿si usted no cree que los descuentos de los días de huelga hacen presión mucho mayor que los 14 días de huelga, según lo que usted decía?, ¿no significa una presión a un gremio castigado por bajos salarios, que de alguna manera se dejó entrever en su exposición?, ¿que también estamos presionando el ahogo económico de los trabajadores de la Educación cuando se los impulsa a aceptar una solución que no sea la que ellos realmente desean, que de última deseamos todos los habitantes de la Provincia de Río Negro y que esa solución sea lo antes posible?

Creo que debe ser conocimiento del señor ministro, no tengo la menor duda, que el resultado que han tenido las diferentes asambleas de UNTER, que se han realizado hasta la fecha, es metodología del gremio -como bien lo señalaba el señor ministro- realizar primero las asambleas de base y después llevarla a los congresos extraordinarios, debatirlo y de ahí tomar las decisiones globales que consideran pertinentes.

Creo que este es un gremio tremendamente democrático por encima de compartir o no sus decisiones, sus decisiones se conversan en las escuelas, establecimientos educacionales, después en las asambleas de base y por último en los congresos extraordinarios. Sobre esta base el descuento de los días de huelga ya queda traducido en las actas que el señor ministro leyera. Parecería que este es un punto, a no discutir bajo ningún punto de vista, el derecho de huelga como bien lo sabe el señor ministro y todos los señores legisladores, es un derecho de todos los trabajadores incluyendo a los docentes. Sabemos y en esto perdónenme las digresiones políticas que antes le perdonamos al señor ministro, la rápida política salarial del gobierno de la Provincia de Río Negro, nos ha llevado no sólo al conflicto que hoy nos ocupa también está en la calle y en el conocimiento de todos y no tengo la menor duda que en el conocimiento del señor ministro, el problema salarial de la policía de la Provincia de Río Negro, nos vamos a preguntar ahora sobre esta cuestión, es nada más que traerlo como un ejemplo de que la política salarial de la Provincia de Río Negro por encima de los aprietos económicos financieros que también se dijeron, no es todo lo claro como debiera ser. Vuelvo a reiterar, que nos hubiera gustado la presencia del señor ministro de Economía, para ampliar un poco esta temática, creo que vamos a tener la oportunidad de hacerlo porque el señor Gobernador ofreció a todos los señores ministros y les cuento que también se ofreció él, aunque no lo dijo realmente, pero no tenemos la menor duda que el señor Gobernador también estará dispuesto a venir a sentarse en una banca con nosotros y debatir el problema de la política salarial.

Usted, señora, que había sido designada por el señor Gobernador para tratar todo este problema y por ahí dijo que a lo mejor iba a necesitar algún tipo o si necesitara algún tipo de consulta con el señor Gobernador, usted tenía su panorama del problema. También dijo que se hacía responsable de toda su actuación en este conflicto, una responsabilidad legal por otro lado pero, que le honra que le recalque el señor ministro en este recinto, pero le va a ser muy difícil ponerse en contacto con el señor Gobernador para arribar a algún otro tipo de solución en el problema docente, pues temo que si ya no está a 100 mil kilómetros va a estar muy cerca de estarlo. También están cubiertos los resortes constitucionales, que el Poder Ejecutivo esté ocupado con una persona con poder de decisión para hacerlo como el señor ministro de Gobierno a cargo del despacho, pero el señor ministro de Gobierno a cargo del despacho gubernativo, por encima de figuras legales, es el ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro y no quien fue electo como Gobernador de la Provincia. Y esta acotación viene, señor ministro -vuelvo a reiterarle al señor presidente- y a los señores legisladores de esta digresión política, perdón, en base que las escuché de boca del señor ministro

Este es un problema que realmente está atentando contra el reconocimiento que el poder central tiene del ejercicio de las instituciones repúblicas de la Provincia de Río Negro, al pedir que esté garantizada la educación primaria. Creo personalmente, señor ministro, que en este momento la garantía del ejercicio de la educación primaria está muy lejos de estar garantizada y es muy lamentable y esto no es una pregunta a usted sino que es un comentario en voz alta que yo me hago frente a este problema que podría poner en peligro el ejercicio ilegítimo de la autoridad de la Provincia de Río Negro al no estar el señor gobernador en la provincia. No sé, no puedo decir si los temas que va a tratar el señor Gobernador con su equipo con el cual ha viajado, son más importantes que éste, no sé ni creo que podrían valorizarse, es muy difícil establecer prioridades, pero si el gobierno central habla de la educación primaria, para garantizar el ejercicio de las instituciones de la provincias es porque debe ser muy importante, señor ministro. Después de esta digresión vamos un poco a lo correcto, aunque de alguna manera, adelantó el señor ministro la actitud a tomar ante la adopción de nuevos conflictos.

Bilbao

Me gustaría escuchar una ratificación muy concreta de su parte sobre cuál va a ser la actitud que va a tomar el Ministerio a su cargo frente a la agravación del conflicto, el cual lamentablemente creo que se va a seguir agravando, desearía que no fuera así, pero no creo que ello va ocurrir. ¿Qué actitud va a tomar el Ministerio a su cargo, señor ministro?

SR. MINISTRO – Me voy a permitir contestar, porque me parece que, amén de esa pregunta hubo otra implícita con respecto a los días de huelga. A pesar de reiterar lo expresado anteriormente con respecto a una fórmula que prometiera su recuperación, quiero señalar que existen en esa cuestión...

SR. DE LA CANAL - Perdón, para una aclaración, señor ministro. La recuperación estaba por ejemplo, en sí había algún antecedente del dictado de clases los días sábado.

SR. MINISTRO - Le aclaro. Le agradezco la pregunta porque ha sido objeto de algunas críticas por parte de los docentes.

Ante todo quiero aclarar que si hay una cosa a la que hay una cosa a la que aspiraría a llegar a ser alguna vez, es ser docente. Tal vez algunos conozcan que revisto en tal categoría en la Universidad Nacional del Comahue, actualmente con licencia, ganado en los primeros concursos de oposición y antecedentes que se realizaron en el misma, en la titularidad de una cátedra, pero reconozco que ganar la titularidad de una cátedra no implica necesariamente acceder a la categoría de docente, categoría a la que se accede supongo con un sin número de virtudes personales y pedagógicas, a la que como decía anteriormente aspiro llegar.

Lo primero que quiero aclarar, si bien lo manifesté en su momento, es que las cosas se toman a veces por la mitad y se malinterpretan sacándose conclusiones apresuradas. Es cierto que dije en el curso de una conversación que no se reflejó en acta que una de las medidas posibles para recuperar los días era dictar clases los días sábados pero que no pretendía invadir el área que era de competencia exclusiva del Consejo Provincial de Educación y de la señora ministro, área donde las consideraciones de tipo pedagógico indudablemente tienen que valer mucho más que una proposición meramente cronológica que hace el Ministerio de Trabajo, por mucho que tenga vocación docente.

Por otro lado, quiero dejar aclarado que era sólo una proposición a modo de ejemplificativo del habla, que no ceñía para nada la adopción de otras medidas de género complementario para el ciclo lectivo que permitan hacer esa recuperación tanto del salario como de la cuestión educativa. Por otro lado le decía, con respecto a la cuestión de los días de huelga, que yo creo que cabe hacer dos análisis, el primero, de índole estrictamente legal. En este sentido, en la República Argentina y en la Provincia de Río Negro inclusive, recogido de un falso reciente, pero por casualidad también referido a una cuestión de días de huelga en el anterior gobierno democrático, esto es en el año 1975, se reitera lo que venimos diciendo sobre jurisprudencia pacífica en materia de la huelga en nuestro país. Dice la sentencia dictada en autos "*UPCN s/Mandamus, expediente número 6007/84, del Superior Tribunal de Justicia*", tomo el párrafo referente obviamente: "*La huelga tiene efectos suspensivos en el contrato de trabajo y salvo acuerdo de partes al par que dispensa a los trabajadores de prestar servicios, reserva al empleador el de abonar salarios*". En el mismo sentido sostuvo la Corte Suprema de la Nación que "*las inasistencias por causa de huelgas hacen perder el derecho a los sueldos correspondientes*". Conforme Romero -Derecho de Huelga- Depalma 1973, página 127.

Es oportuno señalar -sigue- que este criterio tiene incluso tradición jurídica en este Superior Tribunal de Justicia porque en ocasión de desarrollarse el conflicto docente del año 1975 el Consejo de Educación, que había pagado los salarios durante la huelga, decidió descontarlos de una vez junto a los haberes del mes de diciembre y en esa ocasión, 29 de diciembre de 1975 -sentencia 191- año 1975, dijo este Tribunal que con referencia a la acumulación del descuento en el mes de diciembre a los mandantes trabajadores, que los motivos que sustentan la decisión del Consejo Provincial de Educación en la emergencia muestra correspondencia suficiente entre entre la suspensión colectiva de la relación empleo público y los efectos que aquel atribuye a la misma sin que la tacha de irracionalidad fuera debidamente planteada por los demandantes ni acreditada, habida cuenta de la presunción general que en este aspecto cubre la actividad de los órganos estatales.

Quiero referirme muy brevemente a que hay una diferencia jurídica entre lo que es la relación de trabajo regida por la Le de Contrato de Trabajo y la relación de empleo público. La relación del Contrato de Trabajo obviamente opera en la órbita del derecho laboral privado y tiene otra flexibilidad que no se da en el caso del empleo público donde el Estado tiene la obligación, al propio tiempo derecho constitucional y legal, de abonar sólo los servicios prestados, siendo entonces, como le decía, la clara solución legal del problema.

Si fuéramos a un análisis de la cuestión ideológica o valorativa involucrada en el aspecto del derecho de huelga, previo pasar por el derecho comparado donde no existen institutos de derecho de huelga pagado, sí existe el único caso que modestamente conozco, que es el caso de Suecia donde existen tribunales de huelga que juzgan sobre procedimiento, razonabilidad y proporcionalidad de las medidas adoptadas, si las juzgan adoptadas procedimentalmente en forma correcta y proporcional al conflicto en cuestión, algo parecido a lo que en el Derecho Penal se hace cuando se juzga la legítima defensa, entonces puede suceder, ahora, que se mande pagar los días de huelga, mora, que se mande a sancionar al propio sindicato que decidió los días de huelga.

Y en esto voy a hacer un juicio de valor. Creo y vuelvo a insistir que frente a un Estado que sistemáticamente ha respondido y concurrido a la mesa de negociaciones, inclusive en días de huelga, que prácticamente en cada ocasión ha ido con alguna propuesta de mejoraría, ha abierto caminos de negociación y traído ideas nuevas concretas, con mejoras concretas para allegar a los puntos en conflicto, soluciones -permítaseme insistir- también concretas, es desproporcionado haberle hecho catorce días de huelga.

Entonces, sin lugar a dudas, me parece, señor legislador, que en el supuesto de que tuviéramos una legislación tan de avanzada, que sin lugar a dudas anhelo para nuestro país y para nuestra Provincia, permitiría resolver también el aspecto en cuanto al procedimiento de los días de huelga que garantizarían entre otras cosas la adopción democrática de estas medidas que, comparto con usted, UNTER adoptó democráticamente -esto sería en cuanto al procedimiento-; discrepo -y me animaría a creer que estoy en lo cierto- acerca de la proporcionalidad de las medidas adoptadas.

Y por último, en cuanto a la aclaración que me pide, sin lugar a dudas conozco el resultado de la primera asamblea y temo, como el señor legislador, que nos encontremos frente a otra medida de fuerza, pero confío en que el congreso de la UNTER le va dar a sus mandatarios, es decir a la comisión directiva, la suficiente amplitud de negociación como para que dentro de este marco que estamos proponiendo hallemos una solución sin nuevas medidas de fuerza.

En definitiva, espero que no tengamos que recurrir a medidas como la conciliación obligatoria para asegurar la prestación del servicio educativo en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – De las últimas palabras tuyas, señor ministro, infiero que ese trámite va a ser la medida que va a tomar el gobierno de la Provincia a través tuyo, pretendiendo garantizar la normal prestación del servicio educacional de la Provincia. ¿Es así?

SR. MINISTRO - Señor legislador: Interpreto que si no hubiera, antes del comienzo efectivo de dichas medidas, otra solución, creo que ha llegado la hora de que el gobierno la utilice. En esto, podríamos compartir el temor de la bancada mayoritaria de que de alguna expresión vertida en este recinto pudiera afectar el curso de la negociación. Pido, enfáticamente, que esta respuesta a su pregunta no vaya a ser interpretada como amenaza velada o explícita al gremio sobre la decisión que tiene que adoptar mañana. Nosotros estamos pidiendo por todos los medios posibles que el acuerdo llegue por vía de lo que es una íntima convicción de este gobierno y de quien les habla, es decir la vía de la concertación; y de algún modo la conciliación obligatoria también lo implica, pero preferimos que no haya obligación alguna impuesta en el medio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Lamentablemente las palabras del señor ministro ratifican, de alguna manera, no sólo el temor de la bancada mayoritaria, sino la postura nuestra de haber llegado -a través de esta conversación y las lógicas preguntas y respuestas que se hubieran dado- a obstaculizar una solución total para el problema docente. Pero así lo han querido los señores legisladores de la mayoría; cada cual, no sólo el señor ministro, es responsable de sus propios actos. Nada más, muchas gracias, señor ministro.

SR. MINISTRO (Douglas Price) – Gracias al legislador también. Quiero aclarar que, sin perjuicio de resaltar que no creemos que vaya a ser necesaria la adopción de esa medida, sabemos que se van a extremar los recursos. Descuide también el señor legislador: La Provincia está en muy buenas manos, los medios tecnológicos actuales nos permiten comunicarnos con el señor Gobernador todos los días, cosa que seguramente vamos a hacer; el señor ministro de Gobierno tiene todas las capacidades, y tal vez algún día sea por el pueblo de la Provincia como Gobernador de la misma y, por si algo faltara, está la Legislatura para resolver cualquier cosa que al Estado le falte.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura, señora Mary Soldavini de Ruberti.

SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti) – Señor presidente, señores legisladores: Ante todo quiero agradecer al Cuerpo esta oportunidad que tengo para informarlo sobre la actividad y política educativa implementadas en la Provincia, sobre las perspectivas que ella nos brinda de lograr una real democratización del servicio y por ende de la sociedad en su conjunto.

Como ex integrante de este Cuerpo creo que todos pueden recordar que he dicho una permanente defensora de los derechos docentes, pero también espero que todos recuerden que, por encima de esos derechos, he privilegiado la importancia de la educación, el valor e la educación para favorecer el crecimiento armónico de nuestra población.

Con respecto a este proyecto educativo me voy a permitir disentir con lo expresado por la legisladora Piccinini y el de la Canal. Cuando la legisladora Piccinini decía "me permito decirle que está haciendo la Unión Cívica Radical en materia educativa" me permito decirle que, por un lado entiendo que la oposición también es gobierno, pobre de nosotros si tuviéramos que gobernar en la unanimidad que es propia de los regímenes autoritarios, pero, además, quiero señalar que el proyecto educativo rionegrino es en realidad el resultado del trabajo, de la investigación, de la reflexión, no sólo de los organismos directivos sino del conjunto de todos los docentes, ya que en esta Provincia con una metodología distinta de la que generalmente se ha aplicado en estos casos, que ha sido la de diseñar una política desde los órganos de conducción e imponerla verticalmente desde ellos a quienes debían ejecutarla, se adoptó, como decía, una metodología nueva, resultado de la convicción de que sólo la participación de los propios docentes en la elaboración del proyecto educativo traería como consecuencia una concientización y un apoyo irrestricto a esa transformación que estamos queriendo impulsar en el sistema educativo.

Por otro lado, quiero señalar que no sé qué ocurre en otros ministerios pero sí en el que tengo el honor de encabezar en este momento, se ha dado siempre una actitud pluralista. No preguntamos a la gente en qué partido milita, sino concuerda con nosotros en este proyecto educativo que estamos llevando adelante. Es lógico que esta situación que se ha dado con el gremio docente provoca un sensible deterioro de todo el proceso de enseñanza y un aprendizaje que requiere continuidad, gradualidad, evaluación permanente para apreciar el grado de eficacia del servicio. Esta discontinuidad, el estado de tensión generado por el enfrentamiento en cuanto a los intereses de cada sector, docentes, padres, alumnos, el propio Estado, crea una situación en la cual el deterioro del servicio es evidente y no sólo se deteriora el servicio en sí, sino además las posibilidades de transformación y de perfeccionamiento ya que esta situación ha traído como consecuencia la interrupción de cursos de perfeccionamiento docente, de jornadas de evaluación de la currícula, de un trabajo programado ya sobre los reglamentos que van a regir la vida interna de los establecimientos de nivel medio. Los de nivel primario ya han sido aprobados y luego me voy a referir a la metodología que se ha empleado en general para la elaboración de esta documentación.

Quiero señalar aquí que quienes más afectados están por esta interrupción del servicio son los estudiantes terciarios. Los alumnos de los institutos de formación docentes, son alumnos que en su mayoría trabajan, pierden clases que no se recuperan y el problema se agrava por la condensación de temas en lapsos pequeños -cuatrimestres- en cuanto a la pérdida el desarrollo de contenidos que no pueden recuperar. Un problema especial plantea la residencia docente ya que no se mantiene la regularidad en las prácticas y el período previsto, primer cuatrimestre, se deberá prolongar hasta después del receso escolar. Ahora bien, ¿qué ha ocurrido en nuestro sistema educativo?

Yo no sé si todos los rionegrinos tiene conciencia clara del crecimiento explosivo que se da en la matrícula. Para información de los señores legisladores y para que luego puedan contar con estos datos cuando se proceda a la interpelación, voy a solicitar a esta Legislatura que incluya en el Diario de Sesiones una serie de estadísticas de las cuales voy a dar aquí sólo algunos datos.

Por ejemplo, en 1983 teníamos en el nivel inicial 6956 alumnos, en 1987 -y este es un dato provisorio- 9452 alumnos, lo que da un crecimiento del 36 por ciento. En el nivel primario común, en 1983, 63.956, en 1987, 76.610, un crecimiento del 20 por ciento. En el nivel primario de adultos, 4881 en 1983 y 5045 en 1987. Aquí se da un crecimiento de sólo el 3 ó 4 por ciento, pero esto obedece a que al implantarse la campaña de alfabetización y otro programa al que me referiré más adelante, el programa SEPALO, muchos de los adultos que normalmente concurren al sistema formal, se han volcado a las campañas de alfabetización o a este proyecto SEPALO, que es realmente interesante conocer.

En educación especial se da en 1983, 1665 alumnos, en 1987, 1813 alumnos, aquí también el crecimiento es menor, 8 con 8 por ciento, pero quiero señalar, y esto debe ser un orgullo para esta Legislatura, que la sanción de la ley del discapacitado que determina que sólo en situaciones excepcionales el alumno con dificultades deberá ser derivado a una escuela especial y que debe lograrse su integración en el sistema común -recuerdo muy bien toda la participación que le cupo al legislador de la Canal en el debate de esta ley-, al primar este concepto de que en lo posible el alumno discapacitado debía ser integrado a la escuela común, es que traer como consecuencia un menor crecimiento relativo.

En el nivel medio es donde se da crecimiento más sorprendente, 16.566 alumnos en 1983 y 25.990 en 1987, el crecimiento es del 56,8 por ciento.

En el nivel superior de 858 alumnos en 1983, pasamos a 1135 alumnos, lo que da un crecimiento del 32,3 por ciento. En total en 1983 teníamos 94.832 alumnos en el sistema educativo formal, en 1987 tenemos 120.045 alumnos, lo que da un crecimiento total del 26,6 por ciento.

En cuanto al número de establecimientos, en el nivel inicial -quiero señalar aquí un cambio de concepción con respecto a los que significa el nivel inicial- durante muchos años el partido al que pertenezco y esto lo conocen todos porque la reforma universitaria fue ante todo liderada por la Unión Cívica Radical, adquirió características continentales y aún creo que todavía en algunos países europeos, -recuerdo mayo de 1968 en París- fue considerado el sistema de gobierno adoptado para la universidad como realmente de avanzada con la participación de los claustros. Durante muchos años el radicalismo puso énfasis en el libre acceso a la universidad y en asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la misma.

Hoy, a partir del reconocimiento de la realidad de nuestro país, estamos convencidos de que la verdadera igualdad de oportunidades se asegura cuando también se le garantiza el éxito en la escuela primaria, y ese éxito, sobre todo en las poblaciones carenciadas marginales, sólo es posible si el alumno está suficientemente estimulado. Es por ello que hemos tratado de generalizar el nivel inicial y estamos convencidos de que esto tiene que ser así y que debe seguir siendo así, es por ello que estamos decididos a llevar el nivel inicial, lo que es bastante dificultoso, incluso a las zonas de poblaciones dispersas.

Hemos creado en el nivel inicial hasta el punto de haber tenido dos establecimientos independientes e integrados en el año 1983, y 23 en el año 1987, lo que da un crecimiento del 1.050 por ciento. Pero deseo aclarar un poco esta diferencia entre jardines independientes e integrados. Los jardines independientes, tal como el nombre lo indica, existen por sí y tienen sus propios edificios, su propia dirección y por supuesto se rigen por un reglamento, por una serie de normas particulares. Y los jardines integrados son aquellos que antes funcionaban como anexos a las escuelas primarias y dirigidas por el mismo personal de esas escuelas primarias. Pero hoy hemos creado una dirección itinerante que cubre la necesidad de varios jardines en una misma población en los que antes era anexo de esas escuelas primarias. Es así que en el año 1983 teníamos 140 anexos y hemos rebajado la cantidad a 126, lo que da un decrecimiento del diez por ciento. Por lo que en la medida que nuestras responsabilidades posteriores le permitan albergar en edificios independientes a los jardines de infantes, iremos perfeccionando y creciendo en ese sentido.

En cuanto al nivel primario común, tenemos 273 establecimientos en el año 1983 y ahora estamos en 300, lo que arroja un crecimiento del diez por ciento.

En establecimientos de adultos, de 17 que teníamos pasamos a 24, pese a la disminución relativa del número de alumnos, lo que nos da un crecimiento del 41,1 por ciento.

En lo que se refiere a educación especial, de 18 establecimientos que teníamos, pasamos a 20, lo que arroja un crecimiento del 11,1 por ciento.

En el nivel medio, de 81 establecimientos que teníamos, pasamos a tener 106, lo que nos da un crecimiento del 30,8 por ciento.

En lo que se refiere al nivel superior, no ha habido crecimiento de los establecimientos que siguen siendo 7 en toda la Provincia. Pero recuérdese que en esta Legislatura se sancionó una ley que creó un instituto para la formación de recursos humanos que tendría el carácter de Instituto de Nivel Superior, que se crearía en Ingeniero Jacobacci y que el proyecto para la concreción de este instituto tendría características inéditas en toda la Patagonia en razón que permitiría la capacitación no sólo de los docentes a veces provenientes de las zonas urbanas o de otras provincias, que van a ejercer la profesión en la zona de población dispersas. También capacitaría a otros agentes del Estado provincial, como podrían ser por ejemplo los policías, los médicos y los asistentes sociales que a partir de una residencia en este instituto, y a través de todo un trabajo de investigación antropológica que se está realizando, estaríamos en mejores condiciones de responder a las necesidades de esa población y de cumplir un objetivo, que nos es caro, que es el de la regionalización de la educación.

En cuanto a la creación de cargos en el año 1984, se concretan 175; en el año 1985, 215; en el año 1986, 245 y en el año 1987, 233.

Lo que da 868 cargos en el nivel primario; en el nivel medio se crean 87 cargos y 1834 horas cátedra en 1984; 17 cargos y 2081 horas cátedra en 1985; 40 cargos y 1200 horas cátedra en 1986 y 76 cargos y 2770 horas cátedra en 1987, lo que de un total de 220 cargos y 7885 horas cátedra, supongo que esta Legislatura conoce la profunda transformación que estamos esperando en el nivel medio.

El ciclo básico unificado es una de nuestras creaciones, me animaría a decir; por otro lado no es tan creación porque ha derivado del estudio de antecedentes de otros países y otras experiencias. Creo realmente que esto conduce y -después me voy a referir con más abundamiento a esto del ciclo básico unificado- cambia y también responde a una vieja aspiración de los docentes, cambia la designación por cargo que puede ser total o parcial en lugar horas cátedra.

En 1986, se crearon dos ciclos básicos unificados, uno en Bariloche y otro en El Bolsón con 7 cargos totales y 15 parciales. En 1987, la transformación se extiende a otros lugares de la Provincia y tenemos 51 cargos totales y 86 parciales, faltan consignar aquí algunos ciclos en marcha que todavía no se han registrado estadísticamente. Vuelvo a reiterar que todas estas estadísticas, mucho más detalladas y pormenorizadas, sean incluidas en el Diario de Sesiones.

Otro tema importante es el de los albergues, residencias y escuelas hogares. En 1984 la Escuela Hogar 149 de Sargento Ocón, se transforma justamente en eso, en escuela hogar, habiendo sido siempre una escuela común y en este año sale a licitación la construcción del edificio. En 1984, también se recupera la residencia escolar en Mamuel Choique, recupera digo, porque quizás ustedes recuerden que en 1983 el edificio fue destruido por el fuego y rápidamente el Ministerio de obras Públicas lo reconstruyó. En 1985, se crea la residencia escolar de nivel primario de Pichi Leufú. En 1986 entra a funcionar la residencia escolar de nivel primario de Aguada de Guerra; de Sierra Pailemán; se transforma en escuela la escuela número 176 de Pichi Mahuida; se crea la Residencia de Nivel Primario en Aguada Cecilio y se transforma en Escuela Hogar la 217 de Queupu Niyeu. En 1987 se transforma en Escuela Hogar la número 162 de Atraico y se crea la residencia de Nivel Primario en la Península Ruca-Co en el lago Pellegrini.

Quisiera invitar a los señores legisladores a participar de alguna conversación, de alguna discusión sobre el tema de albergues, residencias y escuelas hogares. Digo esto porque habiendo visitado a muchas de ellas, es posible advertir, por ejemplo, que algunas han sido construidas para albergar un número excesivo de alumnos, 80 por ejemplo y los edificios no cuentan con una casa habitación que permita a los docentes vivir con el grado de privacidad necesario a las familias.

Por otro lado, las situaciones, las relaciones entre los docentes sometidos, diría yo, a 24 horas de convivencia diarios los niños, crean realmente situaciones de tensiones y dificultades en las relaciones y una serie de problemas que trae aparejada esta convivencia, ésto por el lado de los docentes.

Junio 2
Bilbao

Por el lado de los alumnos, y esto lo oí expresar con toda sabiduría por una vieja vecina de Ñorquinco en una reunión del Consejo Asesor Aborígen, los niños abandonan sus pautas culturales, familiares, se desarraigan y en muchos casos no retornan o no retornan satisfechos al hogar de donde provienen. Por eso creo sería interesante realizar un debate indudablemente con la participación de los docentes, de los padres y de los propios chicos, para ver si seguimos abriendo albergues o si buscamos alguna otra solución. La otra solución que ronda nuestra mente es la de la aldea escolar. Vuelvo a decir, invito a quienes se interesen por el tema, a conversarlo.

Como ustedes ven, ha sido necesario una expansión del servicio que está motivada, por un lado, por una mayor retención de los alumnos; piensen ustedes que en 1980 el índice de deserción escolar alcanzaba el 65 por ciento, es decir que de cada 100 chicos que ingresaban a la escuela primaria, egresaban sólo 35; hemos logrado -y lamentablemente no tengo aquí las cifras- aumentar el nivel de retención. Otra cosa que hemos logrado también -y esto creo que es a partir de una mejor disposición fundamentalmente de los docentes- que el 84 por ciento de los chicos que egresan de la escuela primaria, accedan al nivel medio; soñamos con que algún día este ciclo básico de tres años del nivel medio se convierta en obligatorio que, junto con los siete del nivel primario nos daría 10 años de escolaridad que creo que significaría que la Argentina realmente está creciendo y Río Negro con ella.

Ahora me pregunto y esto ya en relación con el conflicto, argumenta que expandimos el servicio a costa de la remuneración ¿cuál sería la solución?, negar el acceso a los niños y ¿jóvenes que necesitan ingresar al sistema?, porque indudablemente los recursos con que cuenta la Provincia, aún haciendo quitas sustantivas de otros rubros, no permiten, como está creo ya evidenciado, el crecimiento al mismo tiempo del servicio y de la remuneración de los docentes en la medida en que los mismos aspiran a lograrlo.

Creo que aquí en realidad se está haciendo oposición y quiero señalar ahora que nunca como ahora, y les recuerdo mi larga trayectoria docente, existió una libertad de cátedra irrestricta, no existe coacción alguna, no existe censura ni discriminación ideológica; lamentablemente y como antigua militantes de UNTER debo reconocer que por información que me ha llegado se están publicitando listas negras de aquellos docentes que pese a las decisiones del gremio siguen asistiendo a clase, y ojo que no aplaudo la actitud, creo que lo indicaría como una real conciencia gremial el asistir a las asambleas y discutir en ellas, fundamentar la posición y luego acatar el mandato de la mayoría. Esto es conducta gremial y esto además es conducta democrática

Lamentablemente, vuelvo a decir, existen listas negras y se hacen amenazas a aquellos docentes que pese a la decisión del gremio concurren a las escuelas.

Nosotros hemos planteado a través del proyecto educativo, el objetivo de formar hombres y mujeres libres y responsables, protagonistas de la historia, creadores de la cultura, organizados, con una actitud crítica a su realidad que les va a dar la posibilidad de transformar esa realidad.

Nosotros estamos viviendo, señor presidente y señores legisladores, y todo somos conscientes, un momento histórico, gravísimo, en la República Argentina con la presión de los sectores reaccionarios, con la reivindicación pública de la dictadura.

¿Están contribuyendo a la defensa del sistema democrático con esta actitud de encerrado enfrentamiento, de denunciar permanentemente una falta de diálogo que creo que a través de la información brindada por el señor ministro de Trabajo indudablemente no ha existido en ningún momento intención de cerrar el diálogo?

Cuando el gremio dice que no ha tenido respuesta, creo que debería agregar un adjetivo, no ha tenido respuesta aceptable en todo caso, porque respuestas se han brindado siempre. El estado tiene que garantizar el acceso a la escuela pública a todos y el crecimiento de la matrícula que he señalado recién dado también por un crecimiento de la población que realmente, tal vez porque esto ocurre delante de nuestros ojos, no lo vemos, por aquello de que el árbol impide ver el bosque.

Se me ocurrió, de una hoja del Diario Negro donde se comentaba el aniversario de Fernández Oro, el 19 de mayo, traer aquí este recorte donde dice: *"Hace seis años Fernández Oro tenía 1800 habitantes, hoy supera los 6500"*. Me pregunto si se puede hablar de improvisación cuando se dan estos crecimiento que, por otro lado, en la ciudad de Viedma son visibles y lo son también en Cipolletti por la radicación de Hidronor y en Bariloche, por ejemplo, por la actividad de algunos órganos como serían el INVAP u otro organismo que está participando del crecimiento de la ciudad.

Por eso también tiene alguna explicación el notable déficit en infraestructura edilicia, porque ésta ha sido una de las preocupaciones de los señores legisladores y créame lo es mía, mucho más desde el 30 de enero en que me hice cargo del Ministerio y vivo para escuchar ya tender, con los fondos provenientes de la Ley 48, las demandas de las distintas poblaciones que tienen edificios en pésimas condiciones y que requiere refacciones, ampliaciones, etcétera.

Cuando el gobierno asumió en 1983, existía un déficit de 52 establecimientos; el 52 por ciento de los edificios existentes se encontraban en estado de obsolescencia y en este caso, por ejemplo, está la escuela 84 de Cinco Saltos sobre la que hace poco he respondido un pedido de informes de esta Legislatura, en el mismo caso se encuentran, la Escuela Industrial número 7 de Sierra Grande y la Escuela 187 de Bariloche. Los otros casos se encontraban, un 30 por ciento, ocupadas en forma ininterrumpida por varias unidades educativas. Por ejemplo, en el Colegio Ángel Gallardo en Bariloche en la mañana funciona el establecimiento número 10 Colegio Ángel Gallardo, en la tarde una escuela primaria -la 71-, en la noche el Instituto de Formación Docente y aún en algún momento, a raíz del deterioro del edificio de la Escuela Comercial número 6, algún curso de esta última se ha estado dictando en este edificio.

Afortunadamente ese edificio, que fue motivo de una larga polémica en la prensa, ha sido terminado de reparar y puede hoy volver a albergar a los alumnos. El resto de los edificios necesitan en mayor o menor medida ser ampliados, refaccionados o modificados.

De este primer balance surge el plan de obras encarado por el Ministerio, a través de aportes no reintegrables a municipios, cooperadoras y comisiones de padres, lográndose concretar obras en toda la Provincia con un incremento de 40.180 metros cuadrados, lo que significa contar con 274 aulas, para albergar a 6.850 alumnos, pudiendo discriminarse un ochenta por ciento de nivel primario y un veinte por ciento de secundario.

Fueron así refaccionados y ampliados 182 edificios escolares. A través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se construyeron, a principios de 1987, ocho edificios por sistema industrializado con un total de 48 aulas, para paliar el déficit provocado por el crecimiento de la matrícula escolar en Catriel, Allen, General Roca, Villa Regina, Fernández Oro, Bariloche, Cipolletti y Viedma.

Por el mismo Ministerio se han licitado, además seis nuevos edificios, algunos ya iniciados, que nos permitirán contar con 49 aulas más para el ciclo lectivo 1988. Se construyen, a través de convenios suscriptos entre este Ministerio y cooperadoras o municipios, 12 edificios escolares en distintos lugares de la Provincia, lo que significaría contar con 66 aulas más a partir de 1988. En cuanto al aporte del IPPV construye 14 aulas para escuela industrial en Cipolletti, con una superficie de 3.205 metros cuadrados; una escuela primaria de 14 aulas en General Roca, superficie, 3.317 metros cuadrados; se termina una escuela primaria de 10 aulas en Cipolletti, con 1914 metros cuadrados; se amplía escuela industrial en Viedma -obra ejecución- de 3828 metros cuadrados; se construye una escuela primaria de 14 aulas en el Barrio 915 Viviendas de Viedma, con superficie de 3317 metros cuadrados -sobre este edificio y algunos otros quiero agregar algo después-; se construye la escuela primaria de 10 aulas y un jardín en el Barrio 588 Viviendas de Viedma, con una superficie de 1678 metros cuadrados; una guardería infantil en el mismo barrio, con superficie de 350 metros cuadrados; un escuela especial primaria por convenio con HIDRONOR en Bariloche con 462 metros cuadrados; una escuela secundaria de cinco aulas por convenio con HIDRONOR en Bariloche de 722 metros cuadrados; en un un barrio en construcción en Bariloche está en ejecución una escuela primaria de 7 aulas de 1050 metros cuadrados y una guardería infantil de 350 metros cuadrados y la escuela de 7 aulas en San Javier, recientemente inaugurada.

En relación con el tema de los edificios escolares, quiero señalar aquí algo: En el nivel terciario ningún instituto tiene edificio propio, lo que imposibilita dictar cursos diurnos o vespertinos; también perturba la tarea docente-alumno y la posibilidad de realizar actividades extracátedra. Ello no obstante quiere señalar, para el nivel terciario, las acciones desarrolladas. Por primera vez se designaron los docentes con un listado de la Junta; los docentes, que hasta entonces se desempeñaban como interinos condicionales empiezan a revisar como interinos. Se hacen designaciones anuales que permiten horas pagas para perfeccionamiento, comisiones de renovación de planes de estudio, tareas extracátedra volcadas a la comunidad, cursos de verano en 16 ciudades del Provincia en febrero y marzo del '87, se elabora el reglamento general de los institutos con la participación de docentes y alumnos, se elabora la organización de la organización de la dirección de nivel superior con la participación de docentes y alumnos, se forman centros de estudiantes en cada instituto y funcionan consejos asesores en cada instituto con la participación de maestros y alumnos elegidos por las bases.

Se elabora el reglamento general de los institutos con la participación de docentes y alumnos. Se elabora la organización de la dirección de nivel superior con la participación de docentes y alumnos. Se forman centros de estudiantes en cada instituto, funcionan consejos asesores en cada instituto con participación de docentes y alumnos elegidos por las bases.

Se da el primer encuentro de institutos en 1986: Docentes y alumnos participaron con gastos pagos por el Consejo Provincial de Educación con presentación de proyectos experimentales, propuestas, planes de estudio, organización. Se continúa con el plan permanente de perfeccionamiento docente en matemática por maestros primarios, veinte ciudades de la Provincia con sus propios agentes; se pone en marcha el Plan Permanente de Perfeccionamiento Docente en la lengua para maestros primarios, diez ciudades de la Provincia con sus propios agentes. Participa la dirección de nivel superior en los proyectos de capacitación de directivos del nivel primario y de currículum del nivel inicial. Participación de la dirección de nivel superior en la comisión provincial de informática educativa, sobre la cual voy a hablar más adelante. Se crearon dos centros regionales de informática educativa, uno en Bariloche y otro en Roca y un ateneo en esta ciudad de Viedma. Se realizan tareas de investigación aplicada en el centro de Bariloche y en el de Roca y en ellos se dictan cursos para docente primarios.

En Roca se trabaja conjuntamente con las cooperadoras de dos escuelas. Se incorpora a la Provincia el Instituto de Formación Docente de El Bolsón que hasta este momento era un instituto privado dirigido por una orden religiosa. Se participa en la coordinación y desarrollo en salud, vivienda y educación, investigación auspiciada por la Secretaría de Ciencia y Técnica, delegación patagónica y la Universidad Nacional del Comahue. Se participa en el proyecto de descentralización educativa de la OEA en Neuquén.

Se integra la coordinadora de educación con participación de la Universidad Nacional del Comahue y los Consejos de Educación de Neuquén y Río Negro para poner en marcha acciones de perfeccionamiento docente en todos los niveles y modalidades.

Se incorporan proyectos de investigación aplicada en los institutos de formación y perfeccionamiento docente de Río Colorado, Beltrán, San Antonio Oeste y Bariloche mediante la asignación de horas cátedra asignadas para ese fin. Quiero significar que esta designación de horas cátedra, por supuesto, supone una erogación, todas estas actividades de alguna manera suponen erogaciones. Se procede al perfeccionamiento docente interno en la Dirección Regional Andina con participación del servicio de apoyo técnico y docente primarios y terciarios. Se apoyan acciones de perfeccionamiento del ciclo básico unificado mediante la participación de docentes de los institutos. Se crean 14 cargos de docentes para auxiliares de cátedra. Se llevan a cabo encuentros de docentes rurales de la zona sur con docentes y alumnos de cada instituto, de cada sede, dentro del proyecto de talleres para la investigación de la realidad y la práctica. Se duplica el número de horas destinadas a acciones permanentes de perfeccionamiento en cada uno de los institutos. No quiero decir, por supuesto, que es la situación de falta de edificios para los institutos de formación docente sea lo deseable, soñamos con que todos los institutos tengan sus propios edificios, pero lo que quiero señalar con esto es que cuando hay verdadera voluntad de luchar por un mejoramiento del servicio educativo la carencia de edificios no obsta para la realización de las acciones.

En relación con los edificios, quiero hacer partícipe a mis antiguos colegas legisladores de una preocupación. Al visitar las escuelas de la Provincia se advierte una cantidad de problemas generados, en algunos casos, por una ubicación desacertada, esto se da por el desplazamiento de la población, a veces la realización de obras como

viviendas realizadas por el IPPV en Valcheta, el eje de la población se desplaza y, por consiguiente, quedan edificios escolares en zonas que hoy ya son menos densamente pobladas y donde la población ha crecido no existe el servicio educativo.

En otros casos se da por la aparición de actividades que transforman, por ejemplo, un barrio que originariamente era residencial en un barrio industrial. Esto lo señalaba en el caso particular de la escuela 84 de Cinco Saltos donde el edificio está ubicado frente a un canal profundo, tiene a su espalda la barba y todos los establecimientos de la zona son industriales;

de manera que los alumnos se ven obligados a transitar por un puente con los riesgos que se supone el atravesar diariamente el canal.

También hay que señalar criterios erróneos en lo que hace al tamaño de los edificios y en este caso estaría, por ejemplo, el edificio que el IPPV realizó en el Plan de la 900 Viviendas, creo que es la escuela 296. Partiendo de una visión economicista de la cosa, indudablemente es más económico hacer una escuela monstruo que tres escuelas medianas, pero si nosotros miramos al servicio educativo desde una visión humanista, su consideramos que es necesaria una relación humana entre el docente y los alumnos, de los docentes entre sí, de los docentes con el barrio, indudablemente estos enormes edificios, además de dificultar sensiblemente la tarea de conducción, terminan por sumir en el anonimato, tanto a los docentes como a los alumnos.

Ha habido una concepción monumentalista en la realización de muchas obras, incluso algunas que nosotros tuvimos que terminar porque en la realización de muchas obras, incluso algunas que nosotros tuvimos que terminar porque ya estaban iniciadas en el período anterior.

Existe una escuela de nivel medio en General Roca, dos escuelas en San Carlos de Bariloche, número 295 y 298, donde aparentemente lo que se ha buscado es la realización personal del proyectista. Claro, hoy no hacen catedrales, no hacen pirámides, entonces pretenden realizarse a través de las escuelas. Lamentablemente nosotros lo que queremos buscar es la funcionalidad. Necesitamos escuelas simples, austeras, funcionales y de fácil mantenimiento; para eso hace falta una diagnóstico permanente y una planificación constante: En este sentido, cada vez que tengo la oportunidad de conversar con presidentes de concejos municipales, les solicito encarecidamente ya que tienen la visión clara de cómo está creciendo su ciudad, hagan las reservas de tierras necesarias, porque una de las razones que se da en algunos casos para la construcción de estas obras en lugares inadecuados, es que el municipio no tiene tierras; creo que si no las tiene disponibles y en una superficie de aproximadamente un cuarto de manzana -diría yo- para cada escuela, habría que recurrir a la expropiación, pero ubicar en forma desacertada una escuela, significaría crear problemas para el futuro.

En este momento estamos dispuesto con la Dirección de Arquitectura del Ministerio conjuntamente con el el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a actualizar el código de arquitectura escolar para lograr que en el futuro las construcciones que se realicen, respondan a criterios que coinciden con algunas de estas formulaciones que he hecho y que realmente responden a las necesidades reales de la población.

En cuanto al tema de refacciones escolares o ampliaciones a los que atendemos con los fondos de la Ley 48, un poco redundando en algo que dije hace un momento en cuanto al tamaño de los edificios, creo que habría que aconsejar y lo hacemos, a los pobladores, a las cooperadoras escolares, a los propios docentes, para que descarten ampliaciones que excedan de límites óptimos. Cuando una escuela se aproxima a los 500 alumnos, creo que hay que pensar en otra escuela. Necesitamos la escuela del barrio, donde la gente tenga el espacio necesario para sus actividades culturales, deportivas, recreativas, gremiales, políticas. Tenemos que recrearla. Esto no va a significar, de ninguna manera que la escuela del barrio tenga menos nivel o características inadecuadas, sino que debemos apuntar a dicha escuela con características humanas y que contribuyan a la socialización de los alumnos y que contribuyan al ámbito adecuado para el ejercicio de todas las actividades de la zona.

En el tema de las ampliaciones, lo que generalmente se solicita son cocinas, gimnasios, porque justamente faltan gimnasios en todas las localidades de la Provincia. En Villa Regina, por ejemplo, como en Cipolletti, donde los alumnos hacen gimnasia en la vía pública y cuando por las condiciones climáticas no pueden salir, directamente no hacen nada. Al respecto, nosotros hemos propuesto, y lo estamos llevando a cabo, el efectuar una tarea clase de gimnasia semanal, no realizarla es muy lamentable.

Siguiendo con el tema de los pedidos, lo que también se solicita son salas de usos múltiples o talleres. También debo señalar, en el caso de los albergues, la falta de dependencias para el personal docente.

En lo que se refiere a las refacciones, las mismas se encarar con fondos de la Ley 48, siendo las más frecuentes por problemas en los techos que al producirse las filtraciones de la humedad generalmente provocan el deterioro de las instalaciones eléctricas. Referido justamente a este rubro, creo que las deficiencias se deben a que han sido usados techos de loza y no techos de dos aguas, los que me parecen más adecuados. Así también por el hecho de ser estas edificaciones muy antiguas, sumándonos otro elemento cual es el del movimiento del suelo; el desconocimiento de las características climáticas, ya que varios de esos edificios han sido planificados en un organismo central, por ejemplo del to de los establecimientos educativos del orden nacional, que se hacían en un despacho de la Dirección de Arquitectura de la ciudad de Buenos Aires, que se confeccionaban sin tener en cuenta para nada las características climáticas, que es lo que hoy precisamente estamos cosechando.

Otro problema que tenemos es la obsolescencia de los servicios sanitarios, el deterioro normal y a veces es provocado, sumándose a ellos los errores técnicos, sobre todo debido a la falta de mano de obra calificada, especialmente en la Zona Sur. Por ejemplo en el sistema de calefacción, en muchos casos hay escuelas que están logrando conectarse a la red de gas, sustituyendo de esta manera por un servicio más económico, ya que anteriormente funcionaban artefactos con otros combustibles, incluso se ha llegado a utilizar sistema de calefacción muy sofisticado y de difícil mantenimiento de los elementos, lo que acarrea graves consecuencias, como por ejemplo el caso del incendio del albergue de Mamuel Choique, del que hablaba al principio. En definitiva, todos los problemas que tenemos vienen de la obsolescencia de un sistema e funcionamiento del Estado, al que todos debemos contribuir a modificar, es un compromiso que debemos asumir para no seguir repitiendo los mismos errores. Porque no hay soluciones mágicas: es la filosofía del proyecto educativo que apunta a lograr la integración de la comunidad educativa por los padres, los docentes y los alumnos, lo que va dar seguramente las soluciones acordes con nuestra realidad.

Al respecto, señor presidente, voy a permitirme sugerirle a quienes a lo mejor en el futuro integren la Convención Constituyente reformadora de nuestra Constitución , vean la necesidad de regionalizar y descentralizar el sistema. Hay que concentrar las misiones y las funciones en los niveles de los organismos superiores, con una redistribución de los recursos y de las acciones como una manera de afirmar las autonomías regionales, de revalorizar cultura y tradiciones locales y así asegurar la participación democrática del diseño y la formulación de políticas educativas. Vuelvo a decir, esta es una sugerencia para quienes en el futuro integren la Convención reformadora de nuestra Constitución.

Decía hace un momento que la democratización del sistema educativo parte de una política de participación que se genera del Plan Educativo Provincial. Se hizo un trabajo armónico en tres instancias fundamentales: En primer lugar, las decisiones de nivel político, en segundo lugar la comunidad respectiva y luego los equipos de definición técnica.

Este plan educativo surge de una secretaría técnica, ya que en ese momento todavía no existía la Secretaría de Planeamiento que hoy sí existe. Dicha secretaría diseña, hace un diagnóstico global del sistema educativo y ese diagnóstico baja a los decentes a los padres; todavía no se ha hablado de la participación de los alumnos, a los docentes, a los padres. Quiero recordar que en 1984, por una ley que esta Legislatura sancionó, se recrearon los centros de estudiantes. Esa propuesta del nivel central fue a todas los establecimientos, se discutió, se elaboraron propuestas y se recibieron más de nueve mil que luego fueron homologados, compatibilizados y a partir de ahí se concentran en proyectos de acciones.

Para dar un ejemplo claro se elaboró un reglamento para el nivel primario; la dirección del nivel, a partir del tratamiento en la base y de las propuestas de los docentes, elabora una propuesta original, ésta baja a las bases para su análisis, discusión y reelaboración y en la última etapa la dirección del nivel recoge todo el material y, trabajando con una comisión representativa de todos los sectores, elabora el anteproyecto final.

Para ordenar de alguna manera esta exposición, voy a pasar por diferentes etapas, y a decir que esto puede ayudar a la labor de la interpelación, ya que los señores legisladores señalaban la falta de información en algunos casos. Quiero remarcar -y aquí me lo recuerda el el Subsecretario de Educación- que en todos los caso, en la elaboración de todos los proyecto tuvieron participación lógica, no sólo los docentes, sino, además, el gremio de la UNTER en forma orgánica.

Quería referirme al Plan de Alfabetización. En el lapso comprendido entre el 1º de mayo pasado y el presente se continuaron las acciones previstas en la ejecución del Plan nacional de Alfabetización; actualmente se encuentran funcionando 287 centros, habiendo crecido esta cifra en un 6 ó 7 por ciento mensual durante este año. El total de beneficiarios es de 3.017 alfabetizandos y se prevé idéntico crecimiento para el próximo período.

Pero la acción de los afabetizadores no se limita simplemente a la trasmisión de la lectoescritura. En cada centro se desarrollan actividades comunitarias y sociales. Se parte de un principio de que todos ignoramos algo; el alfabetizador ignora muchos de los aspectos vitales de la existencia del alfabetizando, así como el alfabetizando ignora el arte de la lectoescritura. Hay una relación igualitaria entre alfabetizador y alfabetizando, una igualación -diría yo- entre ellos que hace que sea muy fructífera esta relación y como decía hace un momento entre la opción del sistema formal de las escuelas de adultos y las campañas de alfabetización que además se desarrollan en el horario y en el lugar que al alfabetizando le conviene y no con la rigidez horaria que se da en el sistema formal hace que muchos adultos prefieran su alfabetización en este tipo de campaña.

El apoyo económico del Gobierno Provincial posibilitó la utilización de 140.000 australes, que fueron invertidos en la compra de material didáctico, anteojos, adquisición de un vehículo y subsidios a algunos de los centros más necesitados de apoyo.

Quiero demostrar que el tema del vehículo es indispensable, sobre todo donde se da que la población es muy dispersa, el caso del departamento El Cuy por ejemplo, donde hace falta realmente la posibilidad de movilidad para que el alfabetizador puede atender mínimamente las necesidades de los alfabetizandos.

Pasamos al nivel inicial, aunque ya algo he adelantado sobre nuestra concepción del nivel inicial y sobre el propósito e incrementar este servicio hasta lograr que llegue al cien por ciento de nuestra población y espero que algún día podamos expandirlo a los niños de 45 días, como serían los jardines maternos. Se procedió a la organización técnico-administrativa del servicio, creando lo que que decía antes, de jardines integrados y jardines independientes. Se reordenaron las bases legales del sistema elaborando un reglamento general del nivel inicial. Se transformó el curriculum fijando elementos curriculares con la participación de la Universidad del Comahue, del Ministerio de educación y de UNTER. Se esta estudiando la articulación. Se está estudiando la articulación entre el nivel inicial y el primario, porque ésta es una de las dificultades de nuestro sistema que hace que tal vez la palabra sistema no sea la más correcta, estamos acostumbrados a nombrarla así pero hay dificultad de interpretación y articulación entre los diferentes niveles. El alumno que egresa del nivel inicial e ingresa en el nivel primario, encuentra a veces dos mundos totalmente divorciados entre sí, estamos apuntando a aceitar los mecanismos de manera que no exista esa fractura entre un nivel y otro y, por supuesto, se está trabajando en la actualización, la capacitación y el perfeccionamiento docente con participación de la Universidad del Comahue y de los institutos de formación docente.

En lo que respecta al nivel primario, se organizó la dirección del nivel primario, se reformuló, en colaboración con UNTER, el reglamento general para el nivel primario que entre sus aspectos numerosos incluye ña participación de los padres en un consejo consultivo asesor de la escuela.

Se modifica la metodología para el seguimiento de evaluación de la tarea docente, en esto se trabajó con la Junta de Clasificación y Disciplina, se reformuló el curriculum para el nivel primario con participación del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Acción Social, Dirección de Estudios Rionegrinos, Dirección de Cooperativas, Dirección del Aborigen, Ministerio de Recursos Naturales, Universidad Nacional del Comahue, UNTER, APDH y de los Institutos de perfeccionamiento de Enseñanza IPEA.

Se hicieron aportes a la ley integral de promoción a personas discapacitadas y a su reglamentación.

Se apunta a formación laboral, quiero señalar que en este tema estamos tratando de dar respuesta específicas a necesidades específicas. Se crea una escuela de formación cooperativa y laboral con la participación de la Dirección de Cooperativas y del Ministerio de Trabajo y Acción Social .

Se realizó en colaboración con la Dirección de Estadísticas y los propios alumnos, un diagnóstico de la modalidad de educación para adultos donde creíamos hay que introducir modificaciones apreciables.

Se realizaron talleres para la investigación de la realidad y de la práctica; esto especialmente en los establecimientos de enseñanza rural, apuntando a la erradicación del analfabetismo, del repetitismo y la deserción. En algún momento voy a explicar un poco cómo funcionan los talleres.

Se capacitó por regiones a los docentes; esto se hizo con la UNTER y especialmente se capacitó a los docentes de música, a los docentes de hogares y residencias y de escuelas especiales.

Se realiza un trabajo de diagnóstico participativo de la modalidad de hogares y residencias de nivel primario; de aquí surgen un poco las reflexiones que hacía hace un momento sobre estos establecimientos.

Se realiza el diagnóstico con participación de docentes y padres de alumnos para la modalidad especial.

Se crea la escuela especial para sordos e hipoacúsicos en san Carlos de Bariloche con las característica de que los docentes que prestan servicio en esta escuela se comprometen a facilitar la acción de los docentes de escuelas rurales que detecten casos de hipoacusia entre su alumnado. La hipoacusia como también la disminución visual son dos importantes factores que, en muchos casos si no son detectados oportunamente, han provocado la desviación del alumno hacia una escuela especial cuando no se justifica, por supuesto, o bien el retraso permanente del alumno cuando no se ha detectado el problema.

Se está realizando en estos momentos y éste es uno de los cursos que lamentablemente no se está cumpliendo, una actividad de capacitación regionalizada para funciones de conducción; esto apunta al cumplimiento del Estatuto Docente para el llamado a concurso con la visión de cubrir los cargos directivos que están en el 90 por ciento de los casos cubiertos por personal interino.

Se realizan estos cursos de capacitación para la conducción para un posterior llamado a concurso.

Se está reorganizando el servicio de supervisión.

Se realiza el curso, con muy buena recepción de parte de los docentes, de capacitación a distancia en la educación para la salud con la participación prioritaria del Ministerio de Salud Pública.

Se realiza una capacitación conjunta para agentes de programas sociales. Esto con el Ministerio de Salud Pública y agentes del Programa Alimentación Nacional.

Se realiza la actualización docente para el ingreso a establecimientos rurales marginales de la Provincia y esta acción la cumplirá en el futuro este Instituto de Formación de recursos Humanos de Ingeniero Jacobacci, en el que tenemos tantas esperanzas puestas y quiero aclarar que uno de los objetivos de los proyectos que el Gobernador de la Provincia ha llevado en su viaje a Europa, apunta a buscar financiamiento para este instituto. Se han hecho encuentros talleres en educación especial con el Ministerio de Salud Pública, el de Trabajo y Acción Social y la Dirección de Educación Especial y encuentros talleres en educación de adultos.

Todas estas actividades se han cumplido con visita permanentes a las escuelas, seminarios talleres para coordinadores, jornadas, se han regionalizado estas actividades realizándolas en algunos casos en Viedma, San Antonio Oeste, Villa Regina, Los Berros, Valcheta, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Pilcaniyeu, Maquinchao, El Bolson y en direcciones regionales el Alto Valle Este y Alto Valle Oeste, pero la propuesta más significativa de transformación se da, indudablemente, en el nivel medio.

En el marco de la teoría desarrollista de los años `50 se consideraba a la educación como un importante factor de cambio, tanto en lo que se refiere a lo social como a lo económico. En este contexto se atribuyó al sistema educativo un papel decisivo, tanto en cuanto a la democratización política como a la promoción del desarrollo económico y la movilidad social. Esto determinó una expansión cuantitativa del sistema y se amplió notablemente la oferta, para atender a brindar igualdad de oportunidades educativas para todos. Además se crean diferentes modalidades tratando de atender a un mercado laboral especializado; de allí por ejemplo, las escuelas industriales, las comerciales y los bachilleratos tradicionales.

Sin embargo las transformaciones económicas que se esperaban no se producen; al contrario, en algunos casos se dirigía que en lugar de desarrollo se dio una involución, y ocurre que escasean los puestos de trabajo, se subutilizan las capacidades desarrolladas y entonces se trata de paliar de alguna manera la situación, imponiendo una cantidad creciente de horas de estudio.

Sin perjuicio de los resultados atribuidos a estas políticas de expansión, es necesario indagar acerca de las características internas del nivel medio, incluyendo sus objetivos, estructura, y las formas que adopte el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se trata de mejorar las condiciones de acceder al conocimiento.

No se dieron en el transcurso de muchos años, modificaciones en la estructura curricular ni en las formas de conducción y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje; además el sistema se manifiesta tremendamente obsoleto porque se disocia totalmente de los avances científicos y tecnológicos.

El doctor Manuel Sadowski, un hombre relevante de ciencia en la Argentina, en un artículo publicado hace pocos días, decía: *“Estamos terminando el Siglo XX, y muchos de nuestros razonamientos son dignos del mil novecientos, cuando no se había elaborado la Teoría de la Relatividad de Einstein, ni la teoría cuántica, no se conocía la estructura de la materia, ni la energía atómica, no se habían descubierto las leyes fundamentales de la biología, el código genético y no existían las computadoras”*.

Indudablemente de esta situación es, de alguna manera responsable y al mismo tiempo paciente, el nivel medio de la enseñanza, que aplica lo que llamamos la doctrina bancaria de la educación, donde aparentemente el alumno es un recipiente que debe recibir información, cuanto más mejor y debe luego repetir memorísticamente, con una serie de materias desconexas entre sí, que no responden para nada a las inquietudes, necesidades o curiosidades de los adolescentes en etapa particular de su existencia. Por otro lado, la falta de actualización docente hace que -como dice el doctor Sadowski- la información que el alumno recibe y asimila con tanta dificultad, en muchos casos, es ya totalmente perimida. La concepción que rige esta transformación del nivel medio apunta no a brindar la información lisa y llana al alumno, sino a desarrollar en él la capacidad de respuesta a las inquietudes, interrogantes e ignorancia que se le plantean en el transcurso de su existencia.

Supone un trabajo mucho más compartido entre docente y alumno, se evita la disociación entre la función que se atribuye a la educación, sus fines y objetivos y los niveles de logro obtenido. Este es un dato importante, entre los años 1962 y 1980, según estadísticas que son de dominio público, se matriculan en todas las universidades del país 310.000 alumnos y en esos largos años, quisiera que los señores legisladores observen, son años tanto de gobiernos democráticos como autoritarios, de manera que este dato no incide demasiado, en esos años largos decía, sobre 310.000 inscriptos egresan anualmente 22.000 profesionales ¿qué está demostrando esto?, ante todo que significa un derroche tremendo de esfuerzos, una cantidad de frustraciones extraordinarias pero, fundamentalmente, la falta de capacidad del alumno para un éxito razonable en el nivel terciario, la falta de capacidad para el ejercicio del aprendizaje y del razonamiento particularmente, la desactualización de los conocimientos de base cuando llega a la universidad y también falta de orientación. En esta transformación del nivel medio que estamos llevando a cabo existe un ciclo básico unificado que es común a todas las modalidades. A partir del año 1989 se implementará el ciclo superior que será modalizado y atenderá, en lo posible, a todas las orientaciones que se planteen y a todas las aspiraciones de los alumnos, es decir, poder orientarse a la capacitación técnica, agropecuaria, artística, docente, en fin, puede darse la mayor variedad de aspiraciones a los alumnos y se implementarán los cursos necesarios para satisfacer esas aspiraciones. Personalmente pienso que no será posible, indudablemente, que cada población atienda todas las modalidades. Me permito soñar despierta en toda una red de intercambios que podría realizarse en la Provincia donde posiblemente muchos ignoran que existe en Río Colorado una escuela de técnicas hidráulicas, una escuela de formación en Bellas Artes en El Bolsón y esto podría dar lugar a una serie de intercambios que también contribuirían al conocimiento de la Provincia y al conocimiento de sus habitantes, a estrechar relaciones humanas entre quienes hemos elegido, o la suerte nos deparó vivir en este territorio.

En resumen, y para no ahondar más, quiero repetir algo que es un poco el objetivo que buscamos. Decía Bertrand Russell: *“Creo que el principal objeto de la educación debería ser incitar a los jóvenes a poner en tela de juicio todo aquello que se da por supuesto, lo importante es la independencia del espíritu, lo importante es la creatividad, lo importante es el desarrollo de la imaginación”*, y no se crea que esto apunta solamente al desarrollo de actividades artísticas o recreativas, apunta también al desarrollo de la capacidad científica detrás de todo investigador científico, detrás de todo creador existe la imaginación que fructifica.

He mencionado las acciones que se realizan en el nivel superior; otra área importante es la Dirección de Estudios Rionegrinos.

Voy a reseñar sólo algunas de las acciones que ha realizado y está realizando esta dirección. Organiza el archivo administrativo técnico del organismo central, organiza archivos administrativos técnicos de los museos descentralizados de Viedma, Valcheta, Cipolletti y General Roca, organiza los archivos departamentales de la Dirección de Estudios Rionegrinos, historia, museo Tello, archivo histórico provincial, antropología, depura y actualiza inventarios patrimoniales de los organismos centrales y departamentales internos, depura y actualiza los inventarios de los museos locales Valcheta, General Roca, Cipolletti y Viedma, bibliotecas, piezas museológicas y depósitos museológicos. Hay otras muchas acciones realizadas, pero no quiero cansar la atención de los señores legisladores.

Es importante lo que se está realizando en el área de cultura y esto sí creo yo, es posible que sea más conocido. La Provincia de Río Negro en 1983 reinició el camino de la constitución de la solidaridad de la participación popular y del pluralismo científico, político y cultural por decisión de la ciudadanía. Pueblo y gobierno fueron descubriendo alternativos caminos de la convivencia, del trabajo colectivo y de la reparación moral. Se rescataron viejos proyectos y el pueblo rionegrino determinó su propia recuperación ética y su identidad, a través de un plan dinámico y transformador de la cultura rionegrina y patagónica. Fueron así delineándose los principios fundamentales que incluyó a todos las edades, sexo, posiciones sociales, grados de educación, posturas políticas e ideológicas, concentrados en un frente de unidad como valla indestructible ante cualquier resurgimiento totalitario. Se han desarrollado una gran diversidad de programas de acción popular y cultural, programas de formación estética expresivas, se han concretado, a través de las jornadas de educación por el arte, que es una magnífica oportunidad de expresarse libremente, liberando la potencia y la creatividad reprimida por largos años de prepotencia persecutoria.

Se crearon centros de expresión comunitaria que nacen en los municipios y en los poblados y son la representación fiel de las demandas, aspiraciones y deseos de cambio y transformación cultural de las poblaciones.

La práctica grupal se expresa a través de talleres de lectura, plástica, teatro, música, literatura y artesanía; esta acción popular va acompañada de jornadas de arte posibilitan el intercambio de experiencias y creaciones por parte de plásticos, escritores, fotógrafos, artesanos, artistas y estudiosos del folklore rionegrino, patagónico y del indígena. Lo que se está buscando es crear a partir de los valores existentes, la identidad cultural de la Provincia. Esto tiene una estrecha relación con la educación, porque indudablemente, a través de esta promoción de las actividades culturales por los propios creadores de cultura que son los pueblos, se alimentará un sistema educativo que esté acorde con esa cultura y que vaya cediendo su lugar a la vieja colonización cultural de que hemos sido objeto los argentinos.

32 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Perdón, señora ministro, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para solucionar los problemas de micrófono.

-Eran las 23 y 45 horas.

33 – CONTINÚA LA SESIÓN

- Siendo las 23 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti) – Señor presidente, señores legisladores: No quiero abusar más del tiempo que me han dispensado, pero sí quisiera decirles que hay otra cantidad enorme de información que de muy buen agrado brindaré cuando y dónde los señores legisladores lo requieran.

Siguiendo entonces con mi exposición, me resta sólo agregar dos temas más que me parecen muy importantes, siendo uno de ellos el hecho de que muchas de estas iniciativas que se están plasmando en acciones han sido ponencias presentadas por la UNTER en el congreso que realizó la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, CTERA, con la Confederación Mundial de la Organización de la Enseñanza: Un seminario nacional con características regionales patagónicas, que se celebra el día 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1983. Esta fue una posición o diría fueron aspiraciones que enunciaba el gremio cuando ya se avecinaba el momento de empezar a vivir en democracia y creo que en buena medida, tal vez no a la perfección, y que indudablemente hay errores, como consecuencia de que estamos recién recorriendo caminos inéditos en ciertos casos, producto también de las enorme extensión de esta Provincia. Estas han sido, repito, aspiraciones del gremio docente y que están expresadas en las conclusiones del seminario que mencionara recién.

Hoy he recibido una revista que se llama Quimán, siendo los responsables de la publicación la UNTER y la CGT, y en uno de sus artículo, que todavía no he alcanzado a leer íntegramente, se refiere a los maestros rurales, a la situación de aislamiento en que estos se desenvuelven. Pues bien, entre las acciones que se han puesto en marcha, quiero señalar que tenemos previsto la instalación de una red de radios que suman diez en total, que están en Ingeniero Jacobacci ya todos los elementos necesarios para su instalación, que se llevará a cabo en las escuelas de Cañadón Chileno, Canteras Comallo, Laguna Blanca, Blancura Centro, Mencué, Pilquiniyeu del Limay y Cerro Negro, con dos vinculaciones con centros poblados que serían, una con Jacobacci donde está la dirección correspondiente y la otra es con Cipolletti. Con este sistema estamos tratando de hacer frente a un problema evidente de culturalización progresiva de los docentes que se desempeñan en estos medios tan aislados, que enfrentan la marginalidad social, la desactualización profesional, la falta de participación y la posibilidad restringida de mantener su posición de líder de la comunidad.

Con respecto a la instalación de las radios que mencionaba recién, diré que el mismo está compuesto por equipos B.L.U y comprende no diez sino once redes en setenta y un escuelas y diez cabeceras, apuntando a favorecer la comunicación personal de los docentes entre sí, a la comunicación institucional con la dirección regional de la que él depende y, además, a prestar un servicio comunitario, ya que durante las veinticuatro horas del día esa radio estará a disposición de los vecinos del paraje que necesitan comunicarse por alguna urgencia. Vale entonces volver a reiterar que existen veinte mil australes en la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci para la instalación de este sistema de comunicación.

Existe una cooperación invaluable del propio municipio de Ingeniero Jacobacci, de la Universidad Nacional del La Plata que a través de su Departamento de Electrotecnia viene colaborando en forma activa, con la participación de los alumnos de Ingeniería Electrónica y del profesor Jefe del Departamento de Electrotecnia, don Ángel Comelli. Quiero expresar el agradecimiento a ese profesor y a esos alumnos. También se ha contado con la colaboración de HIDRONOR y -vuelvo a reiterar- los equipos ya están en el lugar de concentración que sería Ingeniero Jacobacci y se cuenta con la donación de fuentes de energía, ya que no hay en estos lugares, entonces se instalarán, posiblemente molinos a viento y paneles de energía solar. Existe un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Energía para la provisión de equipos de energía solar, con esto se apunta a resolver el problema. Me gustaría comunicárselo a UNTER que indudablemente se aflige por esta cuestión que es real, referente al aislamiento del docente rural.

Otro tema que quiero hacer conocer, porque posiblemente no es conocido, es uno de los proyectos que más me ha entusiasmado, es el de las acciones del servicio provincial de aprendizaje laboral orientado, SEPALO. Se crea por un decreto, se presenta a los presidentes de los concejos municipales y se comienzan a dictar los primeros cursos en junio de 1986, el plazo de duración del curso depende de la actividad que se quiera desarrollar y hasta el momento se han realizado acciones en Cervantes, Cinco Saltos, Cipolletti, Contralmirante Cordero, Fernández Oro, General Roca, Chichinales, Luis Beltrán, San Antonio Oeste, Villa Regina y San Carlos de Bariloche; los organismos e instituciones convocadas para colaborar son; La Subsecretaría de Promoción Cooperativa, IDEVI, IPPV, Dirección de Vialidad Provincial, escuelas primarias de adultos de distintas localidades, Cáritas de la Capilla de Cristo Rey de Viedma, Cáritas de la Parroquia Cristo Obrero de General Roca y talleres particulares. Lo que se procura con este servicio es capacitar en forma acelerada en lo laboral, capacitar trabajando.

Quiero señalar, que en una visita que realicé, al inicio de mi función en el mes de febrero, a la localidad de Fernández Oro, pude ver grupos de alumnos, diez en un barrio y quince en otro, que estaban capacitándose en la tarea de la construcción de sus propias viviendas, realmente el espectáculo de este trabajo y el entusiasmo que la gente ponía, era conmovedor. Se trata además de autogenerar empleo y elevar los ingresos, se procura coordinar e integrar recursos y experiencias en un sistema de capacitación y de reivindicar tecnología de base para el aprendizaje de oficios, preparando para la organización productiva, a través de la formación de grupos, que pueden ser cooperativos o de pequeñas sociedades que además cuentan con la posibilidad de obtener recursos a través de créditos, una línea especial de créditos del Banco de la Provincia de Río Negro, con lo cual creemos que estamos simplemente subsanando un déficit histórico y de alguna manera preparando lo que la sociedad no dio en su momento a nuestros pobladores.

No quiero cansar más la atención de los señores legisladores y vuelvo a decir, estoy a su disposición para todo aquello que necesiten, para todo aquellos que quieran discutir o para todos aquellos errores que los señores legisladores que se desplazan por toda la provincia no quieren hacer conocer, aunque nosotros también tratamos de desplazarnos, pero a veces es indispensable quedarse quietos en el organismo central. Ojalá pudiéramos ser permanentes itinerantes.

Cualquier error, cualquier dificultad o carencia es importante y oportuno nos la hagan conocer. Sabemos que debemos estar cometiendo errores y que estamos ignorando casos que deberíamos saber, pero por otro lado también quisiera que quedara constancia ante este Cuerpo y ante mis colegas docentes, de la predisposición al diálogo, de la humildad con que hemos encarado esta gestión, porque no nos consideramos dueños del saber y del pedido que hago a mis colegas docentes de una actitud reflexiva frente a sus compromisos con los niños y los jóvenes de la Provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: Sin pretender en absoluto distraerlos de la cuestión de fondo, me voy a permitir hacer una aclaración sobre algunas expresiones que he vertido en esta sesión y que lógicamente, por las expresiones del legislador de la Canal y de la señora ministro, fueron mal interpretadas o tal vez yo haya caído en el error de expresarme erróneamente. Cuando hablé del conflicto y relacioné directamente con la Unión Cívica Radical, en ningún momento pretendí hacer propietaria exclusiva del conflicto que se desarrolla con el tema docente, en esta fuerza política, de ninguna manera, porque entiendo que en este conflicto está en juego uno de los componentes fundamentales del estado de derecho que es la educación, en el que confluyen también todos sus actores, es decir el pueblo de la Provincia de Río Negro. Creo que esto lo estamos demostrando habiendo traído a esta asamblea el debate propuesto. Lo que sí tengo bien en claro y lo quiero expresar, es que la Unión Cívica Radical en el gobierno es la responsable directa de la política en materia educativa; la Unión Cívica Radical en el gobierno es la responsable de los caminos señalados, de los rumbos tomados y en definitiva, de los objetivos obtenidos, que pretenden ser otros que los planteados como opción al pueblo de la Provincia de Río Negro en nuestra plataforma electoral.

De ninguna manera soy partidaria de mi partidismo y los que me conocen saben que tampoco soy sectaria; de manera entonces que he pretendido hacer esta aclaración porque dada la mecánica de la Legislatura y la toma por parte de los taquígrafos en el Diario de Sesiones de las expresiones vertidas en el recinto, los mismo pueden llevar a un error sobre el sentir de esta legisladora.

Independientemente que confluyan en la toma de decisiones de la Unión Cívica Radical, en el gobierno, otras ideas políticas, los resultados, los objetivos, las políticas tomadas, son en definitiva responsabilidad de este gobierno. Esto se lo exijo a la Unión Cívica Radical, esto me lo exijo a mí misma, no quiero que la Unión Cívica Radical en el gobierno sea más de lo que es, pero tampoco quiero sea menos de lo que debe ser. Valga esta aclaración, discúlpeme por haberlos apartado por unos segundos de la cuestión de fondo, que no es precisamente la que yo en este momento estoy planteando.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PLAMIERI - Señor presidente: Con referencia a la reciente exposición de la señora ministro de Educación y Cultura, voy a expresar las mismas reservas que hice respecto a lo manifestado en oportunidad también de hacer uso de la palabra con relación al señor ministro de Trabajo; es decir, por la extensa alocución, el extenso y pormenorizado informe *prima facie*, nos deja un campo propicio para profundizar sobre una cantidad de elementos que ha vertido y que en su oportunidad, por el derecho que nos confiere el artículo 77, veremos la forma de preguntar y repreguntar concretamente. No obstante ello voy a molestar la buena voluntad de la señor ministro para una aclaración respecto a lo genérico de su exposición, referente justamente a un punto que es el que nos convoca, si bien su discurso se refirió a todos los ámbitos de la educación y me refiero al problema gremial suscitado en nuestra Provincia.

La aclaración que me interesa, porque hemos sido colegas y ahí aprendí a conocer su preocupación por todo el tema docente indudablemente derivado de su larga trayectoria como docente, como también gremialista o participante del gremio docente y, bueno, lo que rescato justamente es una actitud permanente de preocupación de la legisladora mientras lo fue y tengo la obligación de certificarlo, porque me consta; desde esa situación hoy, desempeñando otra función en el Estado, quisiera saber cuál es su opinión personal estimativa respecto de los reclamos que hace actualmente la UNTER concretamente si los considera justos, atendiendo los requerimientos que hoy la comunidad toda hace, en particular los docentes. Y una segunda aclaración, si en las supuestas -digamos- amenazas que existirían respecto de la conformación de las llamadas listas negras compeliendo a algunos docentes a plegarse a la huelga, -esto recientemente expresado por la señora ministro, en donde de hecho, virtualmente, se hace una denuncia sobre un hecho coercitivo para adherir a esta medida de fuerza- pregunto si no se considera que es tanto o más coercitivo el descuento de los haberes por lo día no trabajados, atendiendo que para el docente que tiene que optar entre el ejercicio de sus derechos gremiales contra la subsistencia de la familia, virtualmente podría llegar a entenderse como una coerción tanto o mayor que la explicitada. Simplemente esto por ahora.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura, profesora Mary Soldavini de Ruberti.

SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti) – El señor legislador me pregunta si considero o no justos los reclamos de los docentes, indudablemente sí, los considero justos y el en mis manos estuviera triplicar la asignación que los docentes perciben, lo haría de buen grado, pero sería realmente falta de realismo, falta de conciencia de la situación que está viviendo nuestro país si -vuelvo a decir- estuviera en mis manos y lo hiciera.

Indudablemente todos conocemos la forma de financiamiento de la educación que quede ser a través de la vía impositiva, a través del aporte de las propias familias o a través de todo caso de subsidios internacionales. Nosotros en estos momentos tenemos dos proyectos, el proyecto EMER y el proyecto EMETA, que están siendo cubiertos, no todavía en el caso de EMETA, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Junio 3
Vila

Reitero: Hay na realidad que es cierta y clara, que es a falta de recursos para tender a un reclamo que considero justo, y así lo he expresado en todo momento. Creo que a lo docentes habría que pagarles como ministros y exigirles como ministros, por supuesto.

Por otro lado, el legislador se refiere a mi denuncia sobre acciones coercitivas sobre los docentes; esto no me ha llegado en forma de denuncia, sino como un informe. Me han dicho que si quiero puedo ir a algunos establecimientos y ver las listas que existen. No me consta -debo decir- y adhiero a la posición del ministro de Trabajo, cuando expresa su rechazo; pero la realidad es así, existen disposiciones legales que nosotros, como gobierno, no podemos desconocer, que obligan al descuento de los días no trabajados. Por eso creo que la posibilidad de recuperar el salario a través del recupero de las horas perdidas, sería un camino que podría aceptarse.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejar.

SR. CEJAS – Señor presidente: Creo que el motivo de la presencia del señor ministro de Trabajo y Acción Social y de la señora ministro de Educación y Cultura ha sido cumplido. No voy a hacer un juicio de valor respecto de los informes que ja presentado, creo que son importantes para que nosotros sigamos ilustrándonos respecto de la problemática de la educación en la Provincia de Río Negro. Hemos guardado prudente silencio y hemos, de alguna manera, compartido la preocupación, estando en estas bancas.

Debo reafirmar lo dicho por la señora ministro. Qué mal le haría a la democracia el no tener una oposición que contribuyera a mejorar el gobierno; porque como oposición pero también somos gobierno.

Quiero ratificar, señor presidente, la fecha de la interpelación que habíamos propuesto para el día martes que viene, para preguntar, repreguntar o aportar ideas; seguramente la sensibilidad de los ministros hacia estos temas van a saber interpretar la inquietudes que tengamos oportunamente, Por eso, le solicito concretamente a la bancada mayoritaria y a los señores ministros que fijemos la fecha de este momento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Nuestro bloque presta conformidad al pedido de interpelación. Analizando la fecha de dicho pedido -el 14 de mayo- y de acuerdo a lo que prevé el Reglamento Interno que en su artículo 115 dice que hay un plazo de treinta días para invitar a los señores ministros, y en vista de que hay una decisión de ellos de concurrir el día martes a las 17 horas compartida por nosotros, damos acuerdo al temario que fue presentado por el bloque de la minoría al cual voy a dar a leer: Punto 1) Sobre el conflicto del personal docente: a- situación salarial; b- incidencia del conflicto sobre la enseñanza; Punto 2) Sobre déficit de estructuras, equipamiento y material docente; Punto 3) aspectos generales del conflicto e implicancias sociales que el mismo genera en la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solamente quiero agradecer la presencia de la señora ministro de Educación y Cultura y del señor ministro de Trabajo y Acción Social por la deferencia que han tenido al venir a explicitar y manifestar todo lo realizado en las áreas y a su vez informar sobre los acontecimientos que son públicos y notorios, referidos al conflicto. En la fecha que se acaba de fijar en esta Legislatura podremos seguir charlando sobre estos acontecimientos y hago votos para que estas actitudes se repitan y de esa forma elaboremos en conjunto el camino que nos lleve a las soluciones y al crecimiento de la de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo en el sentido de que la interpelación se realice el día martes a las 17 horas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada por unanimidad.

34 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia, en nombre del Cuerpo, agradece la presencia de los señores ministros a la vez que les pide disculpas por la demora causada por una discusión netamente formal.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a fin de acompañarlos a su retiro del recinto.

-Eran las 0 y 17 horas.

-Se retiran del recinto los señores ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Acción Social.

35 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 0 y 20 horas del día 3 de junio, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

36 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo convenido con los presidentes de bloque, se invita a la Cámara pasar a un cuarto intermedio hasta luego a las 10 horas.

-Eran las 0 y 21 horas.

37 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 03 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del expediente número 108/86, proyecto de resolución que declara de interés provincial el desarrollo y ejecución del proyecto poli-industrial “Etil-Naft” de la ciudad de Catriel, autor Navarro, Aníbal y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

38 – CUPOS DE VIVIENDAS PARA PERSONAL POLICIAL

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/86, proyecto de resolución** que solicita al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) se destinen cupos para el personal policial. Autor Maldonado, Rodolfo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

39 – TRASPASO PLANTA ALMACENAJE DE PROPANO Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 272/86, proyecto de resolución** que gestiona el traspaso de la planta de almacenaje de propano de Bariloche a la Cooperativa de Electricidad de la mencionada localidad. Autora: Soldavini de Ruberti, Stella.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se llevarán las comunicaciones pertinentes.

40 – GESTIONES ANTE HIDRONOR PARA PROVISIÓN DE VIVIENDAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 279/86, proyecto de resolución** que gestiona ante la empresa Hidronor la provisión de viviendas para personal con la radicación en la Provincia. Autor; Gómez, Roque.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se llevarán las comunicaciones pertinentes.

41 – PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN PLAN FORESTAL VIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/86, proyecto de resolución** que gestiona la proyección y ejecución de un plan forestal vial. Autor el señor diputado Mattei, Juan.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se llevarán las comunicaciones pertinentes.

42 – TIENDAS LIBRES EN AEROPUERTO INTERANCIONAL BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/86, proyecto de resolución** ante la Empresa Nacional de Aerolíneas Argentinas el funcionamiento de las “tiendas libres” en el aeropuerto internacional de Bariloche. Autor el señor diputado Caldelari, Adalberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se llevarán las comunicaciones pertinentes.

43 – CREACIÓN COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL DE INTEGRACIÓN Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 320/86, proyecto de resolución** que crea una Comisión Legislativa Especial de Integración con la Provincia de Mendoza. Autora. Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se llevarán las comunicaciones pertinentes.

44 – ORDEN DEL DÍA

CONVENIOS CON OTRAS PROVINCIAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 190/86, proyecto de ley** que autoriza la celebración de convenios con otras provincias para el intercambio y validez recíproca de certificados habilitantes para empresas constructores que actúan como oferentes en licitaciones de obras públicas. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – RELVAMIENTO CENSAL PATRIMONIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 280/86**, autor Yriarte, Guillermo, proyecto de ley que determina un relevamiento censal patrimonial de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Yrirate.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: La ley en tratamiento no quiere otra fundamentación que la que surge de sus enunciados, ya que a nadie escapa que la Provincia necesita conocer cuáles son sus bienes, en qué estado se encuentran y cuál es el destino que a los mismos se les ha asignado.

En reiteradas oportunidades ha sido dable observar que los bienes patrimoniales de la provincia, no están debidamente individualizados y en otra se desconoce la existencia de bienes que siendo de propiedad provincial no se encuentran debidamente registrados como patrimonio de la misma.

Donaciones que no han sido aceptadas formalmente y perfeccionado sus títulos pese a que la Provincia está en posesión real y efectiva, sobre las que además se han efectuado mejoras, están jalonando todos los rumbos de este extenso territorio.

Los terrenos fiscales que existen en un altísima cantidad, están también a la espera de la determinación de su propiedad por parte de la Provincia.

Resulta inadmisibles que al Gobierno Provincial no tenga un cabal conocimiento de cuáles, cuántos y dónde están ubicados los bienes que son parte integrante del patrimonio que deben administrar y preservar para su mejor y más productiva utilización en beneficio de todos los rioengrinos.

Por otra parte en estos especiales momentos que se están operando cambio fundamentales que generarán la instalación del distrito federal en la zona de Viedma, y Guardia Mitre, es doblemente necesario determinar con total exactitud la cantidad y ubicación de los bienes patrimoniales de la Provincia y el estado de su documentación dominial, que nos permita en el momento adecuado ejercer sobre los mismos los derechos correspondientes evitando de ese modo que por desconocimiento se pueda ocasionar daño al erario público.

Conforme lo determina el artículo 35 de la Constitución Provincial, compete a la Legislatura disponer el levantamiento de censo patrimonial de los bienes de la Provincia. La Provincia cuenta con un organismo técnico adecuado para la implementación y ejecución de un censo que cumplimente el precepto legal.

Por estas razones, descuento el apoyo de mis pares dando sanción al proyecto de ley en tratamiento, en la seguridad de que con dicha sanción, estamos cumpliendo un mandato constitucional de velar por los bienes de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Como dijo el legislador preopinante, creo que estamos cumpliendo con la Constitución Provincial. Quiero hacer una observación. Existiendo un área patrimonial como es la Contaduría General de la Provincia, es lamentable que todavía no sepamos ciertamente su estado patrimonial, de cualquier manera con esta ley estamos dándole cobertura.

Quisiera incorporar posteriormente, si así es entendido por el autor del proyecto, es una reformulación que podríamos hacer en un pequeño cuarto intermedio, que se le dé prioridad al nuevo distrito federal en la aplicación de la presente ley.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente, señores legisladores: Como dije anteriormente, este proyecto de ley trata de salvar una imperiosa necesidad que tiene la Provincia, de modo tal que cuando se trata de perfeccionarla, mejorarla, hacerla más eficiente, cuenta con mi apoyo, por lo tanto acepto la sugerencia del señor diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

46 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a fin de compatibilizar este proyecto en particular.

-Eran las 11 y 17 horas.

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - *“Artículo 1º.- Efectúase un relevamiento censal patrimonial de los bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Río Negro.”*

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Quiero hacer un agregado a este artículo, señor presidente.

Se transformaría el punto en coma y seguiría: *“Dañdole prioridad a los bienes comprendido en el nuevo distrito federal”*.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - *“Artículo 2º.- Encomiéndese al Poder Ejecutivo provincial la implementación de todas las medidas tendientes a su concreción dentro de los ciento ochenta días de vigencia de la presente, dándole prioridad a los bienes comprendidos en el nuevo distrito federal.”*

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 4º es de forma. De esta manera ha quedado sancionado el presente proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

48 – RATIFICACIÓN DECRETO PROVINCIAL 785/85

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde tratar el **expediente número 286/86, proyecto de ley** que ratifica el decreto provincial 785/85 con adhesión de las Legislatura de Río Negro a la convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional contenido en la Ley Nacional 23.114. Autoras las señoras diputadas Soldavini de Ruberti y Laguardia de Luna.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente. Creo que tan solo con fundamentos del proyecto, expuestos en su oportunidad y con los presupuestos que nosotros tenemos sobre el tema, bastaría para justificar el pedido a la Cámara de sanción del presente proyecto.

Pero creo que no está demás reiterar que el Congreso pedagógico Nacional es, sin lugar a dudas, un evento trascendental para la educación de nuestro país, y la oportunidad que tenemos nosotros -padres, alumnos, docentes y los ciudadanos que no cumplen con ninguna de estas tres características- de opinar y de participar en la verdadera y futura estructura pedagógica y educacional de nuestro país. Nunca nos vamos a cansar de promover y de alentar la participación popular en todos los temas que hacen nuestra realidad nacional, ya sea educación, salud o trabajo; porque en la medida en que todos participemos y pongamos un granito de arena en las grandes pirámides que se construyen, vamos a sentirlas como nuestras, vamos a defenderlas y a cumplir con los objetivos que se instituyeron. Y lo vamos a hacer convencidos de que debe ser así.

Tampoco nos vamos a cansar de fomentar la discusión de los múltiples problemas que afectan a la educación, a la salud y a cualquier otro tema de la realidad nacional. Siempre, teniendo como objetivo final la solución de los problemas de nuestro pueblo y de nuestro país.

Pero en este caso particular, al establecer el carácter de carta pública para la participación de los representantes, estamos haciendo algo más, estamos ejerciendo el verdadero federalismo que pretendemos se cumpla, si cada una de nuestras localidades participa en el congreso, en las comisiones organizadoras, local y provincial, y nuestra se inserta en el Congreso Pedagógico Nacional con una representación orgánica. Eso no debiera podido ser si no hubiéramos facilitado las medidas para que cada uno de los ciudadanos que quiere participar pueda hacerlo.

Partiendo de todos estos considerando, es que voy a solicitar a la Cámara la aprobación en general y en particular del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si la señora diputada Laguardia de Luna está de acuerdo, se podría sustituir la palabra “*adhiere*” por “*adherir*” para una mejor redacción.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Yo estoy de acuerdo, señor presidente, habría que ver si la Comisión de Instrucción Pública que ha cambiado la palabra original que era “*ratificarse*”, está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ - Señor presidente: El Bloque Justicialista presta su acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración el artículo 1º con la modificación propuesta.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido la Pde Ejecutivo para su promulgación.

49 – DECLARA NULA LEY 1179 Y REIMPLANTA LEY 1142 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 373, proyecto de ley** que declara nula e inexistente la ley número 1179 reimplantando la vigencia de la ley 1142 de reincorporación del personal policial, autor, de la Canal u otros.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Es para solicitar, si consta en el proyecto, que por secretaría se dé lectura a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo solicitado por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Es para hacer constar mi reconocimiento personal a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que reformularon algunas partes del proyecto originario, considerando precisamente de que todas las reformas fueron para mejorar el texto legal, guardando el espíritu que se estableció dentro de los fundamentos de la ley, como decía, mi agradecimiento a la dedicación de todos los miembros de esa comisión y solicito a los integrantes de esta Cámara la aprobación de este trajo proyecto que viene a pretender solucionar situaciones de injusticias, dadas en algunos momentos contra miembros de la institución policial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 8º es de forma, es consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: El la sesión del día de ayer, cuando de común acuerdo con los demás presidentes del bloque decidimos la integración de las comisiones internas de la Legislatura, omití hacer saber que nuestro bloque proponía al señor legislador Ichazo en reemplazo del diputado de la Canal en la Comisión que analiza la problemática del aborigen.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo, señor diputado.

50 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En razón de haberse agotado el temario del Orden del Día, la presidencia recuerda a los señores legisladores que se encuentra pendiente la designación de los integrantes de la comisión, que fuera creada por ley, para el estudio del traslado de la Capital de la Provincia de Río Negro. A tales fines, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio con el objeto de que los señores presidentes de bloque se pongan de acuerdo.

-Eran las 11 y 45 horas.

51- CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo conversado en este cuarto intermedio, se acordó que la designación de la comisión de Traslado de la Capital de la Provincia de Río Negro, se hará en la próxima sesión del día martes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 52 horas

Ovidio Siliva
Jefe Cuerpo de Taquigrafos
Legislatura de Río Negro